



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN**

**Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de  
los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Doctora en Administración

**AUTOR:**

**Mgtr. Emilia Terrones Lavado**

ORCID: 0000-0002-1361-5034

**ASESORA:**

**Dra. Teresa Narváez Aranibar**

(ORCID: 0000-0002-4906-895X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Gerencia funcional**

**LIMA- PERÚ**

**2020**

**Dedicatoria:**

A todos los que forman parte de mí  
familia y me apoyan de forma  
incondicional.

**Agradecimiento:**

A todos mis maestros que aportaron  
en mi formación académica, en  
especial a mi asesora Miss Teresa  
Narvaez, por su paciencia y apoyo.

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) Emilia Terrones Lavado cuyo título es: "Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 17 (número) Diecisiete (letras).

Lima, San Juan de Lurigancho 24 de enero del 2020




PRESIDENTE  
Dr. Raúl Delgado Arenas



SECRETARIO  
Dr. Sebastian Sanchez Diaz



VOCAL  
Dra. Teresa Narváez Aranibar

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Emilia Terrones Lavado, alumno del Programa de Doctorado en Administración de la Universidad César Vallejo, identificado DNI 40751038 con la tesis titulada: "Sistema de Facturación Electrónica y Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los microempresarios, del Emporio Gamarra, Lima 2019".

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría. (Anexo 11 y 12)
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son fidedignos, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados a los que se arribe en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la presencia de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, enero del 2020



Emilia Terrones Lavado

DNI: 40751038

## INDICE

<b>Dedicatoria</b>	<b>ii</b>
<b>Agradecimiento</b>	<b>iii</b>
<b>Acta de Aprobación de la Tesis</b>	<b>iv</b>
<b>Declaratoria de Autenticidad</b>	<b>v</b>
<b>Índice</b>	<b>vi</b>
<b>Índice de tablas</b>	<b>vii</b>
<b>Índice de Figuras</b>	<b>viii</b>
<b>Resumen</b>	<b>ix</b>
<b>Abstract</b>	<b>x</b>
<b>Resumo</b>	<b>xi</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>12</b>
<b>II. MÉTODO</b>	<b>35</b>
2.1 Tipo y Diseño de Investigación	35
2.2 Operacionalización de las variables	36
2.3 Población y muestra	40
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	40
2.5 Procedimientos	42
2.6 Métodos de análisis de datos	42
2.7 Aspectos éticos	42
<b>III. RESULTADOS</b>	<b>43</b>
3.1 Presentación de Resultados	43
3.2 Resultados Previos al Análisis de Datos	49
<b>IV. DISCUSIÓN</b>	<b>54</b>
<b>V. CONCLUSIONES</b>	<b>56</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	<b>57</b>
<b>VII. PROPUESTA</b>	<b>58</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>63</b>

<b>LINKOGRAFÍA</b>	66
<b>REFERENCIAS VIRTUALES DE FIGURAS</b>	67
<b>ANEXOS</b>	68
Anexo 1: Matriz de consistencia	68
Anexo 2: Tablas de Especificaciones	70
Anexo 3: Población: SIGE Emprendedores: Cálculo Emprendedores Parque Cánepa	72
Anexo 4: Instrumentos	74
Anexo 5: Certificados de Validación de Instrumentos	83
Anexo 6: Sistema de Facturación Electrónica	108
Anexo 7: Cultura Tributaria	111
Anexo 8: Evasión Fiscal	114
Anexo 9: Alfa de Cronbach	117
Anexo 10: Sabana de Datos	118
Anexo 11: Artículo científico	121
Anexo 12: Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis	140
Anexo 13: Análisis Turnitin	141
Anexo 14: Autorización de Publicación de Tesis en Repositorio Institucional UCV	142
Anexo 15: Autorización de la Versión Final del trabajo de Investigación	143

### **Índice de Tablas**

Tabla 1. Variable: Sistema de Facturación Electrónica	37
Tabla 2. Variable: Cultura Tributaria	38
Tabla 3. Variable Evasión Tributaria	39
Tabla 4: Estadísticas de fiabilidad variable Sistema de Facturación Electrónica	44
Tabla 5: Estadísticas de fiabilidad variable Cultura Tributaria	44
Tabla 6: Estadísticas de fiabilidad variable Evasión Fiscal	44
Tabla 7: Distribución de frecuencia de Sistema de Facturación Electrónica	45
Tabla 8: Distribución de frecuencia de Sistema de Cultura Tributaria	46
Tabla 9: Distribución de frecuencia de Sistema de Evasión Fiscal	47
Tabla 10: Tabla cruzada SFE * Evasión Fiscal	48
Tabla 11: Tabla cruzada Cultura Tributaria* Evasión Fiscal	49

Tabla 12: Determinación del ajuste Sistema de Facturación Electrónica y Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal Microempresarios.Gamarra Lima 2019.	50
Tabla 13: Correlación tres variables: Sistema de Facturación Electrónica y Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal	51
Tabla 14: Determinación del ajuste de Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima	51
Tabla 15: Correlación dos variables: Sistem. Factur. Electr en Evasión Fiscal	52
Tabla 16: Determinación del ajuste de Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.	53
Tabla 17: Correlación dos variables: Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal	53

### **Índice de Figuras**

Figura 01: Comprobantes de pago electrónico - CPE	27
Figura 02: Componentes del Sistema Emisión Electrónica y su normativa legal	28
Figura 03: Sistema de Emisión Electrónica (SEE)	29
Figura 04: Amasifuen Reátegui: Clasificación del Tributo	31
Figura 05: Amasifuen Reátegui: Proceso Tributario	32
Figura 06: Distribución de la frecuencia de la variable: Sist. Factur. Electr.	45
Figura 07: Distribución de la frecuencia de la variable: Cultura Tributaria	46
Figura 08: Distribución de frecuencia de Sistema de Evasión Fiscal	47

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación lleva por título “Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra - Canepa, Lima 2019”, tuvo como propósito demostrar la incidencia de las variables Sistema de Facturación Electrónica y la Cultura Tributaria en la Evasión fiscal. El enfoque fue cuantitativo de diseño no experimental, Ex Post Facto, estudio de correlación causal. Se utilizó como muestra a 29 microempresarios del Emporio Gamarra Parque Cánepa, que se dedican a la venta de telas, hilos y mercería, el instrumentó aplicado fue un cuestionario con un total de 90 preguntas, 30 por variable con un alfa de Cronbach mayor a 0.803 en cada una de las variables y fue validado por 3 expertos, en la misma se aplicó una escala tipo Likert. Para procesar los datos del cuestionario se utilizó el SPSS versión 24, estadística descriptiva y el estadístico Chi cuadrado para datos no paramétricos, del que se obtuvo con un sig  $0.019 < 0.05$  en la prueba estadística de correlación causal Chi cuadrado, por Nagelkerke una correlación logística de 0.378, lo cual nos indican que existe correlación en la asociación de las variables: sistema de facturación electrónica y cultura tributaria en la Evasión Fiscal.

**Palabras claves:** Facturación, tributación y evasión.

## ABSTRACT

This research work is entitled “Electronic Billing System, and the Tax Culture in the Fiscal Evasion of the Microentrepreneurs of Emporio Gamarra - Canepa, Lima 2019”, was intended to demonstrate the incidence of the variables Electronic Billing System and Tax Culture in tax evasion. The approach was quantitative of non-experimental design, Ex Post Facto, causal correlation study. As a sample, 29 microentrepreneurs of the Emporio Gamarra Parque Canepa were used, which are dedicated to the sale of fabrics, threads and haberdashery, the instrument applied was a questionnaire with a total of 90 questions, 30 per variable with a Cronbach alpha greater than 0.775 in each of the variables and was validated by 3 experts, a Likert scale was applied in it. To process the questionnaire data, the SPSS version 24, descriptive statistics and the Chi-square statistic were used for non-parametric data, which was obtained with a sig 0.019 <0.05 in the chi-square causal correlation statistical test, by Nagelkerke a logistic correlation of 0.378, which indicates that the causal correlation in the association of the variables: electronic billing system and tax culture in Tax Evasion.

Keywords: Billing, tax and evasion.

## RESUMO

Este trabalho de pesquisa intitulado "Sistema de Faturamento Eletrônico e Cultura Tributária na Evasão Tributária dos Microempresários de Emporio Gamarra - Canepa, Lima 2019" teve como objetivo demonstrar a incidência das variáveis Sistema de Faturamento Eletrônico e Cultura Tributária em Evasão Fiscal. A abordagem foi quantitativa do delineamento não experimental, Ex Post Facto, estudo de correlação causal. Como amostra, foram utilizados 29 microempreendedores do Emporio Gamarra Parque Cánepa, dedicados à venda de tecidos, fios e galantaria, o instrumento aplicado foi um questionário com um total de 90 perguntas, 30 por variável com um alfa de Cronbach maior que 0,803 em cada uma das variáveis e validado por 3 especialistas, foi aplicada uma escala Likert. Para processar os dados do questionário, foram utilizados o SPSS versão 24, estatística descritiva e estatística do Qui-quadrado para dados não paramétricos, dos quais foi obtido um valor de 0,019 <0,05 sig no teste estatístico de correlação causal do qui-quadrado, por Nagelkerke uma correlação logística de 0,378, o que indica que existe uma correlação na associação das variáveis: sistema de nota fiscal eletrônica e cultura tributária na evasão fiscal.

Palavras-chave: Cobrança, tributária e evasão.

## I. INTRODUCCIÓN

Las empresas se constituyen con un fin común, obtener rentabilidad mediante el desarrollo de sus actividades en los diferentes sectores económicos para que puedan sostenerse en el tiempo. Por tal razón, las organizaciones, ya sean grandes o pequeñas tienen un sistema de gestión direccionado a maximizar su rentabilidad empleando la menor cantidad de recursos materiales y económicos. Algunas empresas eligen la informalidad incurriendo en evasión fiscal, prefieren generar gastos y eludir la norma tributaria para obtener menor utilidad lo que conlleva a pagar menor cantidad de tributos, sus gestores no son conscientes que cuando obtienen menor utilidad reduce su capacidad para realizar transacciones y seguir creciendo. El origen de la informalidad se inicia inflando gastos y ocultando ingresos.

En el ámbito internacional: En una investigación desarrollada por Santiago Diaz de Sarralde Miguez es menester identificar las consecuencias de la Evasión fiscal que se presenta en Latina América. Se mencionó que América Latina y el Caribe se caracterizan por exigencia fiscal, con una media de 22.8% del PBI. Es decir 11,5% menos que la Org. Coop y Desarr. Econ. OCDE -2015. Sin embargo existen desigualdades significativas entre naciones, ya que la exigencia fiscal varía del 12,4% en Guatemala al 38,6% en Cuba. Otra característica muy importante es el alto nivel de informalidad, de 41% con respecto a un 17% que indica OCDE. La investigación menciona el índice elevado de evasión, específicamente en la renta de tercera categoría. Existe fuerte incidencia de la disminución de las bases imponibles y la manipulación de las utilidades para evitar las deudas tributarias. Por otro lado se destaca las excesivas erogaciones tributarias (que reflejan más o menos un 30% de la cobranza total).

En otra indagación ejecutada por Gómez Sabaini y Moran en el año 2016 se infiere que la fuga fiscal representa una de las primordiales trabas que perjudica la economía de los naciones de Latina América. Lo que significa que dichos países se encuentran más propensos a evadir tributos que hace 5 años. En el reporte denominado tributación para un incremento inclusivo 2016 formulado por CEPAL se llegó a la conclusión que Latino América y el Caribe reflejan disparidad. Dicho escenario se puede corroborar por el estudio de información tributaria respecto a la ganancia personal en las naciones de Latino América.

La investigación muestra que las reformas fiscales no son apropiadas, y existe una alta evasión y elusión de tributos que generan pérdidas y podrían ser utilizados para contrarrestar la escasez y la desigualdad. En el presente informe se calcula que los déficits de recaudación van del 27% al 65% en lo que respecta impuestos de tercera categoría. En la investigación "Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina en el año 2017" se manifiesta que en los últimos 20 años los países de Latino América ampliaron sus recursos tributarios. Los egresos de los flujos relacionados a la parte financiera fraudulentos y la disminución de capitales consecuencia de la evasión fiscal, así como las prerrogativas tributarias de las empresas multinacionales para declarar y cancelar menor cantidad de tributos son los primordiales retos que enfrenta Latino América. Se plantea la importancia de reducir las disparidades y conseguir el desarrollo económico en los países de la región, las siguientes medidas:

- Incrementar las asientos imponibles
- Perfeccionar las reformas tributarias
- Reforzar las facultades de la AA.TT
- Suprimir los medios de Evasión tributaria

En esta investigación se estimó que la evasión fiscal 2015 semeja al 2,4% del producto bruto interno en el IGV así como el 4,3% del producto bruto interno regional en impuesto a la renta, lo cual representa 340 mil millones de dólares y un 6,7% del producto bruto interno. Edicom (2016) de México informo que en Estados unidos se considera un reto el uso de la Factura Electrónica, si bien es cierto es un sistema que sirve para fiscalizar a los contribuyentes y su relación misma con el estado, considera que con respecto a varios de América Latina y Europa, este aún se encuentra en fase inicial, y es que una de las principales causas es la percepción que se tiene sobre la Facturación Electrónica, ya que no es igual que otro tipo de documentos, este requiere firmas de seguridad electrónica, es legal y contiene datos ya estructurados. El estudio señala que solo 2 tercios de las empresas envían en formato PDF sus facturas por email, siendo que el 20 % emplea tecnología o aplica algún tipo de encriptación de la información de datos. Los presupuestos destinados a la tecnología son limitados.

En Latino América y el Caribe la micro y pequeñas empresas, son entes con mayor capacidad para crear empleo, sin embargo muestran bajos niveles de productividad y una informalidad creciente.

En el ámbito local al observar el escenario de las empresas uno de los sectores que nos preocupa es el informal que en nuestro país representa el 18.6% del PBI. Se ha observado que la evasión tributaria de las Mypes, se mantiene y se incrementa si esta no es fiscalizada. En la Victoria, distrito de Lima metropolitana, se encuentra el Centro Comercial de Gamarra, de acuerdo a informes del INEI para el 2017 reportó que en dicho lugar trabajaban más de 80 mil personas, mostrando un incremento del 12.2% respecto al 2016. Siendo este lugar uno de los pioneros en la industria textil, sin embargo en la actualidad se busca constantemente formalizar al micro empresario, para un mejor desempeño productivo y así obtener mejores beneficios económicos para el tesoro público. Según la Resolución SUNAT: N° 300-2014/SUNAT, se otorgó de forma obligatoria a emisores electrónicos desde enero del 2015, con el fin de fomentar la formalización tributaria voluntaria, disminuir la evasión aprovechando los beneficios de la informática y los costos que representan el ahorro en soporte de papel de comprobantes de pago, libros y registros relacionados a temas tributarios. Actualmente, la emisión electrónica es obligatoria para algunos contribuyentes y la cantidad irá en aumento; ya se proyecta que la totalidad de empresas en nuestro país emitan su factura electrónica para el bicentenario (2021), cubriendo a todas las organizaciones que pertenecen al régimen general, especial y MYPES.

En nuestro país tanto las personas jurídicas y naturales, deben asumir la responsabilidad de pagar sus impuestos. Los impuestos gravan las rentas generadas por diversas actividades económicas. Sin embargo 7 de cada 10 peruanos evaden impuestos.

Dichos tributos son recaudados por el Estado con la finalidad de cubrir las necesidades planificadas en un ejercicio económico, que contribuyen a la inversión en el sector Educación, Transporte, Turismo, Deporte etc.

A continuación podemos detallar algunos de los tributos que contiene el sistema tributario peruano:

- Impuesto a la Renta (clasificado en 5 categorías)
- Impuesto General a las Ventas
- Impuesto Selectivo al Consumo
- Nuevo RUS
- Impuesto a las Transacciones Financieras
- Impuesto Especial a la Minería
- Impuesto a la Importación
- Impuesto Vehicular
- Impuesto de Alcabala

Es de suma importancia conocer el total real de los ingresos que perciben tanto las personas jurídicas como naturales, y tienen que estar acreditadas con sus respectivos comprobantes de pago, de este modo se puede aplicar la cuantía del tributo y llegar a la determinación correcta de la deuda tributaria.

La Administración tributaria viene aplicando progresivamente herramientas para la lucha contra la evasión tributaria ya que le generan al país una pérdida anual cercana a los US\$18,000.00 millones según Carlos Vargas, CEO de TPC Group. Entre los diversos sistemas preventivos tenemos: Detracciones, Percepciones, Retenciones, implementación de programas de fiscalización, comprobantes de pagos electrónicos, promover la cultura tributaria etc.

Sin embargo el problema de la evasión tributaria data de muchos años atrás, compañías como Telefónica, Buenaventura, Cerro Verde, Pluspetrol y la aerolínea LAN deben millones al estado peruano. Los procesos que el Estado mantiene con estas empresas aún no han sido resueltos por el tribunal fiscal que es la máxima autoridad en materia tributaria.

No solo se trata de aplicar herramientas para asegurar el pago de los tributos, también se necesita que el Estado sea más drástico al establecer su legislación, políticas y mecanismos para evitar la evasión fiscal.

En nuestro país no solo tributan las personas jurídicas y naturales domiciliadas, actualmente SUNAT, está ampliando la base de contribuyentes incluyendo a empresas no domiciliadas, es decir empresas extranjeras que prestan servicios dentro del territorio peruano. Enfocándose principalmente en las empresas que prestan servicios de streaming como Netflix, Spotify, Uber. Una de las reformas tributarias más discutidas a nivel mundial es como aplicar el cobro de impuestos a empresas no domiciliadas.

En el caso de Netflix el tributarista José Verona, indica que en EE.UU Netflix tributa aproximadamente en el año 155 millones de dólares. Razón por la cual en el Perú, se está planteando cobrar impuestos por el servicio de streaming, dichos impuestos lo asumirían los usuarios (sujetos pasivos de la obligación tributaria) al momento de pagar con su tarjeta el precio por el servicio.

Otro tema de interés común es la retención por el impuesto sobre la renta de quinta categoría, que se aplica a los trabajadores registrados en una planilla, cuyo vínculo laboral con el empleador se acredita mediante un contrato laboral. José Verona indica que en nuestro país tenemos aproximadamente en planilla a 8 millones y medio de peruanos.

El ministerio de Economía y Finanzas a partir del 01.01.2019, implantó mediante decreto supremo, una ventaja para todos los sujetos pasivos de quinta categoría, permitiendo ampliar la base de gastos deducibles, que les permite reducir la base imponible de trabajo para aplicar la cuantía del tributo.

Entre los gastos deducibles adicionales a las 7 UIT, que ya estaba implementado por norma, se deducirán 3 UIT, para el 2020 el valor de cada una equivale a S/4,300, es decir se podrá deducir hasta S/12,900.00 por consumo de Alimentos, Hospedajes, Consultas Médicas, requisito indispensable es que la transacción esté sustentada con comprobante de pago electrónico.

El aporte del pueblo para con el Estado, viene desde la edad antigua a nivel mundial, antiguamente en Egipto, Grecia y Roma ya se aplicaba el pago de tributos pero en especie.

Con el pasar de los años los sistemas tributarios se fueron desarrollando y perfeccionando, debido a la necesidad que el Estado posee de cubrir las diversas necesidades de la población.

Existe actualmente el derecho tributario, rama del Derecho, una especialidad jurídica que se ocupa de establecer la normatividad para que el Estado pueda hacer efectivas las deudas tributarias.

El estado al igual que las empresas privadas necesita recaudar fondos para dirigir y organizar la forma de vida de una sociedad. Las empresas privadas obtienen fondos por la venta de bienes y/o servicios, mientras que el Estado necesita exigir el pago de tributos, para sostener su actividad financiera, ya que la forma de vivir en sociedad es mediante el pago de impuestos.

En nuestro país existen instrumentos normativos como la Ley General de Sociedades, Código Tributario, Ley del IGV, Ley General del Impuesto a la Renta. Las organizaciones deben estar formalizadas en el aspecto legal, tributario y laboral. De esta manera los sujetos activos podrán realizar el control y fiscalización correspondientes a las deudas tributarios.

Las empresas recurren a diversos delitos de defraudación tributaria, con la finalidad de evadir impuestos, SUNAT y el Ministerio de Trabajo indican que en el Perú existe más del 72% de informalidad tributaria y 81% de informalidad laboral, lo cual representa un nivel excesivo.

La informalidad tributaria, se refiere a empresas que no aplican lo que exige la LGS, no están en el registro de personas jurídicas, no tienen RUC, no se acogen a un régimen tributario.

De acuerdo a nuestra legislación, si vendes o compras más de 8,000.00 (NUEVO RUS), tienen la obligación de llevar contabilidad, es decir quienes pertenecen al RER, MYPE, R. GENERAL, tienen que enviar las declaraciones mensuales. Este proceso representa costos adicionales para la empresa, porque debe contratar los servicios de un contador público colegio, para que elabore el proceso contable, los libros contables y controle la información financiera. Los estados financieros reflejan la situación actual de como se está manejando las finanzas de una organización, la razón de ser de cada empresa es maximizar sus beneficios.

La informalidad laboral, refleja que 8 de cada 10 trabajadores, no tienen un contrato de trabajo y no están registrados en planilla, por lo tanto no perciben beneficios sociales, y el empleador no aporta 9% ESSALUD, que la ley exige.

La economía peruana gira entorno a la informalidad, y lo que busca el estado es reducir los altos índices, algunos de los mecanismos que se plantean en esta tesis, son el Sistema de Facturación Electrónica y la cultura tributaria, con lo que se busca ampliar las bases imponibles.

El emprendimiento en el Perú representado por las Mypes constituye un 24 % de la economía del PBI nacional, de acuerdo al Ministerio de la producción, sin embargo, de acuerdo a lo informado por el ministro Raúl Pérez Reyes, las microempresas han caído en 10 puntos porcentuales, resaltando también que la productividad de las empresas formales es cinco veces mayor a las empresas informales, señalando que la informalidad tiene que ver con la pobreza y los niveles de educación.

El desarrollo de la tesis se realizó porque tiene como finalidad conocer el efecto del Sistema de Facturación Electrónica y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, desde el punto de vista comercial las Mypes aún encuentran dificultad en el uso de las TICs necesarios para el control de la gestión en cualquier tipo de negocio.

La evasión fiscal en el Perú es una preocupación permanente. De acuerdo a la Ley N° 29816 promulgada en el año 2011, se busca mantener el orden de equidad en la recaudación de tributos, La ley de fortalecimiento de la SUNAT, busca una mejora para evitar la evasión, el contrabando, el tráfico ilícito, crear un crecimiento sostenible, la elusión tributaria etc. a fin de encontrar mejoras para los contribuyentes y sus empresas, pero, la carencia de Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal sin capacitación, no estaría funcionando.

Por las razones expuestas la investigación busca aportar de manera significativa una cultura tributaria en la ciudadanía a fin de incentivar y motivar a aquellos empresarios informales para que puedan acogerse a un régimen tributario, precisando que ellos al evadir tributos

incurren en delitos de defraudación que a la larga podría perjudicar sus nombres y sus negocios.

En cuanto a antecedentes internacionales de investigación, Doilet (2016) investigo sobre el: *“Análisis del Sistema de Facturación Electrónica y su Aplicación en las Empresas Cartoneras en Guayaquil”*. Tesis: Maestría. Universidad Guayaquil.

La meta de la indagación fue establecer la aplicación del Sistema de Facturación en las empresas con un enfoque cuantitativo. La población fue 16 compañías, con una muestra de 5, con un total de 52 empleados; con una significancia de 5% y de Confianza de 95%. Se obtuvo la correlación con la prueba de Ji-Cuadrado de Pearson con un  $X^2 c=0.91$  contrastado con la  $t=3.84$ . Dado el resultado de  $X^2 t=3.84 > X^2 c=0.91$ , entonces se decide la decisión que proporciona da como conclusión H1 que la ejecución de la Facturación electrónica minimiza gastos sobre operaciones comerciales del sujeto pasivo y permite una recaudación fiscal eficiente.

En su Tesis, Crespo, E. (2015) *“Estimación del impacto de la aplicación de facturación electrónica en la brecha de veracidad de los contribuyentes especiales de la ciudad de Guayaquil durante el periodo fiscal 2014”* Tesis: Maestría. Universidad Guayaquil, Ecuador. La meta del estudio es verificar la incidencia de la aplicación de facturación electrónica. La investigación fue descriptivo correlacional, cuantitativo. Población: 1113 contribuyente. A través de la aplicación de una encuesta se determinó que si existe autocorrelación y se estima por regresión lineal que la mayor actividad es la prestación de servicios, con un resultado de 58% de actividad económica. El 87% de las medianas empresas adoptaron modalidad de facturación, llevando a tener una mejor recaudación de impuestos, disminuyendo la brecha de veracidad

Castro (2014) en: *“Sistema de Facturación Electrónica y los Recursos Financieros de la empresa Aglomerados Cotopaxi S.A.”* Tesis: Maestría. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.

El propósito de la indagación fue concluir la ocurrencia del Sistema de Facturación para beneficio de las Finanzas, con éxito en la gestión.. La investigación fue descriptiva

correlacional, cuantitativo. La muestra censal fue de 28 funcionarios y a través de un cuestionario determinó que el valor de  $X^2_c = 19,85 > X^2_t = 2,5$  aceptando la hipótesis alternativa, se determina que el sistema de Facturación genera recursos financieros óptimos. El 79% de los encuestados indica que usar facturas de papel incrementa los costos, la complejidad de la información exige de personal capacitado.

Tirape y Verastegui (2016) realizan una investigación reconocida como: *“Incidencia de la Cultura Tributaria en el Sector informal de la Provincia de Santa Elena, año 2016”*. Tesis Maestría. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Ecuador.

Tuvo como finalidad cuantificar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica informal se usó un modelo. El tipo de investigación es correlacional enfoque mixto y diseño transversal usando un cuestionario. La muestra fue de 305 personas. Se obtuvo por un alfa de Cronbach 0.83 de correlación y mediante el test KMO (Kaiser, Meyer y Olkin) un 0.86. Es probable que el 94.1% de probabilidad las personas con estas características no tengan RUC mientras que los que “Si cancela tributos” aportará con un 68.15% en la posibilidad de que si posea RUC.

Anchaluisa, D. (2015) en su investigación sobre: *“La cultura tributaria y la recaudación de impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato”*. Tesis de grado. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.

Se analizó el efecto de la carencia de cultura tributaria en la reducción de la cobranza efectiva del impuesto a la renta. El estudio fue cuantitativo y exploratoria correlacional. Se tuvo una muestra de 185 comerciantes de la ciudad de Ambato. Se tuvo como principal resultado que no hay cultura tributaria, comprueba de evasión tributaria. Existe una disminución en la recaudación fiscal siendo el 1.21%, parte de este grupo demostrándose así una disminución en la recaudación fiscal respecto a lo esperado. Siendo el grado de confiabilidad de 95%, el grado de significación es de 0.05 y un Chi cuadrado de 9.41 mayor al valor en tabla de 5.9915, en tal sentido es válida la hipótesis alternativa de la investigación, señalando que la mala cultura tributaria si afecta la tributación ya sea por desconocimiento y/o falta de educación.

Chávez (2015) indica en: *“La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Pastaza. Universidad Técnica de Ambato”*. Tesis: Maestría. Ambato. Ecuador.

La población fue de 1779 personas y la muestra de 327. A través de un cuestionario se determinó que existe falta de cultura. Se tuvo un nivel de significación 0,05 y se comparó entre el valor de  $X^2$  calculado vrs con el de tabla. El valor  $X1= 154,4787$  es mayor al Chi cuadrado de tabla de 3,84 aceptando la hipótesis alterna, concluyendo que la falta de una cultura tributaria impacta en bajos resultados de esto por falta de información o formación desde la constitución de la empresa.

Bajaña, J. y Zambrano, V. (2014) investigaron sobre el: *“Análisis de la evasión tributaria del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, relacionada con el lavado de activos en el período 2009-2012”*. Tesis de grado: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Ecuador. El propósito fue las diferentes formas de delitos de defraudación tributaria en los distintos sectores económicos 2009-2012. La investigación fue descriptiva, cuantitativo, exploratoria. Se contó con muestra de 114 encuestados. El 60 % de la población no tienen formación tributaria. Siendo que no es un delito en Ecuador no pagar impuestos.

Cerna (2017) en su tesis sobre: *“Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013”*. Tesis de Maestría. Instituto de altos estudios nacionales, Guayaquil, Ecuador.

Propósito de la investigación fue determinar el nivel de evasión tributaria en el Impuesto a la Renta del sector de la construcción. La investigación cuantitativa, tuvo una muestra de 51 encuestados. Con un nivel de significancia del 95% y margen de error del 5%, nivel de significancia es 0,05; en la tabla H de distribución Chi cuadrado es de 3.841. El valor  $X1 = 4,622$  es mayor a  $X2 = 3.841$  aceptándose la hipótesis alterna, concluyendo que la evasión tributaria afecta a la recaudación del Impuesto a la Renta. Existe un desconocimiento de las consecuencias de no pagar impuestos para la empresa.

Paredes (2015) presenta su trabajo: *“La Evasión Tributaria e incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de personas naturales en la Provincia de Guayas, Periodo 2009-2012”*. Para obtener el grado de Maestro. Guayaquil. Ecuador.

El autor tiene como objetivo demostrar, que los ingresos que recauda el fisco para distribuir entre los gastos planificados durante un ejercicio gravable, disminuyen si las personas naturales no declaran y cumplen con el pago de sus tributos. Su metodología fue de enfoque cuantitativo, Se tuvo una población de 2010 personas de la PEA, con una de 126 contribuyentes. A través de una encuesta quedó demostrada la correlación entre las variables con un sig. de 0,05, el nivel de correlación con el Rho de Spearman, y siendo significativa en el nivel 0,01 fue de 0,795. Evasión Tributaria influye sobre los Mecanismos Implementados. El aporte de la investigación indica que el contribuyente debe conocer el destino de su aporte.

En cuanto a los antecedentes Nacionales tenemos a Cáceda (2019) sobre el: *“Impacto económico financiero de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo periodo: 2015-2017”*. Tesis Doctoral:. Universidad de Trujillo. Perú.

La finalidad de la investigación fue analizar el impacto económico financiero de la facturación. Bajo una perspectiva cuantitativa, no experimental se aplicó el estudio a una muestra de seis pymes comerciales de una población de 63 empresas que la promedio de las ratios Costo Operativo sobre gastos operativos se obtuvo un Valor p de ANOVA de 0,016 y en la media de Ratios de liquidez se obtuvo un Valor p de ANOVA a 0,06 ambos con un sig. de 0.05, por ello se determina, que se acepta la hipótesis que el impacto económico financiero de la facturación electrónica en Mypes comerciales de Trujillo en el periodo: 2015-2017 es negativo significativo, la factura electrónica no reduce costos en las Pymes comerciales de la provincia de Trujillo entre 2016 y 2017, todo lo contrario.

Esta investigación permite determinar vacíos en la determinación de los costos de las PYMES

Santiago (2019) investigo: *“La facturación electrónica y la cultura tributaria en las Mypes de la ciudad de Huánuco 2019”* Tesis de grado: Universidad de Huánuco. Perú.

La meta de la indagación fue confirmar la reciprocidad entre La Facturación Electrónica y sobre Cultura Tributaria con un tipo de investigación descriptiva correlacional, no

experimental. Se contó con una población de  $N = 11675$  y una muestra de 371 MYPES, con un nivel de confiabilidad de Alfa – Cronbach, de 0,764. Se aplicó el estadígrafo Pearson con una correlación positiva moderada de 0.427, confirmando que la declaración de comprobantes de pagos electrónicos incide en los principales. El aporte es que la emisión de Facturas electrónica ayuda a mejorar la gestión tributaria en la empresa.

Matos (2017) investigo sobre: “*Factores que limitan el uso de la factura electrónica por la micro y pequeña empresa (MYPE) del distrito de La Victoria – 2016*”. Para obtener el grado de maestro: Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.

La meta de la investigación fue identificar los factores más importantes que coartan la aplicación de la factura electrónica en la Mype. Se aplicó un estudio con perspectiva cuantitativa, su diseño fue no experimental, y transversal. Se contó con 20,218 empresas y la muestra de 378 empresas. Se aplica una encuesta para comprobar la hipótesis usando con un nivel de significación Sig de 0.05 en dos factores y un nivel de confiabilidad del 95%. La investigación nos permitió saber la conducta de la empresa normada y ordenada en el uso de sistemas de facturación, que permite tener información al día y ordenada.

Gutiérrez, Navarro, Quinteros y Valdivia (2018) investigaron sobre los: “*Factores que determinan la adopción de la Facturación Electrónica vía SMS por las Mypes de Lima*”. Tesis Maestría: Universidad ESAN. Lima, Perú.

La investigación se realizó para saber cuáles son los factores críticos que viabilicen la facturación electrónica por SMS. La investigación fue del tipo cuantitativa, con un Sig. de la prueba de esfericidad de Barlett debe ser menor a 0.05 y que el valor del índice KMO sea mayor a 0.5. La evaluación verifica que la correlación sea un valor cercano a 0, siendo este 3.95E-008. Se encontraron 8 factores críticos de éxito en orden de importancia: la Alta Disponibilidad, usabilidad, la formalización, el costo-beneficio, la capacitación, el ahorro, lo legal normativo y la tecnología.

Ríos (2016) “Comportamiento tributario y la evasión de impuestos en Mypes del régimen especial de renta del distrito de Breña”. Para obtener el grado de maestro: Universidad Nacional del Callao. Lima Perú.

El autor tenía como fin detallar los factores que surten efecto en el comportamiento tributario de los empresarios en la evasión de impuestos. La investigación fue descriptiva correlacional, no experimental, transversal. Se aplicó una encuesta a una muestra de 64 empresarios. Con una confiabilidad de Cronbach de 0.9222 sea considerado con un 95% de nivel de confianza y 12 gl., el Chi cuadrado de tabla es de 21.0 y el calculado es de 85.525, siendo este último mayor que el primero lleva a aceptar la hipótesis alterna que muestra que existe una alta correlación en la manera como los empresarios MYPES valoran los tributos.

Castillo (2015) en su trabajo de investigación: *“La Evasión Tributaria y las Finanzas Públicas en el distrito de Pillco Marca. Periodo 2013-2014”*. Tesis de Maestro: Universidad de Huánuco. Perú.

El propósito de la indagación fue como la evasión tributaria influye en las finanzas públicas. El tipo de investigación fue descriptiva correlacional, de enfoque cuantitativo. La población fue de 8044 contribuyentes a través de la encuesta se comprobó las hipótesis con el estadístico Chi Cuadrado. Se trabajó con un 95% de precisión. a la probabilidad alfa = 0,05. No se acepta la hipótesis dado a que el resultado muestra, de acuerdo al Ji cuadrado en promedio a 1.3681 es menor al Chi Cuadrado de la tabla 9.488, esto nos quiere decir que la influencia muy baja y negativa entre las variables de estudio.

Para Silva (2016) quien realizo una investigación sobre: *“La cultura tributaria en la gestión de las micro y pequeñas empresas formales en el distrito de Celendin: una estrategia de mejora”*. Tesis Maestría: Universidad Nacional de Cajamarca. Perú.

Tuvo como meta analizar los factores que caracterizan la cultura tributaria. La metodología de esta investigación descriptiva correlacional. Se contó con una muestra de 41 MYPES. Se aplicó una encuesta con los siguientes resultados con un Sig. del 0.05,  $X^2 = 14,103$  y  $P = 0,000$  se acepta la hipótesis alterna. Determinando que la cultura tributaria tiene relación directa en la gestión de las MYPES. Se percibe la baja cultura tributaria dejando todo al área contable. El aporte de esta investigación permite entender que es importante que los dueños de empresas se preparen en cultura tributaria para optimizar su gestión..

Vásquez (2017) investigo sobre: “*Gestión para disminuir la evasión tributaria en las Mypes del comercio comercial de Gamarra, 2017*”. Tesis de Grado. Universidad Norbert Wiener. Lima Perú.

La meta de la investigación fue calcular el grado de cultura tributaria de la Mypes. El tipo de investigación, descriptivo y transversal. La muestra estaba conformada con 234 empresarios. Se tuvo una muestra de 30 concluyendo con la prueba de confiabilidad Alfa de KR20 un nivel de 0,777. Se confirma la correspondencia entre las variables, obteniendo resultados de los comerciantes el 81,0% están algo de acuerdo con la Conciencia tributaria y el 77,0% algo de acuerdo con la evasión tributaria.

En su tesis, Robles (2019) “*Las acciones de formalización contra la Evasión Tributaria en las Pymes de Lima metropolitana entre los años 2017 – 2018*”. Tesis de maestría: Universidad Federico Villarreal. Lima, Perú.

La meta de la indagación fue demostrar la influencia de las Acciones de Formalización contra la Evasión Tributaria en las PYMES. Se aplicó una indagación básica, descriptiva y correlacional, Causal Ex Post Facto. Se aplicó las encuestas a 150 miembros de PYMES de Lima. El instrumento utilizado fue un cuestionario, la encuesta consto de 20 preguntas con un alfa de Cronbach de 0.782. El estudio concluye que los miembros de las MYPES industriales de la ciudad de Lima se deben capacitar en materia de Formalización Empresarial en los aspectos tributarios, financieros y de productividad. La correlación promedio entre los elementos; dando por resultado igual o superior a 0,7 siendo una correlación satisfactorio mayor a 0.524 en promedio de los periodos.

Lecaros (2015) en su estudio: “*La cultura tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017*”. Tesis Maestría. Universidad Inca Garcilaso de la vega. Lima Perú.

La investigación fue explicativa y aplicativa. La muestra fue de 384 gerentes y 384 empleados. A través de una encuesta se concluyó. La correlación de acuerdo al modelo de estudio de Chi cuadrado 95% de confiabilidad y un Sig. de 0.05 obtuvo un Chi cuadrado calculado de 50.46 siendo el Chi cuadrado de tabla de 5.991 por lo tanto menor que la calculada , en tal sentido se acepta que la cultura tributaria si afecta la recaudación fiscal.

La epistemología del tema de la presente tesis tiene por objetivo indicar que la evasión fiscal constantemente ha sido una inquietud del Estado desde que existe el pago de tributos por parte del sujeto pasivo, Tal es así que hace siglos Platón manifestó que "si aparece un impuesto a la renta, el contribuyente justo pagará más y el injusto menos por una misma cantidad de ingresos" (Rosen, 1987, p. 297). Sin embargo, su análisis económico moderno está basado en patrones que se originan en la primera mitad de la década del 70, estableciendo dos sujetos principales, Sujeto activo y Sujeto Pasivo. Priorizar la realidad de la Evasión Fiscal en el Perú, es fundamental porque tiene efecto en el progreso de las organizaciones y desarrollo económico de nuestro país. La evasión fiscal es una dolencia, que se genera por diversos factores, uno de los principales es el comercio informal, es decir, negocios que no pertenecen a un registro de personas jurídicas, y no son identificados por SUNAT, conforme lo requiere la norma para que puedan ser fiscalizados como contribuyentes. La evasión fiscal genera efectos desfavorables en la economía del país y progreso económico de nuestro país. Razón por la que la Administración Tributaria aplica mecanismos importantes como difundir la cultura tributaria y desde el año 2008 se viene implementando progresivamente el sistema de facturación electrónica. El tema tiene la importancia de reducir la Evasión Fiscal en nuestro País es obligatorio, ya que disminuye los índices de recaudación tributaria, que constituyen ingresos para el tesoro público. Los ingresos por recaudación le permiten al Estado invertir en el sector salud, sector educación, sector transporte etc.

Las principales obligaciones del sujeto pasivo son: acogerse a un régimen tributario, realizar sus declaraciones y hacer efectivo con el pago de la cuota tributaria, conforme se establece en el código tributario. Actualmente es necesario promover en los empresarios la cultura tributaria, para conseguir la formalización de sus negocios. En el año 2010 mediante Resolución N<sup>a</sup> 188-2010 se implementó el sistema emisión Electrónica de comprobantes de pago, y la generación del Registro de Ventas Electrónico. Actualmente el SFE, es más sencillo, incluso obligatorio, la Administración tributaria tiene como objetivo masificar la documentación Electrónica. El tema de investigación actualmente se desarrolla al establecer un diagnóstico acerca de la recaudación tributaria, pudimos ver que en los últimos años ha

reducido en un 4% como consecuencia de la efectiva aplicación de los mecanismos para asegurar el pago de tributos.

En el año 2010 mediante Resolución N<sup>a</sup> 188-2010 se implementó la emisión Electrónica de facturas electrónicas, notas de crédito y débito, junto con la generación del Registro de Ventas e Ingresos Electrónicas.

Actualmente el SFE, es más sencillo, incluso obligatorio, la Administración tributaria tiene como objetivo masificar la documentación Electrónica, para ampliar las bases tributarias.

De la misma manera se vienen dictando capacitaciones por parte de SUNAT, para socializar y promover la cultura tributaria.

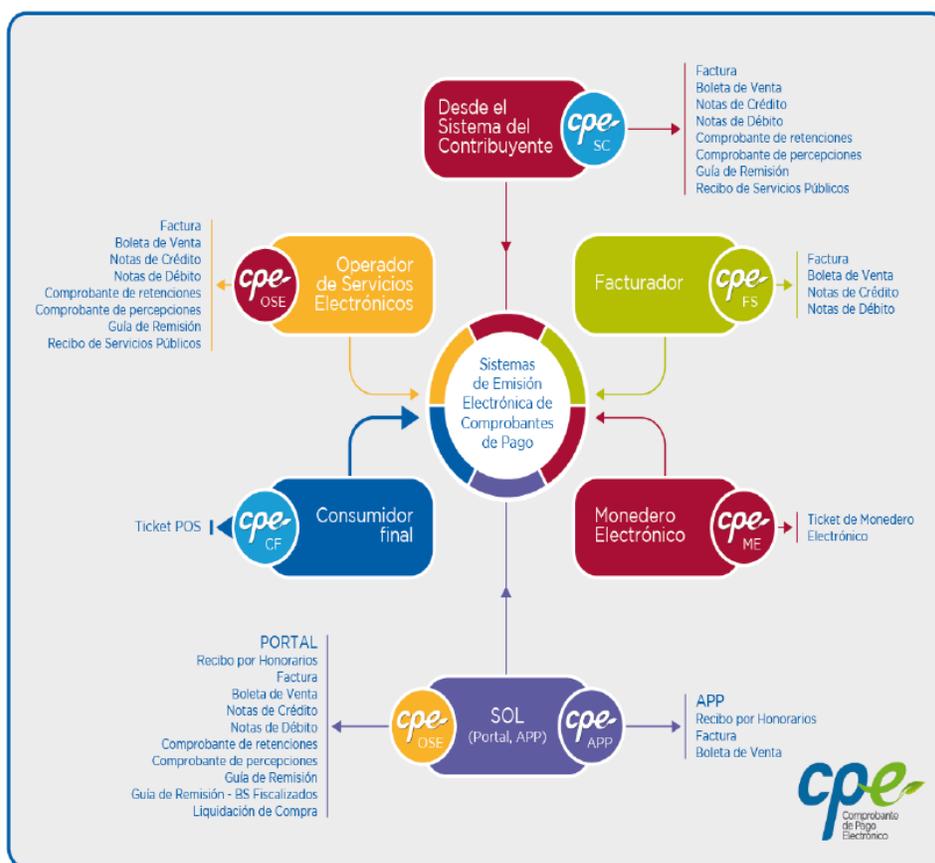


Figura 01: Comprobantes de pago electrónico - CPE

Fuente: SUNAT (2018) recuperado de: [http://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/cpe](http://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe)

En cuanto a los CPE, los sujetos activos vienen estimulando el uso de la tecnología para sustituir el papel como soporte de las operaciones comerciales, para lo cual se ha venido implementado distintos SEE de Comprobantes de pago, esta instauración dependerá del factor tecnológico, normativo y de cultura empresarial.

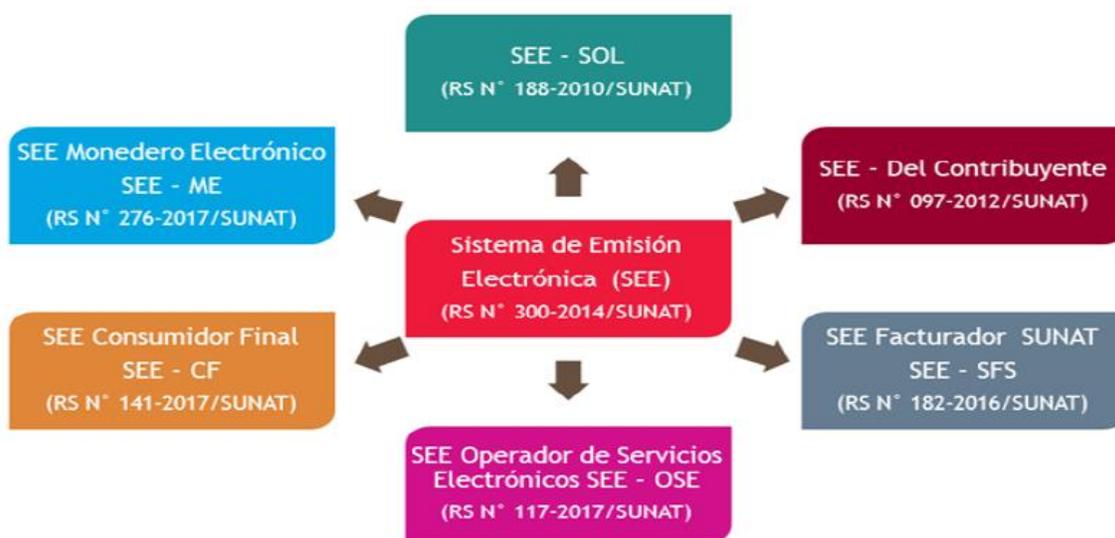


Figura 02: Componentes del Sistema Emisión Electrónica y su normativa legal

Fuente: Tassara (2018)

SUNAT (2018), tiene por objetivo lograr que el 100% de los microempresarios en nuestro país, formalizados legalmente y acogidos a un régimen tributario de acuerdo a los niveles de ingresos que perciben, puedan implementar el sistema de comprobantes electrónicas, para identificar de forma más oportuna, veráz y eficiente las bases imponibles sobre la cual se aplicará la cuantía del tributo.

No solo los microempresarios son el objetivo de la Administración tributaria, dentro de los administrados se toma en cuenta a las personas naturales que deberían tributar las rentas en las diversas categorías según corresponda a la actividad económica que realizan.

(Ver Figura).



*Figura 03: Sistema de Emisión Electrónica (SEE)*

Fuente: SUNAT (2019). Recuperado de: [http://www.sunat.gob.pe/gobiernoelectronico/princ\\_serv\\_sistema\\_emision\\_electronica.html](http://www.sunat.gob.pe/gobiernoelectronico/princ_serv_sistema_emision_electronica.html)

SUNAT (2014), en su portal de orientación tributaria, afirma que desde la creación del sistema de facturación electrónica, una entidad consigue perfeccionamiento en la calidad de datos, facilidad en el sistema de facturación reduciendo el tiempo, y reducción de gastos.

La factura electrónica se corrobora on line, a disimilitud del comprobante de pago impreso, que necesita ser verificado en un proceso subsiguiente de auditoría; el tiempo administrativo que se emplea en esta gestión ya no es menester.

En el foro fiscal iberoamericano (2016) la representante de la Administración Tributaria, Paredes Maribel, indicó las ventajas en reducción de gastos, al no utilizar papel en la facturación; la empresa guardará archivos electrónicos.

Según Borda (2016): La factura electrónica es un comprobante que suple al comprobante manual e impreso. Por lo tanto, las regulaciones establecidas para dichos comprobantes electrónicos deben garantizar la autenticidad legal de los documentos electrónicos a través de un medio tecnológico valido que, es la firma electrónica. La factura electrónica surge como una necesidad en las organizaciones para regular las obligaciones fiscales de manera legal, buscando la objetividad por el cumplimiento de registrar dichas contribuciones tributarias fiscales, utilizando las nuevas tecnologías de comunicación. Los avances generados por las nuevas industrias mundiales obligan a estandarizarse continuamente, los medios de comunicación electrónica facilitan esa comunicación en tiempo real.

Koch (2016) refiere también que la puesta en marcha de la facturación electrónica, en América Latina, se daba básicamente para combatir de alguna forma con la evasión fiscal, en nuestro país, estaba programada la facturación electrónica obligatoria a partir del año 2017.

“Comparto la opinión del autor en cuanto a erradicar la evasión fiscal, ya que las organizaciones acogidas a los diferentes regímenes se verán obligadas a declarar sus ingresos reales, porque las transacciones quedarán grabadas en el sistema. Sin embargo la implementación se está realizando progresivamente ya que las empresas necesitan contratar un operador de servicios electrónico, lo que requiere de una inversión aproximadamente de US\$50 A US\$500 por mes, según la cantidad de transacciones que deban ser procesadas”.

SUNAT (2019), desde su página web da orientación tributaria señala sobre la Factura Electrónica, “Es el tipo de comprobante de pago, emitido a través de un operador electrónico, desarrollado desde un sistema implementado por la organización, se emiten también las Notas de Débito y Crédito”.

Tiene las siguientes dimensiones: Calidad de Datos: Una organización inteligente requiere la calidad de los datos es importante para emitir reportes financieros, la confianza de los usuarios, y la eficacia de los procesos operativos y transaccionales. Reducción de Tiempo: Es el mínimo de tiempo en el que el proceso transaccional se espera trabajar en circunstancias óptimas. Reducción de Gastos: Es el proceso que utilizan las empresas para incrementar sus utilidades, dependiendo del tipo de actividad económica las estrategias pueden variar.

En cuanto a Cultura Tributaria, Para Bonilla (2014) es un conjunto de valores, actitudes y conocimiento que motivan a cumplir con las obligaciones tributarias que le toca a cada contribuyente. Esto genera consciencia ciudadana sobre del pago de sus impuestos, lo que implica una gestión coherente de los recursos públicos.

“Es importante sembrar cultura tributaria, desde los hogares, creando hábitos en los niños que son el futuro del país y futuros empresarios, la evasión fiscal es un delito penal que va de 8 a 12 años prisión. Las futuras generaciones deben tener presente quien realiza la construcción de escuelas y parques en los distintos sectores del Perú, quien implementa los

centros de salud, que están al alcance los más necesitados, deben entender que el beneficio de tributar es para todos los peruanos”.

Amasifuen Reátegui, (2015) Considera las siguientes dimensiones: Valores: Cualidades que Destacan en cada individuo, y determinan su conducta. Actitudes: Conducta usual que se produce en diferentes situaciones. Establecen la vida anímica del ser humano. Conocimiento: Conjunto de nociones e ideas que se tiene sobre una realidad.

“Concuerdo con Amasifuen, en que los valores son muy importantes para discernir entre lo bueno y lo malo, sin embargo actualmente, un gran porcentaje de microempresarios no tiene voluntad de formalizar su negocio, por los distintos actos de corrupción que se han suscitado en nuestro país, como es el caso de los partidos políticos implicados con la constructora brasileña ODEBRECHT.

Otra causa de la evasión fiscal es no poseer cultura adecuada para emitir los documentos que acreditan el suceso económico, y existen casos en que el cliente no solicita su comprobante, lo que genera al país una pérdida de S/.3 mil millones. Otro de los problemas que el Estado debe atender con suma urgencia es el de la anemia infantil.



Figura 04: Amasifuen Reátegui: Clasificación del Tributo



Figura 05: Amasifuen Reátegui: Proceso Tributario

Sobre Evasión Tributaria: Amasifuen Reátegui, (2015) indica “que es dejar de cumplir con los compromisos fiscales con el estado, los mecanismos de evasión más comunes son: no emitir ni entregar al cliente comprobantes de pago, no declarar ingresos reales, emitir comprobantes falsos, llevar doble proceso contable” (p.86).

García (2017) La evasión tributaria resulta ser un fenómeno complejo está ligado a temas culturales, y la relación entre el Estado y el ciudadano. “Un ciudadano que no valora a su Estado bien porque nunca estuvo presente en los momentos trascendentes de su vida o bien porque fue formándose por los medios de comunicación, escuela, familia, etc.” Esta idea es un concepto errado con el cual el propio estado tiene que convivir.

De acuerdo al Código Tributario, afirma que el Tributo es el pago por parte del sujeto pasivo que el Estado exige en claridad de una ley, con la finalidad de solventar los gastos públicos. El Código Tributario establece que los TRIBUTOS se clasifican en: Impuesto: Su cumplimiento no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del

contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta. Contribución: Generado por los beneficios derivados de la realización de obras públicas, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO. Tasa: Es el tributo cuyo pago genera prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el sujeto pasivo, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos. SUNAT (2019). Se tiene las siguientes dimensiones: Comprobantes falsos: Comprobantes no fidedignos que respaldan operaciones ilícitas. Proceso Contable: Fase mediante la cual los eventos económicos de una empresa son debidamente controlados y registrados para la formulación de los Estados Financieros. Declaración de Ingresos: Se expresa en reportes financieras el rendimiento de una empresa correspondiente a un período específico.

Con la finalidad de fomentar la inversión en la Amazonía, el estado determinó exonerar del IGV, a distintos departamentos como: Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas, San Martín, se debería tener en cuenta que tanto las exoneraciones como inafectaciones aquejan los índices de recaudación tributaria.

La Formulación del problema es: ¿De qué manera el Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria inciden en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019? Los Problemas Específicos son: ¿De qué manera el Sistema de Facturación Electrónica incide en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019? ¿De qué manera la Cultura Tributaria incide en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019?

El estudio tiene las siguientes justificaciones: Justificación teórica: La presente tesis busca comprobar las teorías de las variables propuestas en relación a las MYPES, es importante tener en cuenta que la investigación realizada es un referente como proceso bibliográfico para futuros investigadores, este trabajo pretende ser una base de consulta para aquellos que deseen aplicar cualquiera de las variables diseñadas en esta investigación, a fin de desarrollar otros métodos estratégicos de trabajos que permitan afrontar las consecuencias de la evasión fiscal. Justificación Social: El presente trabajo de investigación, busca sentar un precedente dentro del contexto social ya que permitirá con la información obtenida, que micro comerciantes preparen nuevas estrategias que aborden de manera eficaz cualquier trato o problema en los que puedan verse involucrados en relación a cómo interactúan en sus

jornadas laborales con otras personas y cómo influye su conducta y comportamiento en las decisiones de compra y venta, buscando así también un beneficio personal y crecimiento profesional así como el desarrollo de sus propios objetivos y metas planteadas. Se pretende que los contribuyentes puedan afrontar cualquier necesidad inmediata y la resolución a corto plazo, de cualquier inconveniente para poder atender satisfactoriamente a sus empleados, sea el caso. Justificación Metodológica: Se busca con los resultados obtenidos crear planes estratégicos a medida de los microempresarios proponiendo así una mejora en los procesos de formalización para las MYPES, para desarrollar su trabajo oportunamente y desempeñar las leyes y normas señaladas por el estado, utilizando las herramientas necesarias para el desarrollo mismo de los procesos, normas y políticas ya establecidos ya sean internas o externas, la base estadística obtenida sobre las variables propuestas permitirá actuar de manera adecuada orientando al microempresario a mantener un orden adecuado para su propio desarrollo laboral, los instrumentos utilizados en esta investigación han sido validados por jueces expertos, los cuales permiten ser utilizados en esta investigación.

La Hipótesis principal es: Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra-Cánepa, Lima 2019 y las Hipótesis Específicas son: Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019 y Existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

El Objetivo principal es: Determinar la incidencia del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra-Cánepa, Lima 2019 y los objetivos Específicos son: Determinar la incidencia del Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019 y Determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

## II. MÉTODO

### 2.1 Tipo y Diseño de investigación

La investigación tendrá un diseño no experimental, de corte transversal, no se manipulará ninguna de las variables, la información será recolectada en un momento establecido de tiempo en un cuestionario. que anteriormente fue valorado considerando el marco teórico para ver su pertinencia con el título, el problema, objetivos, hipótesis, tipo de variables, método y diseño en la Matriz de Consistencia (Anexo 1) para luego definirlo con la Tabla de especificaciones la cantidad de preguntas que requerirá (Anexo 2).

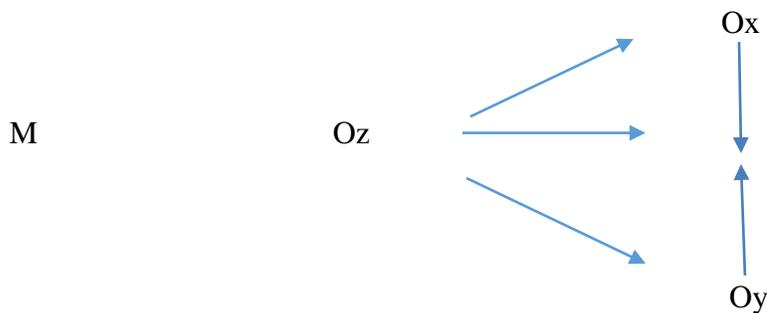
El estudio será de nivel correlacional causal Hernández, R. Fernández C. y Baptista, P. (2010) indican: “La investigación correlacional tiene por finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular”. (p.81)

La investigación se trabajará bajo el siguiente esquema:

Denotación:

M = Muestra de Investigación  
Ox = Variable: Sistema de Facturación Electrónica  
Oy = Variable: Cultura Tributaria  
Oz = Variable: Evasión Fiscal  
r = Relación entre variables

Diagrama



La investigación será No experimental en su diseño, de acuerdo a la teoría de Hernández, R. Fernández C. y Baptista, P. (2010), indica que “es mirar fenómenos en un contexto natural, para posteriormente evaluarlos”. (p.149) y transversal dado a que “recolectan datos en un solo momento. Su finalidad es describir variables y analizar su efecto e interrelación en una oportunidad específica “(p.151)

## 2.2 Variable, Operacionalización

En la investigación a realizar se estudiarán tres variables: Sistema de Facturación Electrónica, Cultura Tributaria y Evasión fiscal, serán medidas en forma ordinal.

<b>Variab</b>	Sistema de Facturación Electrónica	Cultura Tributaria	Evasión Fiscal
<b>Autor de soporte teórico:</b>	SUNAT (2014), en su portal de orientación tributaria, afirma que a partir de la implementación del sistema de facturación electrónica, una entidad consigue perfeccionamiento en la calidad de datos, facilidad en el sistema de facturación reduciendo el tiempo, y reducción de gastos.	Para Bonilla (2014) Cultura Tributaria es el cúmulo de valores, actitudes y conocimientos que estimulan la ejecución de las obligaciones fiscales que le atañe a cada contribuyente.	Para Amasifuen Reátegui, (2015): dice “que es dejar de cumplir con los compromisos fiscales con el estado, los mecanismos de evasión más comunes son: no emitir ni entregar al cliente comprobantes de pago, no declarar ingresos reales, emitir comprobantes falsos, llevar doble proceso contable” (p.86).

## Matriz de operacionalización

Tabla 1. Variable: Sistema de Facturación Electrónica

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
Sistema de Facturación Electrónica	SUNAT (2014), en su portal de orientación tributaria, afirma que a partir de la implementación del sistema de facturación electrónica, una entidad consigue perfeccionamiento en la calidad de datos, facilidad en el sistema de facturación reduciendo el tiempo, y reducción de gastos.	Permite seguridad y rapidez en la emisión de los comprobantes, simplificación de los procedimientos administrativos, Reducción de los gastos de facturación, y permite mejorar el servicio de atención al cliente.	1. Calidad de Datos	1.1 Información confiable	1,2,3,4,5 6,7,8,9,10	Bajo 2.49 a (-)
			2. Reducción de Tiempo	1.2 Información consistente		Moderado 2.5 – 3.49
				2.1 Eficacia en los procesos operativos	11,12,13,14,15	Alto 3.5 a (+)
			2.2 Eficacia en los procesos de auditoría	16,17,18,19,20	Ordinal Likert	
			3. Reducción de Gastos	3.1 Ahorro gastos operativos	21,22,23,24,25	
			3.2 Incremento de las utilidades	26,27,28,29,30		

Nota: adaptado de Ruíz (2007)

Tabla 2. Variable: Cultura Tributaria

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
Cultura Tributaria	Para Bonilla (2014) Cultura Tributaria es el cúmulo de valores, actitudes y conocimientos que estimulan la realización de las obligaciones fiscales corresponde a cada contribuyente.	Permite conseguir los objetivos de la recaudación fiscal y reducir los índices de Evasión tributaria.	1. Valores	1.3 Ética	1,2,3,4,5	Bajo 2.49 a (-)
				1.4 Honestidad	6,7,8,9,10	
			2. Actitudes	2.3 Iniciativa	11,12,13,14,15	Moderado 2.5 – 3.49
				2.4 Disciplina	16,17,18,19,20	
			3. Conocimiento	3.3 Capacitación	21,22,23,24,25	Alto 3.5 a (+)
				3.4 Actualización	26,27,28,29,30	
						Ordinal Likert

Nota: adaptado de Ruíz (2007)

Tabla 3. Variable Evasión Tributaria

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
Evasión Tributaria	Para Amasifuen Reátegui, (2015) nos dice “que es el incumplimiento de las obligaciones tributarias, las formas de evasión más usuales son: el no entregar comprobantes de dispendio, no presentar las ventas verdaderas, no pagar impuestos recaudados, emitir comprobantes falsos, llevar doble proceso contable” (p.86).	La evasión tributaria genera al fisco pérdida de sus recursos económicos para cubrir las necesidades básicas de la población, como invertir en educación, tecnología, salud pública etc.	1. Comprobantes Falsos	1.5 Crédito Fiscal 1.6 Débito Fiscal	1,2,3,4,5 6,7,8,9,10	Bajo 2.49 a (-)
			2. Proceso Contable	2.5 Formalización Legal 2.6 Formalización Tributaria	11,12,13,14,15 16,17,18,19,20	Moderado 2.5 – 3.49 Alto 3.5 a (+)
			3. Declaración de Ingresos	3.5 Ventas facturadas 3.6 Renta tercera categoría	21,22,23,24,25 26,27,28,29,30	Ordinal Likert

Nota: adaptado de Ruíz (2007)

### 2.3 Población muestra y muestreo (incluir criterios de selección)

La investigación será aplicada a los microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019. Los microempresarios que conforman la población se dedican a la venta de telas, mercería e hilos.

Se tiene una población de 29 microempresarios, cantidad que será tomada como la muestra. (Anexo 3)

El muestreo será intencional y no probabilístico.

Valles (2008) indica que con un número necesario se puede clasificar y obtener del entrevistado preguntas y respuestas, mucho más práctico que la encuesta o la entrevista estructurada (p.198).

“La muestra es censal es aquella porción que representa toda la población”. (López, 1999, p.123).

#### Criterios de inclusión

- Todos los microempresarios del Emporio Gamarra Parque Cánepa, que se dedican a la venta de telas, hilos y mercería.

#### Criterios de exclusión

- Microempresarios del emporio Gamarra Parque Cánepa, que se encuentren realizando otras actividades que pertenecen a su puesto, fuera de sus puestos de trabajo.

### 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

En el desarrollo de la tesis se utilizará como técnica el cuestionario, como medio de recolección de datos mediante la herramienta que es la Encuesta. La encuesta es el instrumento más utilizado para obtener información de forma objetiva y organizada. Se aplicará tres tipos de encuestas, la primera sobre Sistema de Facturación Electrónica, la segunda sobre Cultura Tributaria y la última sobre Evasión Fiscal, se aplicará como método la escala Likert en las preguntas de las encuestas entre los niveles de nunca y siempre.

Hernández, R. Fernández C. y Baptista, P. (2010) resalta que la encuesta “en un grupo de artículos presentados en forma de afirmaciones, ante dichas afirmaciones se pide la reacción del encuestado en tres, cinco o siete categorías” (p.245).

La encuesta ayudará a recopilar información sobre la incidencia del Sistema de Facturación Electrónica y Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal, para luego cuantificarlas en una escala numérica.

#### Validación del instrumento

Para validar el instrumento se contará con un equipo especializado, formado por docentes de una casa de la presente casa de estudio de la investigación quienes calificarán la pertinencia, relevancia y claridad sobre cada variable de la investigación.

Hernández, et al. (2014), "Específica que la validez de expertos es el grado en que un instrumento realmente mide la variable de estudio, según expertos en el tema". (p. 204).

Arias (1999) indica que “Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información (pág.53).

#### Validez y confiabilidad

##### Validez:

Palella y Martins (2012), “La validez se define como la ausencia de sesgos. Representa la relación entre lo que se mide y aquello que realmente se quiere medir” (p.160).

##### Confiabilidad:

La confiabilidad se definida como la ausencia es un error aleatorio en un instrumento de recolección de datos, este representa la influencia al azar en la medida: es decir, están libres de errores causales. Palella y Martins (2012) (p. 164).

## 2.5 Procedimientos

La manera de conseguir los datos fue mediante tres cuestionarios (Anexo 4) usando la escala de Likert con respecto Sistema de Facturación Electrónica, Cultura Tributaria y Evasión Fiscal. Posteriormente se trabajaron los datos en una hoja de cálculo Excel y se procesó la información tabulada en el programa estadístico SPSS V. 24, teniendo como productos tablas y figuras en función de sus niveles y rangos establecidos, por último se contrastarán las hipótesis determinando la correlación con un nivel de significancia de 0.05.

## 2.6 Métodos de análisis de datos

Los resultados de cada variable serán procesados con el estadístico SPSS ver. 24. A la vez, se usará una hoja de cálculo para el desarrollo y ajuste de los gráficos y tablas de frecuencias, presentando la distribución y figura por cada resultado descriptivo y de correlación.

Para el cálculo de las correlaciones se utilizará el estadístico Chi-Cuadrado.

“Contiene los métodos para deducir propiedades (hacer inferencias) de una población, a partir de una pequeña parte de la misma (muestra). Al mismo tiempo permite comparar muestras de diferentes poblaciones” (Ecured, 2016, p. 1).

## 2.7 Aspectos éticos

En la tesis se establece un compromiso ético de confidencialidad con los microempresarios del emporio Gamarra, se considera importante salvaguardar la información y mantener el anonimato de las personas las cuales confiaron en la investigación para la intervención de la toma de las encuestas y el apoyo correspondiente para su desarrollo.

Se ha considerado establecer las normas necesarias para el uso de referencias tal como lo regula la American Psychological Association – APA, de acuerdo a los requisitos propuestos en el esquema de la presente casa de estudio en donde se realiza la investigación.

Así mismo se ha respetado los derechos de autor en cuanto al uso de sus bases teóricas y antecedentes de sus investigaciones. El uso de los instrumentos utilizados guarda relación con las variables propuestas y su uso fue establecido de acuerdo al estándar propuesto para su propósito en el presente trabajo.

### **III. RESULTADOS**

#### **3.1 Presentación de Resultados**

Validez:

Se presentan los siguientes resultados por variables a considerar usando la V de Aiken con un nivel de aprobación con más de 0.70 por pregunta.

Los resultados se confirman con los Certificados de Validación de Instrumentos (Anexo 5) que luego son procesados para determinar el nivel de validez.

Para la variable Sistema de Facturación Electrónica con valores de V Aiken igual a  $V = 0.78$  o más son adecuados (Chárter, 2003), en tal sentido el promedio de los 30 Ítems es de 0.97, siendo además que el 100% de las preguntas son válidas. (Anexo 6)

Para la variable Cultura Tributaria con valores de V Aiken igual a  $V = 0.78$  o más son adecuados (Chárter, 2003), en tal sentido el promedio de los 30 Ítems es de 0.97, siendo además que el 100% de las preguntas son válidas. (Anexo 7)

Para la variable Evasión Tributaria con valores de V Aiken igual a  $V = 0.89$  o más son adecuados (Chárter, 2003), en tal sentido el promedio de los 30 Ítems es de 0.98, siendo además que el 100% de las preguntas son válidas. (Anexo 8)

## Fiabilidad (Anexo 9)

Para la variable: Sistema de Facturación Electrónica

---

Tabla 4: Estadísticas de fiabilidad variable Sistema de Facturación Electrónica	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,803	29

---

Nota: Elaboración propia

Para la variable: Cultura Tributaria

---

Tabla 5: Estadísticas de fiabilidad variable Cultura Tributaria	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,893	29

---

Nota: Elaboración propia

Para la variable: Evasión Fiscal

---

Tabla 6: Estadísticas de fiabilidad variable Evasión Fiscal	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,936	29

---

Nota: Elaboración propia

El siguiente paso obtener los estadísticos es vaciar la información en una sábana de datos (Anexo 10) para luego procesarlo en SPSS V 24

## Análisis Descriptivo

Distribución de la frecuencia de la variable: Sistema de Facturación Electrónica.

Tabla 7 : Distribución de frecuencia de Sistema de Facturación Electrónica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	10	34,5	34,5	34,5
	Regular	11	37,9	37,9	72,4
	Bueno	8	27,6	27,6	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Nota: Elaboración Propia

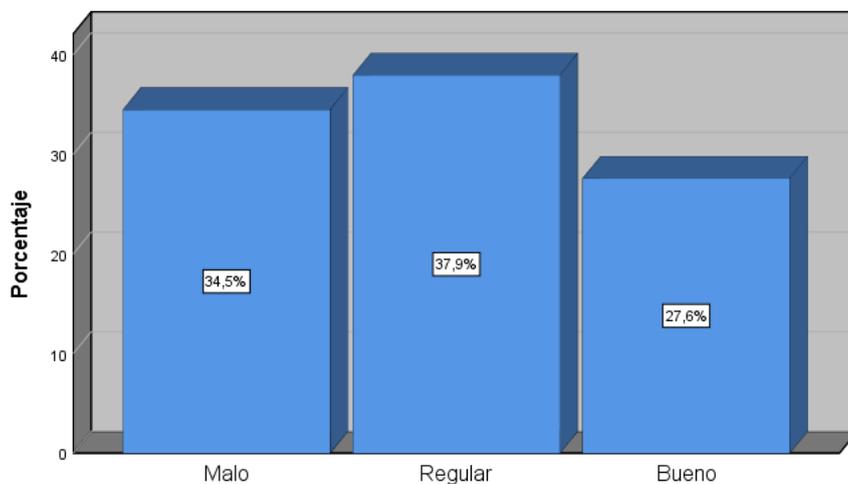


Figura 06: Distribución de la frecuencia de la variable: Sistema de Facturación Electrónica

Del 100% de los entrevistados, el 34.5% (10), indican que el estatus de sistema de facturación es malo, mientras que para el 37.9% (11) el nivel es regular y para el 27.6% (8) el sistema de facturación electrónica es bueno.

Distribución de la frecuencia de la variable: cultura tributaria

Tabla 8: Distribución de frecuencia de Sistema de Cultura Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	10	34,5	34,5	34,5
	Medio	10	34,5	34,5	69,0
	Alto	9	31,0	31,0	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Nota: Elaboración Propia

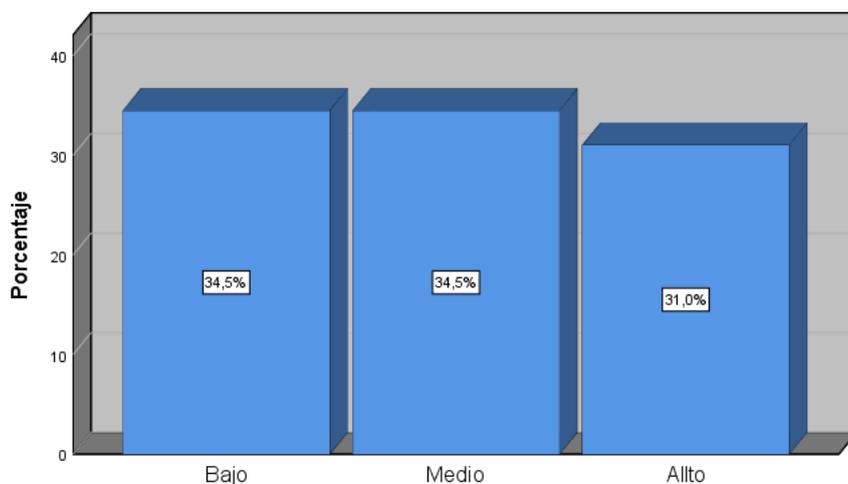


Figura 07: Distribución de la frecuencia de la variable: cultura tributaria

Del 100% de los entrevistados, el 34.5% (10), indican que el estatus de sistema de cultura tributaria es bajo o medio, mientras que para el 31% (9) el nivel del sistema de cultura tributaria es alto.

Distribución de la frecuencia de la variable: evasión fiscal

Tabla 9: Distribución de frecuencia de Sistema de Evasión Fiscal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	12	41,4	41,4	41,4
	Regular	8	27,6	27,6	69,0
	Bueno	9	31,0	31,0	100,0
Total		29	100,0	100,0	

Nota: Elaboración Propia

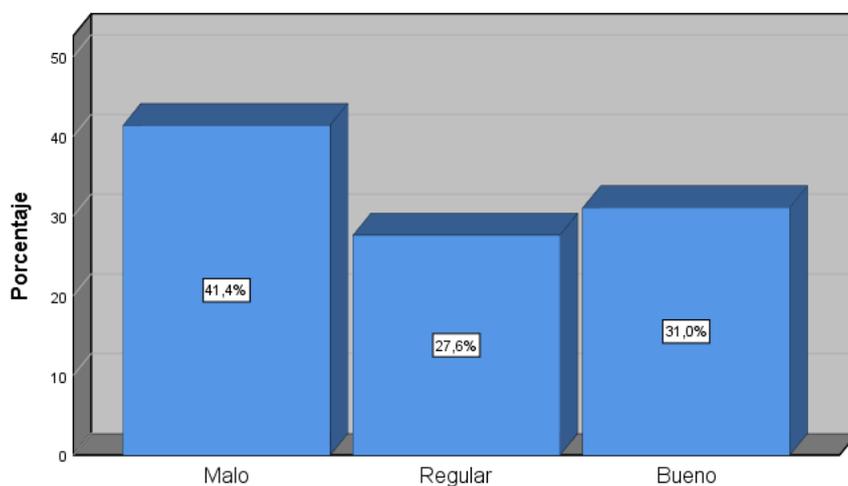


Figura 08: Distribución de frecuencia de Sistema de Evasión Fiscal

Del 100% de los entrevistados, el 41.4% (12), indican que el estatus del sistema de evasión fiscal es malo, para el 27.6% (8) es regular, mientras que para el 31% (9) el sistema de evasión fiscal es bueno.

## Tablas Cruzadas

### Sistema de Facturación Electrónica\*Evasión Fiscal

Tabla 10: Tabla cruzada SFE \* Evasión Fiscal

			<i>Evasión Fiscal</i>			
			Malo	Regular	Bueno	Total
<i>Sistema de Facturación Electrónica</i>	Malo	Recuento	7	2	1	10
		% del total	24,1%	6,9%	3,4%	34,5%
	Regular	Recuento	4	4	3	11
		% del total	13,8%	13,8%	10,3%	37,9%
	Bueno	Recuento	1	2	5	8
		% del total	3,4%	6,9%	17,2%	27,6%
Total		Recuento	12	8	9	29
		% del total	41,4%	27,6%	31,0%	100,0%

Nota: Elaboración Propia

El 24.1% de los entrevistados indican que el estatus del sistema de facturación electrónica es malo, cuando su nivel de evasión fiscal es malo, así mismo el 13.8% el estatus del sistema de facturación electrónica es regular y su nivel de evasión fiscal es regular, y para el 17.2% el sistema de facturación electrónica es bueno y la evasión fiscal es bueno.

## Cultura Tributaria \*Evasión Fiscal

Tabla 11 : Tabla cruzada Cultura Tributaria\* Evasión Fiscal

		<i>Evasión Fiscal</i>			Total
		Malo	Regular	Bueno	
<i>Cultura Tributaria</i> Bajo	Recuento	7	1	2	10
	% del total	24,1%	3,4%	6,9%	34,5%
Medio	Recuento	4	3	3	10
	% del total	13,8%	10,3%	10,3%	34,5%
Alto	Recuento	1	4	4	9
	% del total	3,4%	13,8%	13,8%	31,0%
Total	Recuento	12	8	9	29
	% del total	41,4%	27,6%	31,0%	100,0%

Nota: Elaboración Propia

El 24.1% de los encuestados indican que el estatus de cultura tributaria es bajo, cuando su nivel de evasión fiscal es malo, así mismo para el 10.3% el nivel de cultura tributaria es medio y su estatus de evasión fiscal es regular, y para el 13.8% la cultura tributaria es alto cuando la evasión fiscal es bueno.

### 3.2 Resultados Previos al Análisis de Datos

#### Contrastación de Hipótesis

Después de aplicar el cuestionario con la correspondiente escala ordinal se aplicará una prueba no paramétrica que indica la relación causa y efecto entre las variables independientes y la variable dependiente que precede a la prueba de hipótesis que se somete a la prueba de regresión logística, los datos son de carácter cualitativo ordinal para desarrollar el modelo de regresión logística ordinal, usaremos SPSS para obtener los resultados del modelo.

Se realizó un análisis previo para determinar si el modelo es adecuado solo con la constante, mediante las siguientes hipótesis estadísticas:

### Contrastación de la Hipótesis general

H0: Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios Del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Hg: Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios Del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Se determinó un  $\alpha = 0.05$  de significación para un contraste bilateral.

Nivel de decisión: si  $p = sig \geq \alpha$ , acepta la hipótesis nula; si  $p = sig < \alpha$ , rechaza la hipótesis nula.

Prueba: regresión ordinal:

Tabla 12: Determinación del ajuste Sistema de Facturación Electrónica y Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio, Gamarra Lima 2019.

### Información de ajuste de los modelos

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	43,094			
Final	31,289	11,805	4	,019

Función de enlace: Logit.

Nota: Elaboración Propia

Los datos de la tabla indican que el valor de significancia es 0,019; realtivo al valor del estadístico Chi cuadrado = 11.805 que indicó que muestra al menos un valor que no es cero; es decir, que hay algún dato que explique el modelo.

### Conclusión

Dado que  $p = 0,019 < \alpha = 0.05$  se asume que cumple con el modelo propuesto y se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación

Tabla 13: Correlación tres variables: Sistema de Facturación Electrónica y Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,334
Nagelkerke	,378
McFadden	,188

Función de enlace: Logit.

Nota: Elaboración propia

La tabla muestra los valores del pseudo R-cuadrado, el R2 de Nagelkerke indicó que existe un 37.8% de variabilidad, la que es explicada por el modelo.

#### Conclusión

Dado que  $p = 0,019 < \alpha = 0.05$  se asume que se cumple con el modelo propuesto y se rechaza la hipótesis nula, se acepta que, Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios Del Emporio Gamarra, Lima 2019.

#### Resultados Específicos:

##### Hipótesis Específico 1:

H0: No existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

HE1: Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$

Tabla 14: Determinación del ajuste de Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	22,115			
Final	13,721	8,394	2	,015

Función de enlace: Logit.

Nota: Elaboración propia

Los datos de la tabla muestran que el valor de significancia es 0,015; correspondiente al valor del estadístico Chi cuadrado = 8.394 que indicó que existe al menos un valor que no es cero; es decir, que hay algún dato que explique el modelo.

#### Conclusión

Dado que  $p = 0,015 < \alpha = 0.05$  se asume que cumple con el modelo propuesto y se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación

Tabla 15: Correlación dos variables: Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal

<u>Pseudo R cuadrado</u>	
Cox y Snell	,251
Nagelkerke	,284
<u>McFadden</u>	<u>,134</u>

Función de enlace: Logit.

Nota: Elaboración propia

La tabla muestra los valores del pseudo R-cuadrado, el R2 de Nagelkerke indicó que existe un 28.4% de variabilidad, la que es explicada por el modelo.

#### Conclusión:

Dado que  $p = 0,015 < \alpha = 0.05$  se asume que se cumple con el modelo propuesto y se rechaza la hipótesis nula, se acepta que, Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Hipótesis Específico 2:

H0: No Existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

HE5: Existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Nivel de Significancia = 0.05

Tabla 16: Determinación del ajuste de Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	21,495			
Final	16,322	5,173	2	,075

Función de enlace: Logit.

Nota: Elaboración propia

Los datos de la tabla muestran que el valor de significancia es 0,075; correspondiente al valor del estadístico Chi cuadrado = 5.173 que indicó que los valores son cero; es decir, que no hay algún dato que explique el modelo.

Conclusión

Dado que  $p = 0,075 > \alpha = 0.05$  se asume que no cumple con el modelo propuesto y se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis de investigación

Tabla 17: Correlación dos variables: Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,163
Nagelkerke	,185
McFadden	,082

Función de enlace: Logit.

Nota: Elaboración propia

La tabla muestra los valores del pseudo R-cuadrado, el R2 de Nagelkerke indicó que existe un 18.5% de variabilidad, la que es explicada por el modelo.

#### Conclusión

Dado que  $p = 0,075 > \alpha = 0.05$  se asume que no se cumple con el modelo propuesto y se acepta la hipótesis nula, se acepta que No Existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

#### IV. DISCUSIÓN:

La presente investigación determinará la incidencia del Sistema de Facturación Electrónica y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal, de los microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

La investigación fue aplicada a 29 microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019; mediante la encuesta se demostró el efecto del sistema de facturación electrónica y Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal.

En la indagación realizada por Santiago (2019) se demuestra que el 57.69% de los contribuyentes considera que el sistema de facturación electrónica mejora el cumplimiento de las informar a SUNAT las obligaciones, es decir, reduce los índices de evasión fiscal. La investigación concluye su trabajo indicando que se realizó un análisis de acuerdo al estadígrafo Pearson donde el nivel de correlación es positiva moderada fuerte 0.427, confirmando la hipótesis general planteada que existe relación positiva entre las variables estudiadas. Se determinó que la Emisión de comprobantes de pagos electrónicos genera incidencia en los sujetos pasivo.

Nuestra investigación demuestra que el pseudo R-cuadrado, el R2 de Nagelkerke indicó que existe un 37.8% de variabilidad, la que es explicada por el modelo.

Dado que  $p = 0,019 < \alpha = 0.05$  se asume que se cumple con el modelo propuesto y se rechaza la hipótesis nula, se acepta que, Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios Del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Los resultados de los trabajos de investigación nacional e internacional sobre el efecto que genera la facturación electrónica y cultura tributaria en la Evasión Fiscal demuestran nivel de correlación y su efecto en incrementar la recaudación para el tesoro público.

Lecaros (2015), deja como aporte en su trabajo de investigación el diseño del instrumento que busca sensibilizar a micro empresario y que tiene por finalidad recopilar información sobre la cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. Siendo la correlación de acuerdo al modelo de estudio de Pearson y con una confiabilidad del 95%, un margen de error de 5%. El 73% de los entrevistados señalaron que, a nivel de dueños de las Mypes, existe conciencia tributaria; sin embargo, el 24% no compartieron los puntos de vista de la mayoría y el 3% manifestaron desconocer.

Otros resultados interesantes son los de Doilet (2016), en su investigación sobre el análisis del sistema de facturación electrónica se demostró la correlación de acuerdo al modelo de estudio de Pearson y nivel de confianza del 92%, lo que evidencia que la facturación electrónica minimiza los costos de las actividades comerciales, e incrementa el porcentaje de cumplimiento en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En cuanto a la variable cultura tributaria, Tirape y Verástegui (2016) concluyeron en su tesis, que si existe efecto de la cultura tributaria en el sector informal, obteniendo un alfa de cronbach de 0.83.

Cerna (2017), en su trabajo de investigación donde establece como objetivo Estimar la Evasión tributaria en el Impuesto a la Renta, demostró una correlación del 95%; se acepta la hipótesis alterna, es decir que en la recaudación del impuesto a la renta se refleja el efecto de la evasión tributaria mediante el ocultamiento de ingresos, como consecuencia de no emitir comprobantes de pago, y el incremento de gastos utilizando operaciones de compras ficticias. El aporte de esta investigación es influenciar y motivar un nuevo comportamiento social cultural que evite la evasión fiscal.

Debe mencionarse que no se ha encontrado como antecedente una tesis con las tres variables semejante al presente trabajo, sin embargo hemos contrastado con los resultados de algunas tesis semejantes.

## **V. CONCLUSIONES**

Primera: El sistema de facturación Electrónica y la Cultura Tributaria inciden la Evasión Fiscal de los microempresarios del emporio Gamarra, Lima 2019.

Segunda: El sistema de facturación Electrónica incide la Evasión Fiscal de los microempresarios del emporio Gamarra, Lima 2019.

Tercera: La Cultura Tributaria incide la Evasión Fiscal de los microempresarios del emporio Gamarra, Lima 2019.

Cuarta: La encuesta logró su objetivo de evaluar a los microempresarios del emporio Gamarra, para analizar el nivel de conocimiento sobre el sistema de emisión electrónica y cultura tributaria.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Primera: La administración tributaria debería seguir implementando herramientas para combatir la evasión fiscal, plantear iniciativas que logren reducir los niveles de evasión fiscal. de acuerdo a las investigaciones realizadas por expertos en tributación nuestro país pierde anualmente 18,000.00 millones de dólares por que no se cumplen con las obligaciones fiscales.

Segunda: Propiciar programas de capacitación para los microempresarios de tal manera que puedan implementar el sistema de emisión electrónica que les permitirá de acuerdo a su nivel de ingresos emitir factura electrónica, recibo por honorarios y notas de crédito, así como generar el libro de Ingresos y Gastos Electrónicos.

Tercera: Para mejorar la cobranza de la deuda tributaria cada ciudadano debería estar dispuesto a comprometerse desde la situación en la que se encuentre, exigiendo su

comprobante de pago ante cualquier transacción que realice, lo cual representaría un gran aporte, sumado a ello SUNAT debe concientizar permanentemente a los contribuyentes para fortalecer la cultura tributaria.

Cuarta:

Realizar nuevas investigaciones relacionadas con el tema de estudio, para identificar las causas de la evasión fiscal y poder combatirla no solo generando las reformas tributarias si no corroborando que se apliquen, ya que esto le va a permitir al gobierno invertir en los diversos sectores como: Educación, Salud, Agricultura, Vivienda, Transportes y Comunicaciones; lo cual sería muy importante para el desarrollo del Perú.

## VII. PROPUESTA

Propuesta de mejora para contrarrestar la evasión fiscal: “Plan de capacitación para implementar un sistema de facturación electrónica y concientizar la cultura tributaria”

Paso 1: Diagnóstico Situacional						
Objetivos específicos						
1: Explicar a los microempresarios el procedimiento para implementar un sistema de emisión electrónica, que tendrá incidencia en la evasión fiscal.						
2. Diseñar un planeamiento tributario para orientar a los microempresarios y concientizar la cultura tributaria que tendrá incidencia en la evasión fiscal.						
Actividad	Responsable	Beneficiados	Inicio y término	Acciones	Productos / Indicador	Costos
Diagnóstico de la situación actual sobre el desarrollo de las actividades económicas que realizan los microempresarios, en relación con la emisión de CP y cultura tributaria	Gerente General	Trabajadores de la microempresa y el Estado.	Inicio: 01 Junio del 2020  Fin 05 Junio 2020:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar 03 reuniones para dar a conocer el SEE y sus beneficios</li> <li>• Elaborar un gráfico sobre los índices de evasión tributaria en nuestro país.</li> <li>• Explicar: Artículos Portal Sunat, sobre sanciones por incumplimiento de tributos.</li> </ul>	Cuadro comparativo ventajas y desventajas del SEE.  Gráfico sobre los índices de evasión tributaria.	Asesor y Materiales:  S/200.00

Paso 2: Propuestas de mejoras

Objetivos específicos

1. Explicar a los microempresarios el procedimiento para implementar un sistema de emisión electrónica, .0que tendrá incidencia en la evasión fiscal.
2. Diseñar un planeamiento tributario para orientar a los microempresarios y concientizar la cultura tributaria que tendrá incidencia en la evasión fiscal.

Actividad	Responsable	Beneficiados	Inicio y término	Acciones	Productos / Indicador	Costos
Desarrollo de las propuestas de mejora para contrarrestar la evasión fiscal con el SEE y la socialización de cultura tributaria.	Gerente General	Trabajadores de la microempresa y el Estado.	Inicio: 08 Junio del 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un sistema de emisión Facturador SUNAT.</li> <li>• Capacitar al personal del área de Contabilidad y de Ventas sobre el funcionamiento del sistema en 05 sesiones.</li> <li>• Establecer acciones respecto a la cultura tributaria</li> </ul>	Sistema de emisión electrónica  Comprobantes de Pago Electrónico.	Asesor y Materiales:  S/.1,500.00
			Fin: 12 Junio del 2020			

Paso 3: Implementación y Monitoreo

Objetivos específicos

1. Explicar a los microempresarios el procedimiento para implementar un sistema de emisión electrónica, que tendrá incidencia en la evasión fiscal.
2. Diseñar un planeamiento tributario para orientar a los microempresarios y concientizar la cultura tributaria que tendrá incidencia en la evasión fiscal.

Actividad	Responsable	Beneficiados	Inicio y término	Acciones	Productos / Indicador	Costos
Implementar herramientas de fiscalización respecto al SEE y cultura tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General</li> <li>• Administrador</li> <li>• Contador General,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores de la microempresa y el Estado.</li> <li>• Sociedad</li> </ul>	Inicio: 11 Junio del 2020  Fin 31 Julio 2020:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar la implementación del SEE</li> <li>• Realizar auditorias a los procedimientos contables.</li> <li>• Conseguir que los microempresarios declaren voluntariamente.</li> </ul>	Comprobantes de pago Electrónicos  Informes sobre ingresos y gastos  Registros contables al día, para ser informados a SUNAT.	Materiales y copias: S/.500.00

Paso 4: Evaluación

Objetivos específicos

- 1: Explicar a los microempresarios el procedimiento para implementar un sistema de emisión electrónica, que tendrá incidencia en la evasión fiscal.
2. Diseñar un planeamiento tributario para orientar a los microempresarios y concientizar la cultura tributaria que tendrá incidencia en la evasión fiscal.

Actividad	Responsable	Beneficiados	Inicio y término	Acciones	Productos / Indicador	Costos
Evaluar resultados de la gestión contable actual con períodos anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General</li> <li>• Administrador</li> <li>• Contador General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores de la microempresa y el Estado.</li> <li>• Sociedad</li> </ul>	Inicio: 11 Junio del 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y comparación de resultados.</li> <li>• Retroalimentación</li> </ul>	Mejora en la gestión contable, tributaria y procesos administrativos.	Materiales y copias: S/.200.00
			Fin 31Julio 2020:			

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anchaluisa, D. (2015). La cultura tributaria y la recaudación de impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato. (Tesis de grado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/19779>
- Bajaña, J. y Zambrano, V. (2014). Análisis de la evasión tributaria del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, relacionada con el lavado de activos en el período 2009-2012. (Tesis de grado). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/314/1/T-ULVR-0300.pdf>
- Cáceda, K. (2019), Impacto económico financiero de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo periodo: 2015-2017. (Tesis de doctorado). Universidad de Trujillo. Recuperado de: <http://www.dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/14059>
- Castillo, E. (2015). La Evasión Tributaria y las Finanzas Públicas en el distrito de Pillco Marca. Periodo 2013-2014. (Tesis de maestría). Universidad de Huánuco. Huánuco. Perú. Recuperado de: [http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/609/T047\\_22493821M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/609/T047_22493821M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Castro, J. (2014). Sistema de Facturación Electrónica y los Recursos Financieros de la empresa Aglomerados Cotopaxi S.A. (Tesis de maestría). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/7618>
- Cerna, J. (2017). Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013. *Instituto de altos estudios nacionales*, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4604>

- Chávez, A. (2015). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Pastaza. (Tesis de maestría). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/20337>
- Crespo, E. (2015). Estimación del impacto de la aplicación de facturación electrónica en la brecha de veracidad de los contribuyentes especiales de la ciudad de Guayaquil durante el periodo fiscal 2014. (Tesis de maestría). Universidad Guayaquil. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/handle/24000/4062>
- Doilet, C. (2016). Análisis del Sistema de Facturación Electrónica y su Aplicación en las Empresas Cartoneras en Guayaquil. (Tesis de maestría). Universidad Guayaquil. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13718/1/TESIS%20FACTURACION%20ELECTRONICA%20-CAROLINA%20DOILET%20OCTUBRE%202016-1.pdf>
- Edicom (2016). *La factura electrónica, un reto para Estados Unidos*. Recuperado de [https://www.edicomgroup.com/es\\_MX/news/8585-la-factura-electronica-un-reto-para-estados-unidos.html](https://www.edicomgroup.com/es_MX/news/8585-la-factura-electronica-un-reto-para-estados-unidos.html)
- Gutiérrez, J., Navarro, J., Quinteros, D. y Valdivia, R. (2018). Factores que determinan la adopción de la Facturación Electrónica vía SMS por las Mypes de Lima. (Tesis de maestría). Universidad ESAN. Lima, Perú.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación*. (3ra. ed.). México D.F.: McGraw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. (4ta. ed.). México D.F.: McGraw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ta. ed.). México D.F.: McGraw Hill.

- Lecaros, K. (2015). La cultura tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017. (Tesis de maestría). Universidad Inca Garcilaso de la vega. Lima Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2175/MAEST-POLIT-FISCAL-TRIBUT-KEVIN%20SCOTT%20LECAROS%20FLORES.pdf.txt;jsessionid=E54D2B66B85C86345BC22EE864011E5B?sequence=7>
- Koch, B. (2016). *E-invoicing/E-Billing International Market Overview & Forecast*. Recuperado de: [http://www.billentis.com/einvoicing\\_ebilling\\_market\\_overview\\_2016.pdf](http://www.billentis.com/einvoicing_ebilling_market_overview_2016.pdf)
- Paredes, P. (2015). La Evasión Tributaria e incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de personas naturales en la Provincia de Guayas, Periodo 2009-2012. (Tesis de maestría). Universidad de Guayaquil facultad de Ciencias Económicas. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6881>
- Ríos, G. (2016). Comportamiento tributario y la evasión de impuestos en Mypes del régimen especial de renta del distrito de Breña. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Callao. Lima Perú.
- Robles, E. (2019). Las acciones de formalización contra la Evasión Tributaria en las Pymes de Lima metropolitana entre los años 2017 – 2018. (Tesis de maestría). Universidad Federico Villarreal. Lima, Perú.
- Santiago, G. (2019). La facturación electrónica y la cultura tributaria en las Mypes de la ciudad de Huánuco 2019. (Tesis de maestría). Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1972>
- Silva, G. (2016). La cultura tributaria en la gestión de las micro y pequeñas empresas formales en el distrito de Celendin: una estrategia de mejora. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Cajamarca. Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1244/LA%20CULTURA%20TR>

IBUTARIA%20EN%20LA%20GESTI%C3%93N%20DE%20LAS%20MICRO%20Y%20PEQUE%C3%91AS%20EMPRESAS%20FORMALES%20%20EN%20EL%20DISTRITO%20%20DE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SAT (2019). Superintendencia de Administración Tributaria. *Portal sat*. Recuperado de: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

SUNAT (2019). Clave Sol. *Orientación SUNAT*. Recuperado de: <http://c.gob.pe/index.php/empresas-menu/sistema-sol-sunat-operaciones-en-linea-empresas/6615-03-acceso-a-sunat-operaciones-en-linea-sol>

SUNAT (2019). Régimen Mype tributario *Orientación SUNAT*. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/images/nuevosinscritos/REMYPe.pdf>

Tirape, M. y Verastegui. M. (2016). Incidencia de la Cultura Tributaria en el Sector informal de la Provincia de Santa Elena, año 2016. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/7011>

Vásquez, P. (2017). Gestión para disminuir la evasión tributaria en las Mypes del emporio comercial de Gamarra, 2017. (Tesis de grado) Universidad Norbert Wiener. Lima Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1651>

## **LINKOGRAFÍA**

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2010/188-10.pdf>

[revistas.pucp.edu.pe](http://revistas.pucp.edu.pe) › [index.php](#) › [revistalidera](#) › [article](#) › [download](#)

[http://www.documentwereld.nl/files/2016/juni\\_2016/E-Invoicing\\_E-Billing.pdf](http://www.documentwereld.nl/files/2016/juni_2016/E-Invoicing_E-Billing.pdf)

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del-contribuyente/factura-electronica-desde-see-del-contribuyente/3563-concpeto-y-caracteristicas-de-la-factura-electronica>

<http://www.bdigital.unal.edu.co/42587/1/44456-210040-1-SM.pdf>

[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31744/diaz\\_hd.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31744/diaz_hd.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

<http://impuestos43.blogspot.com/2012/07/que-es-cultura-tributaria.html>

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4833/Torres%20Ramos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## **REFERENCIAS VIRTUALES DE FIGURAS**

[http://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/cpe](http://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe)

<https://www.bdo.com.pe/es-pe/blogs/blog-bdo-peru/mayo-2018/caracteristicas-de-los-sistemas-de-emision-electronica-establecidos-por-la-sunat>

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	ITEMS
<b>Problema General:</b> ¿De qué manera el Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria inciden en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019?	<b>Objetivo general</b> Determinar la incidencia del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.	<b>Hipótesis general</b> Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios Del Emporio Gamarra, Lima 2019.	<b>Variable 1:</b> Sistema de Facturación Electrónica	Calidad de Datos Reducción de Tiempo Reducción de Gastos	30 preguntas para cada variable
<b>Problemas específicos</b> ¿De qué manera el Sistema de Facturación Electrónica incide en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019?	<b>Objetivos específicos</b> Determinar la incidencia del Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.	<b>Problemas específicos</b> Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.	<b>Variable 2</b>	Valores Actitudes Conocimiento	Escala de medición:
¿De qué manera la calidad de datos incide en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019?	Determinar la incidencia de la calidad de datos en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.	Existe incidencia significativa de la calidad de datos en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.	Cultura Tributaria		Escala de Likert
¿De qué manera la reducción de tiempo incide en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019?	Determinar la incidencia de la reducción de tiempo en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.	Existe incidencia significativa de la reducción de tiempo en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.	<b>Variable 3</b>		
¿De qué manera la reducción de gastos incide en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019?	Determinar la incidencia de la reducción de gastos en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.	Existe incidencia significativa de la reducción de gastos en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.	Evasión Fiscal	Comprobantes Falsos Proceso contable Declaración de Ingresos	
¿De qué manera la Cultura Tributaria incide en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019?		Existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.			

¿De qué manera los valores inciden en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019?	Determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.	Existe incidencia significativa de las actitudes en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.			
¿De qué manera las actitudes inciden en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019?	Determinar la incidencia de los valores en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.	Existe incidencia significativa del conocimiento en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.			
¿De qué manera el conocimiento incide en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019?	Determinar la incidencia de las actitudes en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.  Determinar la incidencia del conocimiento en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.				

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	Variable 2:	Variable 3:
Enfoque: Cuantitativo Método: Hipotético -Deductivo Diseño: No experimental Tipo de estudio: Básico Nivel de estudio: Correlacional - Causal	<b>POBLACIÓN:</b> 29 Microempresarios del Emporio Gamarra  <b>MUESTRA:</b> <b>Tamaño</b> 29 Microempresarios	<b>Variable 1:</b> Técnica: Encuesta  <b>Instrumentos:</b> Cuestionario sobre Facturación Electrónica, <b>Año:</b> 2019 <b>Elaboración:</b> propia. <b>Ámbito de Aplicación:</b> Microempresarios Emporio Gamarra  <b>Forma de Administración:</b> Individual	<b>Variable 2:</b> Técnica: Encuesta  <b>Instrumentos:</b> Cuestionario sobre Cultura Tributaria <b>Año:</b> 2019 <b>Elaboración:</b> propia. <b>Ámbito de Aplicación:</b> Microempresarios Emporio Gamarra  <b>Forma de Administración:</b> Individual	<b>Técnica:</b> Encuesta  <b>Instrumentos:</b> Cuestionario sobre Evasión Fiscal  <b>Año:</b> 2019 <b>Elaboración:</b> propia. <b>Ámbito de Aplicación:</b> Microempresarios Emporio Gamarra  <b>Forma de Administración:</b> Individual

Anexo 2: Tablas de Especificaciones

TABLA DE ESPECIFICACIONES					TOTAL
VARIABLES	DIMENSIONES	PESO	INDICADORES	CANTIDAD DE ÍTEMS	
Sistema de Facturación Electrónica	Calidad de Datos	16.6%	Información confiable	5	100%
		16.6%	Información consistente	5	
	Reducción de Tiempo	16.6%	Eficacia en los procesos operativos	5	
		16.6%	Eficacia en los procesos de auditoría	5	
	Reducción de Gastos	16.6%	Ahorro gastos operativos	5	
		16.6%	Incremento de las utilidades	5	

TABLA DE ESPECIFICACIONES					TOTAL
VARIABLES	DIMENSIONES	PESO	INDICADORES	CANTIDAD DE ÍTEMS	
Cultura Tributaria	Valores	16.6%	Ética	5	100%
		16.6%	Honestidad	5	
	Actitudes	16.6%	Iniciativa	5	
		16.6%	Disciplina	5	
	Conocimiento	16.6%	Capacitación	5	
		16.6%	Actualización	5	

TABLA DE ESPECIFICACIONES					TOTAL
VARIABLES	DIMENSIONES	PESO	INDICADORES	CANTIDAD DE ÍTEMS	
Evasión Tributaria	Comprobantes Falsos	16.6%	Crédito Fiscal	5	100%
		16.6%	Débito Fiscal	5	
	Proceso Contable	16.6%	Formalización Legal	5	
		16.6%	Formalización Tributaria	5	
	Declaración de Ingresos	16.6%	Ventas facturadas	5	
		16.6%	Renta tercera categoría	5	

Anexo 3: Población: SIGE Emprendedores: Cálculo Emprendedores Parque Cánepa

 Sistema de Información Geográfica para Emprendedores		 Instituto Nacional de Estadística e Informática		 Fondo de Inversión para el Desarrollo Micro y Pequeño									
Ciudad: LIMA Y CALLAO		Distrito: LA VICTORIA		Fecha: 18/07/2019									
<b>Datos Generales</b>													
<b>Giros seleccionados</b>		<b>Personal ocupado</b>		<b>Ventas Netas (en nuevos soles)</b>									
Bazar		Todos		Todos									
Venta de telas, mercera, hilos		Todos		Todos									
Fbrica de prendas de vestir		Todos		Todos									
<b>Area de influencia</b>		<b>Nivel de Estudio</b>		<b>Rangos de edades</b>									
25 radio en metros		Todos		Todos									
<b>Información de Negocios</b>													
Giros	Total	Inicio de Operaciones			Ventas Netas (en nuevos soles)								
		Hasta 2 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	1	2-4	5-10	11-100	Más de 101	0	De 1 hasta 10,000	De 10,001 hasta 200,000	De 200,001 hasta 500,000
Bazar	238	0	66	172	142	74	20	2	0	46	130	31	19
Fábrica de prendas de vestir	75	0	10	65	35	23	12	5	0	2	38	14	20
Venta de telas, mercería, hilos	29	0	8	21	16	11	1	0	0	2	5	11	6
<b>Total</b>	<b>342</b>	<b>0</b>	<b>84</b>	<b>258</b>	<b>193</b>	<b>108</b>	<b>33</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>179</b>	<b>51</b>	<b>44</b>
Fuente: INEI CENEC 2008													
<b>Información de Segmento de Mercado</b>													
Total Manzanas	Total Viviendas	Total Hogares	Total Población	Rangos de edades			Sexo						
				Primera Infancia (0-5)	Niño (6-11)	Adolescente (12-17)	Joven (18-29)	Adulto (30-59)	Adulto mayor (60 a más)	Hombre	Mujer		
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fuente: INEI CPV 2007													



## Anexo 4: Instrumentos

### CUESTIONARIO

Estimado(a) colaborador(a) reciba un cordial saludo. El presente instrumento es parte de un estudio de investigación, cuyos resultados se utilizarán con fines estrictamente académicos.

#### Instrucciones:

Lea atentamente y responda con honestidad marcando con un aspa (X) según crea usted conveniente. Considere que la mínima puntuación corresponde al numeral 1 (Nunca) y la máxima puntuación al numeral 5 (Siempre).

		1	2	3	4	5
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
N°		1	2	3	4	5
	<b>DIMENSIÓN 1: CALIDAD DE DATO</b>					
1	La obtención de un sistema de facturación electrónica sirve como apoyo a las transacciones comerciales.					
2	Los datos de las operaciones comerciales son más fiables con un sistema de facturación electrónica.					
3	Los datos de las actividades comerciales con un sistema de facturación electrónica, se pueden corroborar en forma inmediata.					
4	Con un sistema de facturación electrónica se puede verificar eficientemente la cantidad de ingresos y gastos que está realizando la empresa.					
5	Las facturas electrónicas rechazadas deben ser anotadas en el registro de ventas, para que los datos sean confiables.					
6	La organización cuenta con equipos de cómputo adecuados para implementar un sistema de facturación electrónica.					
7	El software que poseen las organizaciones contribuye al eficiente y veraz funcionamiento de la emisión de comprobantes de pago electrónico.					
8	La factura electrónica permite determinar de forma inmediata el importe de crédito fiscal.					

9	Las numeraciones de las facturas electrónica emitidas, es protegida por SUNAT y solo se usa una vez					
10	El archivo de facturas electrónica puede ser recuperado para descargar, imprimir y/o enviar por correo electrónico al proveedor.					
<b>DIMENSIÓN 2: REDUCCIÓN TIEMPO</b>						
11	La implementación de un sistema de facturación electrónica permite reducir el tiempo de las transacciones comerciales.					
12	El sistema de facturación electrónica permite el cruce de información entre proveedor y cliente de forma inmediata.					
13	El sistema de facturación electrónica permite enviar vía mail, de manera inmediata el comprobante de pago electrónico.					
14	Los contribuyentes cumplen con sus declaraciones fiscales a tiempo.					
15	Los contribuyentes al cumplir con sus declaraciones y pagos fiscales a tiempo contribuyen a mejorar la recaudación fiscal y beneficio para el país.					
16	En el Perú el nivel de evasión tributaria es alto, por que emplean demasiado tiempo para elaborar la liquidación de impuestos.					
17	La facturación electrónica permite que las auditorías por parte de la Administración Tributaria se realicen en menor tiempo.					
18	Los trabajadores de las organizaciones, emplean menos tiempo en atender a los clientes.					
19	En las empresas el sistema de facturación electrónica ha incrementado el nivel de ventas en menor tiempo.					
20	El sistema de facturación electrónica permite que los procesos administrativos sean más rápidos y eficientes.					
<b>DIMENSIÓN 3: REDUCCIÓN GASTO</b>						

21	El sistema de facturación electrónica contribuye a disminuir los gastos del uso de papel membretado que utilizan las empresas.					
22	El sistema de facturación electrónica permite reducir los gastos de impresión de talonarios de facturas manuales.					
23	El gasto del personal operativo se reduce con la implementación de un sistema de facturación electrónica.					
24	El gasto del personal del área de contabilidad se reduce con la implementación de un sistema de facturación electrónica.					
25	Los gastos tributarios por multas, se reducen con la facturación electrónica, ya que se evitan los errores en las transacciones comerciales.					
26	Los contribuyentes reducen los gastos de auditorías externas, ya que la información se puede corroborar en línea.					
27	Los contribuyentes reducen los gastos de almacenamiento, con un sistema de facturación electrónica.					
28	Los contribuyentes pueden incrementar sus utilidades, con un sistema de facturación electrónica.					
29	El sistema de facturación electrónica disminuye los gastos por falsificación de documentos.					
30	El sistema de facturación electrónica reduce el gasto de contratación de asesores legales y tributarios, en las empresas.					

## CUESTIONARIO

### CULTURA TRIBUTARIA

Estimado(a) colaborador(a) reciba un cordial saludo. El presente instrumento es parte de un estudio de investigación, cuyos resultados se utilizarán con fines estrictamente académicos.

#### Instrucciones:

Lea atentamente y responda con honestidad marcando con un aspa (X) según crea usted conveniente. Considere que la mínima puntuación corresponde al numeral 1 (Nunca) y la máxima puntuación al numeral 5 (Siempre).

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°		1	2	3	4	5
	<b>DIMENSIÓN 1: VALORES</b>					
1	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos reales					
2	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus gastos reales.					
3	El uso de facturas falsas para evadir el IGV es penado con 12 años de prisión.					
4	Las operaciones de compras ficticias constituyen un delito de defraudación tributaria.					
5	Las operaciones de compras ficticias detectadas por SUNAT, generan un pago de reparación civil.					
6	La evasión fiscal es una actividad ilícita en la que incurren los contribuyentes cuando ocultan bienes o ingresos a SUNAT.					
7	La elusión fiscal constituye un delito de defraudación tributaria, en la que el contribuyente aprovecha vacíos fiscales para obtener ventajas tributarias.					
8	La cantidad de personas naturales y jurídicas que no cumplen obligaciones fiscales alcanzó en nuestro país en el 2018 el 36% IGV y 57% del Impuesto a la Renta.					

9	Los empresarios en nuestro país, se acogen a un régimen tributario.					
10	Los empresarios en nuestro país, están formalizados legalmente.					
<b>DIMENSION SOCIAL INTERNA</b>						
11	Es importante cumplir con las obligaciones fiscales en nuestro país.					
12	Los contribuyentes se sienten forzadas a cumplir con las obligaciones fiscales					
13	Es importante conocer el proceso de formalización para acogerse a un régimen tributario.					
14	Existe voluntad en los contribuyentes para cumplir con las obligaciones fiscales.					
15	Los contribuyentes tienen disposición para declarar la totalidad de sus ingresos reales.					
16	Los contribuyentes tienen disposición para declarar la totalidad de sus gastos reales.					
17	Los contribuyentes tienen disposición para emitir comprobante de pago por cada venta realizada.					
18	Los contribuyentes realizan el pago de sus impuestos de manera voluntaria.					
19	Los contribuyentes contratan personal capacitado para un adecuado planeamiento tributario.					
20	Los contribuyentes registran a todos sus trabajadores en planilla.					
<b>DIMENSIÓN 3: CONOCIMIENTO</b>						
22	Acogerse a un régimen tributario genera beneficios para los contribuyentes.					
23	SUNAT capacita a los contribuyentes, sobre el proceso de formalización en el aspecto legal y tributario.					

24	SUNAT capacita a los contribuyentes, sobre clasificación de tributos.					
25	Es fácil efectuar pagos y/o trámites en SUNAT.					
26	Los contribuyentes conocen la diferencia entre crédito y débito fiscal.					
27	Los contribuyentes conocen la diferencia entre los distintos tipos de rentas que establece nuestro sistema Tributario.					
28	Los contribuyentes conocen la diferencia entre el IGV y el impuesto a la Renta de tercera categoría.					
29	El cumplir con las obligaciones y pagos fiscales contribuye a realizar obras públicas					
30	El conocimiento de cultura tributaria impulsa a los empresarios a pagar impuestos.					

## CUESTIONARIO

### EVASIÓN TRIBUTARIO

Estimado(a) colaborador(a) reciba un cordial saludo. El presente instrumento es parte de un estudio de investigación, cuyos resultados se utilizarán con fines estrictamente académicos.

#### Instrucciones:

Lea atentamente y responda con honestidad marcando con un aspa (X) según crea usted conveniente. Considere que la mínima puntuación corresponde al numeral 1 (Nunca) y la máxima puntuación al numeral 5 (Siempre).

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°		1	2	3	4	5
	<b>DIMENSIÓN 1: COMPROBANTES FALSOS</b>					
1	Es importante cumplir todos los meses con las obligaciones tributarias en nuestro país.					
2	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos y gastos acreditados con comprobantes de pago reales.					
3	Emitir comprobante de pago para cada transacción comercial genera beneficios para el contribuyente.					
4	El no entregar comprobante de pago por cada transacción comercial genera el cierre de su local.					
5	El uso de facturas ilegítimas para evadir el IGV es penado de 8 a 12 años de prisión.					
6	La factura es un documento importante en materia tributaria, ya que posee carácter probatorio con respecto al uso del crédito fiscal del IGV.					
7	La factura es un documento importante en materia tributaria, ya que posee carácter probatorio con respecto a la justificación de costos y gastos para la determinación del impuesto a la renta.					

8	La factura falsa, falta a la verdad o realidad de los datos que contiene y contribuye a la disminución de los tributos por pagar.					
9	El uso de documentos ilegítimos, genera una utilidad falsa.					
10	El uso de documentos ilegítimos genera doble contabilidad.					
<b>DIMENSIÓN 2: PROCESO CONTABLE</b>						
11	Los contribuyentes conocen los pasos para constituir una empresa considerando los regímenes tributarios.					
12	Los contribuyentes verifican los requisitos que deben cumplir antes de acogerse a un régimen tributario					
13	Los contribuyentes conocen los beneficios que se aplican si se formalizan en el aspecto legal y tributario.					
14	Los contribuyentes conocen el proceso para realizar las declaraciones mensuales y anuales, y cumplir con el pago de tributos.					
15	Los contribuyentes cometen errores involuntarios al momento de enviar su declaración a SUNAT, porque desconocen el manejo del Programa de Declaración Telemática SUNAT.					
16	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben contener el registro de ventas.					
17	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben contener el registro de costos y gastos.					
18	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben contener el registro de planilla de trabajadores.					
19	Es importante para los contribuyentes entregar comprobantes de pago electrónicos.					
20	Si los contribuyentes utilizan comprobantes de pago electrónicos, antes de realizar su declaración mensual, tienen que enviar a SUNAT, previamente sus libros electrónicos.					

	<b>DIMENSIÓN 3: DECLARACIÓN INGRESOS</b>					
21	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos correspondientes a un ejercicio económico acreditados con facturas reales.					
22	Los contribuyentes que no ocultan ingresos al fisco no están vinculados con el lavado de activos.					
23	La evasión tributaria es la diferencia que existe entre el monto de impuestos efectivamente pagados y el que se debería pagar legalmente.					
24	El impuesto a la renta de tercera categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas.					
25	Los empresarios acuden a capacitaciones sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial.					
26	Las tasas de impuestos cobradas por SUNAT, sobre los ingresos percibidos, no son excesivas.					
27	En una operación de venta todos los clientes reclaman comprobante de pago.					
28	Todas las compras que realizan los contribuyentes son reales y no inventadas.					
29	La utilidad generada en un ejercicio económico genera pago de participaciones a trabajadores.					
30	La utilidad generada en un ejercicio económico genera pago de renta de tercera categoría.					

DTC:

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Anexo 5: Certificados de Validación de Instrumentos:

Los instrumentos fueron validados por los siguientes expertos:

VALIDADOR	NIVEL ACADEMICO	TIPO DE VALIDACION
TERESA NARVAEZ ARANIBAR	DOCTOR	METODOLÓGICA
GODOFREDO ILLA SIHUINCHA	DOCTOR	TEMÁTICA
RICARDO RUIZ VILLAVICENCIO	DOCTOR	TEMÁTICA





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Mgtr. *Narciso Acosibar, Terosa.*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de Postgrado de la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2017-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el grado de Doctor en Administración.

El título de la tesis es: "Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de psicología, gestión, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma  
Emilia Terrones Lavado

D.N.I: 40751038



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Sistema de Facturación Electrónica**

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		R	E	A	N	R	O	A	M	R	E	A	N	
<b>DIMENSIÓN 1: CALIDAD DE DATOS</b>														
1	La obtención de un sistema de facturación electrónica sirve como apoyo a las transacciones comerciales.				✓				✓					✓
2	Los datos de las operaciones comerciales son más fiables con un sistema de facturación electrónica.				✓				✓					✓
3	Los datos de las actividades comerciales con un sistema de facturación electrónica, se pueden corroborar en forma inmediata.				✓				✓					✓
4	Con un sistema de facturación electrónica se puede verificar eficientemente la cantidad de ingresos y gastos que está realizando la empresa.				✓				✓					✓
5	Las facturas electrónicas rechazadas deben ser anotadas en el registro de ventas, para que los datos sean confiables.				✓				✓					✓
6	La organización cuenta con equipos de cómputo adecuados para implementar un sistema de facturación electrónica.				✓				✓					✓
7	El software que poseen las organizaciones contribuye al eficiente y veraz funcionamiento de la emisión de comprobantes de pago electrónico.				✓				✓					✓
8	La factura electrónica permite determinar de forma inmediata el importe de crédito fiscal.				✓				✓					✓
9	Las numeraciones de las facturas electrónica emitidas, es protegida por SUNAT y solo se usa una vez.				✓				✓					✓
10	El archivo de facturas electrónica puede ser recuperado para descargar, imprimir y/o enviar por correo electrónico al proveedor.				✓				✓					✓
<b>DIMENSIÓN 2: REDUCCIÓN TIEMPO</b>														
11	La implementación de un sistema de facturación electrónica permite reducir el tiempo de las transacciones comerciales.			✓					✓					✓
12	El sistema de facturación electrónica permite el cruce de información entre proveedor y cliente de forma inmediata.				✓				✓					✓
13	El sistema de facturación electrónica permite enviar vía mail, de manera inmediata el comprobante de pago electrónico.				✓			✓				✓		✓
14	Los contribuyentes cumplen con sus declaraciones fiscales a tiempo.				✓				✓					✓
15	Los contribuyentes al cumplir con sus declaraciones y pagos fiscales a tiempo contribuyen a mejorar la recaudación fiscal y beneficio para el país.				✓				✓					✓
16	En el Perú el nivel de evasión tributaria es alto, por que emplean demasiado tiempo para elaborar la liquidación de impuestos.				✓				✓					✓
17	La facturación electrónica permite que las auditorías por parte de la Administración Tributaria se realicen en menor tiempo.				✓				✓					✓
18	Los trabajadores de las organizaciones, emplean menos tiempo en atender a los clientes.			✓				✓				✓		✓
19	En las empresas el sistema de facturación electrónica ha incrementado el nivel de ventas en menor tiempo.				✓				✓					✓
20	El sistema de facturación electrónica permite que los procesos administrativos sean más rápidos y eficientes.				✓				✓					✓





**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Cultura Tributaria**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M	D	A	M	M	B	A	M	M	B	A	M	
	<b>DIMENSIÓN 1: VALORES</b>													
1	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos reales.			✓				✓				✓		
2	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus gastos reales.			✓				✓				✓		
3	El uso de facturas falsas para evadir el IGV es penado con 12 años de prisión.			✓				✓				✓		
4	Las operaciones de compras ficticias constituyen un delito de defraudación tributaria.			✓				✓				✓		
5	Las operaciones de compras ficticias detectadas por SUNAT, generan un pago de reparación civil.			✓				✓				✓		
6	La evasión fiscal es una actividad ilícita en la que incurren los contribuyentes cuando ocultan bienes o ingresos a SUNAT.			✓				✓				✓		
7	La elusión fiscal constituye un delito de defraudación tributaria, en la que el contribuyente aprovecha vacíos fiscales para obtener ventajas tributarias.			✓				✓				✓		
8	La cantidad de personas naturales y jurídicas que no cumplen obligaciones fiscales alcanzó en nuestro país en el 2018 el 36% IGV y 57% del Impuesto a la Renta.			✓				✓				✓		
9	Los empresarios en nuestro país, se acogen a un régimen tributario.			✓				✓				✓		
10	Los empresarios en nuestro país, están formalizados legalmente.			✓				✓				✓		
	<b>DIMENSIÓN 2: ACTITUDES</b>													
11	Es importante cumplir con las obligaciones fiscales en nuestro país.			✓				✓				✓		
12	Los contribuyentes se sienten forzados a cumplir con las obligaciones fiscales.			✓				✓				✓		
13	Es importante conocer el proceso de formalización para acogerse a un régimen tributario.			✓				✓				✓		
14	Existe voluntad en los contribuyentes para cumplir con las obligaciones fiscales.			✓				✓				✓		
15	Los contribuyentes tienen disposición para declarar la totalidad de sus ingresos reales.			✓				✓				✓		
16	Los contribuyentes tienen disposición para declarar la totalidad de sus gastos reales.			✓				✓				✓		
17	Los contribuyentes tienen disposición para emitir comprobante de pago por cada venta realizada.			✓				✓				✓		
18	Los contribuyentes realizan el pago de sus impuestos de manera voluntaria.			✓				✓				✓		
19	Los contribuyentes contratan personal capacitado para un adecuado planeamiento tributario.			✓				✓				✓		
20	Los contribuyentes registran a todos sus trabajadores en planilla.			✓				✓				✓		
	<b>DIMENSIÓN 3: CONOCIMIENTO</b>													
21	Acogerse a un régimen tributario genera beneficios para los contribuyentes.			✓				✓				✓		
22	SUNAT capacita los contribuyentes, sobre el proceso de formalización en el aspecto legal y tributario.			✓				✓				✓		





Cartificado de validez de contenido del instrumento que mide el **la Evasión Tributaria**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M	D	X	A	M	D	X	A	M	D	X	A	
	<b>DIMENSIÓN 1: COMPROBANTES FALSOS</b>													
1	Es importante cumplir todos los meses con las obligaciones tributarias en nuestro país.				✓				✓				✓	
2	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos y gastos acreditados con comprobantes de pago reales.				✓				✓				✓	
3	Emitir comprobante de pago para cada transacción comercial genera beneficios para el contribuyente.				✓				✓				✓	
4	El no entregar comprobante de pago por cada transacción comercial genera el cierre de su local.				✓				✓				✓	
5	El uso de facturas ilegítimas para evadir el IGV es penado de 8 a 12 años de prisión.				✓				✓				✓	
6	La factura es un documento importante en materia tributaria, ya que posee carácter probatorio con respecto al uso del crédito fiscal del IGV.				✓				✓				✓	
7	La factura es un documento importante en materia tributaria, ya que posee carácter probatorio con respecto a la justificación de costos y gastos para la determinación del impuesto a la renta.				✓				✓				✓	
8	La factura falsa, falta a la verdad o realidad de los datos que contiene y contribuye a la disminución de los tributos por pagar.				✓				✓				✓	
9	El uso de documentos ilegítimos, genera una utilidad falsa.				✓				✓				✓	
10	El uso de documentos ilegítimos genera doble contabilidad.				✓				✓				✓	
	<b>DIMENSIÓN 2: PROCESO CONTABLE</b>													
11	Los contribuyentes conocen los pasos para constituir una empresa considerando los regímenes tributarios.				✓				✓				✓	
12	Los contribuyentes verifican los requisitos que deben cumplir antes de acogerse a un régimen tributario.				✓				✓				✓	
13	Los contribuyentes conocen los beneficios que se aplican si se formalizan en el aspecto legal y tributario.				✓				✓				✓	
14	Los contribuyentes conocen el proceso para realizar las declaraciones mensuales y anuales, y cumplir con el pago de tributos.				✓				✓				✓	
15	Los contribuyentes cometen errores involuntarios al momento de enviar su declaración a SUNAT, porque desconocen el manejo del Programa de Declaración Telemática SUNAT.				✓				✓				✓	
16	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben contener el registro de ventas.				✓				✓				✓	



17	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben contener el registro de costos y gastos.				✓			✓			✓
18	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben contener el registro de planilla de trabajadores.				✓			✓			✓
19	Es importante para los contribuyentes entregar comprobantes de pago electrónicos.				✓			✓			✓
20	Si los contribuyentes utilizan comprobantes de pago electrónicos, antes de realizar su declaración mensual, tienen que enviar a SUNAT, previamente sus libros electrónicos.				✓			✓			✓
	<b>DIMENSIÓN 3: DECLARACIÓN INGRESOS</b>										
21	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos correspondientes a un ejercicio económico acreditados con facturas reales.				✓			✓			✓
22	Los contribuyentes que no ocultan ingresos al fisco no están vinculados con el lavado de activos.				✓			✓			✓
23	La evasión tributaria es la diferencia que existe entre el monto de impuestos efectivamente pagados y el que se debería pagar legalmente.		✓				✓			✓	
24	El impuesto a la renta de tercera categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas.				✓			✓			✓
25	Los empresarios acuden a capacitaciones sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial.				✓			✓			✓
26	Las tasas de impuestos cobradas por SUNAT, sobre los ingresos percibidos, no son excesivas.				✓			✓			✓
27	En una operación de venta todos los clientes reclaman comprobante de pago.				✓			✓			✓
28	Todas las compras que realizan los contribuyentes son reales y no inventadas.				✓			✓			✓
29	La utilidad generada en un ejercicio económico genera pago de participaciones a trabajadores.				✓			✓			✓
30	La utilidad generada en un ejercicio económico genera pago de renta de tercera categoría.				✓			✓			✓



Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Narvaez Aranibar, Teresa    DNI: 10122038

Especialidad del validador: Docente metodólogo

.....de..... del 2019...

- ✓ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
  - ✓ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
  - ✓ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, ceado y directo
- Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Firma del Experto Informante.  
Especialidad



**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señor:

Dr. Mgtr.

*Godofredo Ila Sibuncha*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de Postgrado de la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2017-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el grado de Doctor en Administración.

El título de la tesis es: "Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de psicología, gestión, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Emilia Terrones Lavado

D.N.I: 40751038



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Sistema de Facturación Electrónica**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		H	D	A	M	H	D	A	M	H	D	A	M	
<b>DIMENSIÓN 1: CALIDAD DE DATOS</b>														
1	La obtención de un sistema de facturación electrónica sirve como apoyo a las transacciones comerciales.				✓				✓				✓	
2	Los datos de las operaciones comerciales son más fiables con un sistema de facturación electrónica.				✓				✓				✓	
3	Los datos de las actividades comerciales con un sistema de facturación electrónica, se pueden corroborar en forma inmediata.				✓				✓				✓	
4	Con un sistema de facturación electrónica se puede verificar eficientemente la cantidad de ingresos y gastos que está realizando la empresa.				✓				✓				✓	
5	Las facturas electrónicas rechazadas deben ser anotadas en el registro de ventas, para que los datos sean confiables.				✓				✓				✓	
6	La organización cuenta con equipos de cómputo adecuados para implementar un sistema de facturación electrónica.				✓				✓				✓	
7	El software que poseen las organizaciones contribuye al eficiente y veraz funcionamiento de la emisión de comprobantes de pago electrónico.				✓				✓				✓	
8	La factura electrónica permite determinar de forma inmediata el importe de crédito fiscal.				✓				✓				✓	
9	Las numeraciones de las facturas electrónica emitidas, es protegida por SUNAT y solo se usa una vez.				✓				✓				✓	
10	El archivo de facturas electrónica puede ser recuperado para descargar, imprimir y/o enviar por correo electrónico al proveedor.				✓				✓				✓	
<b>DIMENSIÓN 2: REDUCCIÓN TIEMPO</b>														
11	La implementación de un sistema de facturación electrónica permite reducir el tiempo de las transacciones comerciales.			✓				✓				✓		
12	El sistema de facturación electrónica permite el cruce de información entre proveedor y cliente de forma inmediata.			✓				✓				✓		
13	El sistema de facturación electrónica permite enviar vía mail, de manera inmediata el comprobante de pago electrónico.				✓				✓				✓	
14	Los contribuyentes cumplen con sus declaraciones fiscales a tiempo.				✓				✓				✓	
15	Los contribuyentes al cumplir con sus declaraciones y pagos fiscales a tiempo contribuyen a mejorar la recaudación fiscal y beneficio para el país.				✓				✓				✓	
16	En el Perú el nivel de evasión tributaria es alto, por que emplean demasiado tiempo para elaborar a liquidación de impuestos.				✓				✓				✓	
17	La facturación electrónica permite que las auditorías por parte de la Administración Tributaria se realicen en menor tiempo.				✓				✓				✓	
18	Los trabajadores de las organizaciones, emplean menos tiempo en atender a los clientes.				✓				✓				✓	
19	En las empresas el sistema de facturación electrónica ha incrementado el nivel de ventas en menor tiempo.				✓				✓				✓	
20	El sistema de facturación electrónica permite que los procesos administrativos sean más rápidos y eficientes.				✓				✓				✓	



DIMENSIÓN 3: REDUCCIÓN GASTO										
21	El sistema de facturación electrónica contribuye a disminuir los gastos del uso de papel membretado que utilizan las empresas.									✓
22	El sistema de facturación electrónica permite reducir los gastos de impresión de talonarios de facturas manuales.									✓
23	El gasto del personal operativo se reduce con la implementación de un sistema de facturación electrónica.									✓
24	El gasto del personal del área de contabilidad se reduce con la implementación de un sistema de facturación electrónica.									✓
25	Los gastos tributarios por multas, se reducen con la facturación electrónica, ya que se evitan los errores en las transacciones comerciales.									✓
26	Los contribuyentes reducen los gastos de auditorías externas, ya que la información se puede corroborar en línea.									✓
27	Los contribuyentes reducen los gastos de almacenamiento, con un sistema de facturación electrónica.									✓
28	Los contribuyentes pueden incrementar sus utilidades, con un sistema de facturación electrónica.									✓
29	El sistema de facturación electrónica disminuye los gastos por falsificación de documentos.									✓
30	El sistema de facturación electrónica reduce el gasto de contratación de asesores legales y tributarios, en las empresas.									✓

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

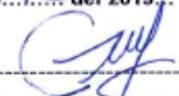
Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Godofredo Illa Sihuincha    DNI: 10596867

Especialidad del validador: Administrador

02 de 12 del 2019

- \*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- \*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- \*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Experto Informante.  
 Especialidad



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Cultura Tributaria**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M	D	A	M	M	D	A	M	D	A	M		
<b>DIMENSIÓN 1: VALORES</b>														
1	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos reales.			✓			✓			✓				
2	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus gastos reales.			✓			✓			✓				
3	El uso de facturas falsas para evadir el IGV es penado con 12 años de prisión.			✓			✓			✓				
4	Las operaciones de compras ficticias constituyen un delito de defraudación tributaria.			✓			✓			✓				
5	Las operaciones de compras ficticias detectadas por SUNAT, generan un pago de reparación civil.			✓			✓			✓				
6	La evasión fiscal es una actividad ilícita en la que incurren los contribuyentes cuando ocultan bienes o ingresos a SUNAT.			✓			✓			✓				
7	La elusión fiscal constituye un delito de defraudación tributaria, en la que el contribuyente aprovecha vacíos fiscales para obtener ventajas tributarias.			✓			✓			✓				
8	La cantidad de personas naturales y jurídicas que no cumplen obligaciones fiscales alcanzó en nuestro país en el 2018 el 36% IGV y 57% del Impuesto a la Renta.			✓			✓			✓				
9	Los empresarios en nuestro país, se acogen a un régimen tributario.			✓			✓			✓				
10	Los empresarios en nuestro país, están formalizados legalmente.			✓			✓			✓				
<b>DIMENSIÓN 2: ACTITUDES</b>														
11	Es importante cumplir con las obligaciones fiscales en nuestro país.			✓			✓			✓				
12	Los contribuyentes se sienten forzados a cumplir con las obligaciones fiscales.			✓			✓			✓				
13	Es importante conocer el proceso de formalización para acogerse a un régimen tributario.			✓			✓			✓				
14	Existe voluntad en los contribuyentes para cumplir con las obligaciones fiscales.			✓			✓			✓				
15	Los contribuyentes tienen disposición para declarar la totalidad de sus ingresos reales.			✓			✓			✓				
16	Los contribuyentes tienen disposición para declarar la totalidad de sus gastos reales.			✓			✓			✓				
17	Los contribuyentes tienen disposición para emitir comprobante de pago por cada venta realizada.			✓			✓			✓				
18	Los contribuyentes realizan el pago de sus impuestos de manera voluntaria.			✓			✓			✓				
19	Los contribuyentes contratan personal capacitado para un adecuado planeamiento tributario.			✓			✓			✓				
20	Los contribuyentes registran a todos sus trabajadores en planilla.			✓			✓			✓				
<b>DIMENSIÓN 3: CONOCIMIENTO</b>														
21	Acogerse a un régimen tributario genera beneficios para los contribuyentes.			✓			✓			✓				
22	SUNAT capacita a los contribuyentes, sobre el proceso de formalización en el aspecto legal y tributario.			✓			✓			✓				





**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Evasión Tributaria**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M	D	A	M	M	D	A	M	D	A	M		
<b>DIMENSIÓN 1: COMPROBANTES FALSOS</b>														
1	Es importante cumplir todos los meses con las obligaciones tributarias en nuestro país.				✓				✓				✓	
2	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos y gastos acreditados con comprobantes de pago reales.				✓				✓				✓	
3	Emitir comprobante de pago para cada transacción comercial genera beneficios para el contribuyente.				✓				✓				✓	
4	El no entregar comprobante de pago por cada transacción comercial genera el cierre de su local.				✓				✓				✓	
5	El uso de facturas ilegítimas para evadir el IGV es penado de 8 a 12 años de prisión.				✓				✓				✓	
6	La factura es un documento importante en materia tributaria, ya que posee carácter probatorio con respecto al uso del crédito fiscal del IGV.				✓				✓				✓	
7	La factura es un documento importante en materia tributaria, ya que posee carácter probatorio con respecto a la justificación de costos y gastos para la determinación del impuesto a la renta.				✓				✓				✓	
8	La factura falsa, falta a la verdad o realidad de los datos que contiene y contribuye a la disminución de los tributos por pagar.				✓				✓				✓	
9	El uso de documentos ilegítimos, genera una utilidad falsa.				✓				✓				✓	
10	El uso de documentos ilegítimos genera doble contabilidad.				✓				✓				✓	
<b>DIMENSIÓN 2: PROCESO CONTABLE</b>														
11	Los contribuyentes conocen los pasos para constituir una empresa considerando los regímenes tributarios.			✓				✓				✓		
12	Los contribuyentes verifican los requisitos que deben cumplir antes de acogerse a un régimen tributario			✓				✓				✓		
13	Los contribuyentes conocen los beneficios que se aplican si se formalizan en el aspecto legal y tributario.			✓				✓				✓		
14	Los contribuyentes conocen el proceso para realizar las declaraciones mensuales y anuales, y cumplir con el pago de tributos.			✓				✓				✓		
15	Los contribuyentes cometen errores involuntarios al momento de enviar su declaración a SUNAT, porque desconocen el manejo del Programa de Declaración Telemática SUNAT.			✓				✓				✓		
16	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben contener el registro de ventas.			✓				✓				✓		



17	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben contener el registro de costos y gastos.					✓						✓								✓
18	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben contener el registro de planilla de trabajadores.					✓						✓								✓
19	Es importante para los contribuyentes entregar comprobantes de pago electrónicos.					✓						✓								✓
20	Si los contribuyentes utilizan comprobantes de pago electrónicos, antes de realizar su declaración mensual, tienen que enviar a SUNAT, previamente sus libros electrónicos.					✓						✓								✓
	<b>DIMENSIÓN 3: DECLARACIÓN INGRESOS</b>																			
21	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos correspondientes a un ejercicio económico acreditados con facturas reales.					✓						✓								✓
22	Los contribuyentes que no ocultan ingresos al fisco no están vinculados con el lavado de activos.					✓						✓								✓
23	La evasión tributaria es la diferencia que existe entre el monto de impuestos efectivamente pagados y el que se debería pagar legalmente.					✓						✓								✓
24	El impuesto a la renta de tercera categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas.					✓						✓								✓
25	Los empresarios acuden a capacitaciones sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial.					✓						✓								✓
26	Las tasas de impuestos cobradas por SUNAT, sobre los ingresos percibidos, no son excesivas.					✓						✓								✓
27	En una operación de venta todos los clientes reclaman comprobante de pago.					✓						✓								✓
28	Todas las compras que realizan los contribuyentes son reales y no inventadas.					✓						✓								✓
29	La utilidad generada en un ejercicio económico genera pago de participaciones a trabajadores.					✓						✓								✓
30	La utilidad generada en un ejercicio económico genera pago de renta de tercera categoría.					✓						✓								✓



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [  ]    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Godofredo Ila Sivoincha ..... DNI: 10596867 .....

Especialidad del validador: .....

22 de 12 del 2019...

- <sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
  - <sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
  - <sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
-----  
Firma del Experto Informante.  
Especialidad



### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Mgtr. Ruiz Villavicencio, Ricardo.

Presenta

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de Postgrado de la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2017-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el grado de Doctor en Administración.

El título de la tesis es: "Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de psicología, gestión, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Firma  
Emilia Terrones Lavado  
D.N.I: 40781038



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Sistema de Facturación Electrónica**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		N	B	A	M	M	D	A	M	M	B	A	M	
<b>DIMENSION 1: CALIDAD DE DATOS</b>														
1	La obtención de un sistema de facturación electrónica sirve como apoyo a las transacciones comerciales.				✓				✓				✓	
2	Los datos de las operaciones comerciales son más fáciles con un sistema de facturación electrónica.				✓				✓				✓	
3	Los datos de las actividades comerciales con un sistema de facturación electrónica, se pueden corroborar en forma inmediata.				✓				✓				✓	
4	Con un sistema de facturación electrónica se puede verificar eficientemente la cantidad de ingresos y gastos que está realizando la empresa.				✓				✓				✓	
5	Las facturas electrónicas rechazadas deben ser anotadas en el registro de ventas, pero que los datos sean confiables.				✓				✓				✓	
6	La organización cuenta con equipos de cómputo adecuados para implementar un sistema de facturación electrónica.				✓				✓				✓	
7	El software que posean las organizaciones contribuye al eficiente y veraz funcionamiento de la emisión de comprobantes de pago electrónico.				✓				✓				✓	
8	La factura electrónica permite determinar de forma inmediata el importe de crédito fiscal.				✓				✓				✓	
9	Las numeraciones de las facturas electrónica emitidas, es protegida por SUNAT y solo se usa una vez.				✓				✓				✓	
10	El archivo de facturas electrónica puede ser recuperado para descargar, imprimir y/o enviar por correo electrónico al proveedor.				✓				✓				✓	
<b>DIMENSION 2: REDUCCIÓN TIEMPO</b>														
11	La implementación de un sistema de facturación electrónica permite reducir el tiempo de las transacciones comerciales.				✓				✓				✓	
12	El sistema de facturación electrónica permite el cruce de información entre proveedor y cliente de forma inmediata.				✓				✓				✓	
13	El sistema de facturación electrónica permite enviar vía mail, de manera inmediata el comprobante de pago electrónico.				✓				✓				✓	
14	Los contribuyentes cumplen con sus declaraciones fiscales a tiempo.				✓				✓				✓	
15	Los contribuyentes al cumplir con sus declaraciones y pagos fiscales a tiempo contribuyen a mejorar la recaudación fiscal y bienestar para el país.				✓				✓				✓	
16	En el Perú el nivel de evasión tributaria es alto, por que emplean demasiado tiempo para elaborar la liquidación de impuestos.				✓				✓				✓	
17	La facturación electrónica permite que las auditorías por parte de la Administración Tributaria se realicen en menor tiempo.				✓				✓				✓	
18	Los trabajadores de las organizaciones, emplean menos tiempo en atender a los clientes.				✓				✓				✓	
19	En las empresas el sistema de facturación electrónica ha incrementado el nivel de ventas en menor tiempo.				✓				✓				✓	
20	El sistema de facturación electrónica permite que los procesos administrativos sean más rápidos y eficientes.				✓				✓				✓	



DIMENSIÓN 3: REDUCCIÓN GASTO															
21	El sistema de facturación electrónica contribuye a disminuir los gastos del uso de papel mermado que utilizan las empresas.														
22	El sistema de facturación electrónica permite reducir los gastos de impresión de laboratorios de facturas manuales.														
23	El gasto del personal operativo se reduce con la implementación de un sistema de facturación electrónica.														
24	El gasto del personal del área de contabilidad se reduce con la implementación de un sistema de facturación electrónica.														
25	Los gastos tributarios por multas, se reducen con la facturación electrónica, ya que se evitan los errores en las transacciones comerciales.														
26	Los contribuyentes reducen los gastos de auditorías externas, ya que la información se puede corroborar en línea.														
27	Los contribuyentes reducen los gastos de almacenamiento, con un sistema de facturación electrónica.														
28	Los contribuyentes pueden incrementar sus utilidades, con un sistema de facturación electrónica.														
29	El sistema de facturación electrónica disminuye los gastos por falsificación de documentos.														
30	El sistema de facturación electrónica reduce el gasto de contratación de asesores legales y tributarios, en las empresas.														

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable     Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: RIVERA VILLAVICENCIO RICARDO EDUARDODNI: 09809744Especialidad del validador: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

..... de ..... del 2019...

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formalizado.<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo<sup>3</sup>Claridad: Si entiendo sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Especialidad



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Cultura Tributaria**

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M	D	A	N	M	D	A	N	M	D	A	N	
<b>DIMENSION 1: VALORES</b>														
1	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos reales.				✓				✓				✓	
2	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus gastos reales.				✓				✓				✓	
3	El uso de facturas falsas para evadir el IGV es penado con 12 años de prisión.				✓				✓				✓	
4	Las operaciones de compras ficticias constituyen un delito de defraudación tributaria.				✓				✓				✓	
5	Las operaciones de compras ficticias detectadas por SUNAT, generan un pago de reparación civil.				✓				✓				✓	
6	La evasión fiscal es una actividad ilícita en la que incurren los contribuyentes cuando ocultan bienes e ingresos a SUNAT.				✓				✓				✓	
7	La elusión fiscal constituye un delito de defraudación tributaria, en la que el contribuyente aprovecha vacíos fiscales para obtener ventajas tributarias.				✓				✓				✓	
8	La cantidad de personas naturales y jurídicas que no cumplen obligaciones fiscales alcanzó en nuestro país en el 2016 el 36% IGV y 57% del impuesto a la Renta.				✓				✓				✓	
9	Los empresarios en nuestro país, se acogen a un régimen tributario.				✓				✓				✓	
10	Los empresarios en nuestro país, están formalizados legalmente.				✓				✓				✓	
<b>DIMENSION 2: ACTITUDES</b>														
11	Es importante cumplir con las obligaciones fiscales en nuestro país.			✓				✓				✓		
12	Los contribuyentes se sienten forzados a cumplir con las obligaciones fiscales.			✓				✓				✓		
13	Es importante conocer el proceso de formalización para acogerse a un régimen tributario.			✓				✓				✓		
14	Existe voluntad en los contribuyentes para cumplir con las obligaciones fiscales.			✓				✓				✓		
15	Los contribuyentes tienen disposición para declarar la totalidad de sus ingresos reales.			✓				✓				✓		
16	Los contribuyentes tienen disposición para declarar la totalidad de sus gastos reales.			✓				✓				✓		
17	Los contribuyentes tienen disposición para emitir comprobante de pago por cada venta realizada.			✓				✓				✓		
18	Los contribuyentes realizan el pago de sus impuestos de manera voluntaria.			✓				✓				✓		
19	Los contribuyentes contratan personal capacitado para un adecuado planeamiento tributario.			✓				✓				✓		
20	Los contribuyentes registran a todos sus trabajadores en planilla.			✓				✓				✓		
<b>DIMENSION 3: CONOCIMIENTO</b>														
21	Acogerse a un régimen tributario genera beneficios para los contribuyentes.			✓				✓				✓		
22	SUNAT capacita los contribuyentes, sobre el proceso de formalización en el aspecto legal y tributario.			✓				✓				✓		





Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Evasión Tributaria

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M	B	A	N	M	B	A	N	M	B	A	N	
	<b>DIMENSIÓN 1: COMPROBANTES FALSOS</b>													
1	Es importante cumplir todos los meses con las obligaciones tributarias en nuestro país.				✓				✓				✓	
2	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos y gastos acreditados con comprobantes de pago reales.				✓				✓				✓	
3	Emitir comprobante de pago para cada transacción comercial genera beneficios para el contribuyente.				✓				✓				✓	
4	El no entregar comprobante de pago por cada transacción comercial genera el cierre de su local.				✓				✓				✓	
5	El uso de facturas ilegítimas para evadir el IGV es penado de 8 a 12 años de prisión.				✓				✓				✓	
6	La factura es un documento importante en materia tributaria, ya que posee carácter probatorio con respecto al uso del crédito fiscal del IGV.				✓				✓				✓	
7	La factura es un documento importante en materia tributaria, ya que posee carácter probatorio con respecto a la justificación de costos y gastos para la determinación del impuesto a la renta.				✓				✓				✓	
8	La factura falsa falta a la verdad o realidad de los datos que contiene y contribuye a la disminución de los tributos por pagar.				✓				✓				✓	
9	El uso de documentos ilegítimos, genera una utilidad falsa.				✓				✓				✓	
10	El uso de documentos ilegítimos genera doble contabilidad.				✓				✓				✓	
	<b>DIMENSIÓN 3: PROCESO CONTABLE</b>													
11	Los contribuyentes conocen los pasos para constituir una empresa considerando los regímenes tributarios.				✓				✓				✓	
12	Los contribuyentes verifican los requisitos que deben cumplir antes de acogerse a un régimen tributario.				✓				✓				✓	
13	Los contribuyentes conocen los beneficios que se aplican si se formalizan en el aspecto legal y tributario.				✓				✓				✓	
14	Los contribuyentes conocen el proceso para realizar las declaraciones mensuales y anuales, y cumplir con el pago de tributos.				✓				✓				✓	
15	Los contribuyentes cometen errores involuntarios al momento de enviar su declaración a SUNAT, porque desconocen el manejo del Programa de Declaración Telemática SUNAT.				✓				✓				✓	
16	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben contener el registro de ventas.				✓				✓				✓	





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [  ]    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Ricardo Villaverde Rivas Campos    DNI: 09809744

Especialidad del validador: ADMINISTRACION DE CUALESQU    .....de..... del 2019...

*Pertinencia:* El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

*Relevancia:* El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo

*Claridad:* Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

*Nota:* Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de..... del 2019...

Firma del Experto Informante.

Especialidad

Anexo 6: Sistema de Facturación Electrónica

*Validez vasado en el contenido a través de la V de Aiken*

Nº Items		□	DE	V Aiken
Item 1	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 2	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 3	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 4	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 5	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 6	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 7	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 8	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 9	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 10	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 11	Relevancia	3.333333	0.58	0.78
	Pertinencia	3.333333	0.58	0.78
	Claridad	3.333333	0.58	0.78
Item 12	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 13	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89

Item 14	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 15	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 16	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 17	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 18	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 19	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 20	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 21	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 22	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 23	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 24	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 25	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 26	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 27	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 28	Relevancia	4	0.00	1.00

	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 29	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 30	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00

---

Fuente: Elaboración propia

Para la variable Sistema de Facturación Electrónica con valores de V Aiken igual a  $V = 0.78$  o más son adecuados (Charter, 2003), en tal sentido el promedio de los 30 Items es de 0.97, siendo además que el 100% de las preguntas son válidas.

Anexo 7: Cultura Tributaria

*Validez vasado en el contenido a través de la V de Aiken*

Nº Items		□	DE	V Aiken
Item 1	Relevancia	3.333333	0.58	0.78
	Pertinencia	3.333333	0.58	0.78
	Claridad	3.333333	0.58	0.78
Item 2	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 3	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 4	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 5	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 6	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 7	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 8	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 9	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 10	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 11	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 12	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 13	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00

	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 14	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
Item 15	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 16	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 17	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 18	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 19	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 20	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 21	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 22	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 23	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
Item 24	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 25	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
Item 26	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 27	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 28	Relevancia	4	0.00	1.00

	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 29	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
Item 30	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89

---

Fuente: Elaboración propia

Para la variable Sistema de Facturación Electrónica con valores de V Aiken igual a  $V = 0.78$  o más son adecuados (Charter, 2003), en tal sentido el promedio de los 30 Items es de 0.97, siendo además que el 100% de las preguntas son válidas.

Anexo 8: Evasión Fiscal

*Validez vasado en el contenido a través de la V de Aiken*

Nº Items		□	DE	V Aiken
Item 1	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 2	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 3	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 4	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 5	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 6	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 7	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 8	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 9	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 10	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 11	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 12	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 13	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00

Item 14	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 15	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 16	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 17	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 18	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 19	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 20	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 21	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 22	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 23	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 24	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 25	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 26	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Item 27	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 28	Relevancia	4	0.00	1.00

	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 29	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
Item 30	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00

---

Fuente: Elaboración propia

Para la variable Sistema de Facturación Electrónica con valores de V Aiken igual a  $V = 0.89$  o más son adecuados (Charter, 2003), en tal sentido el promedio de los 30 Items es de 0.98, siendo además que el 100% de las preguntas son válidas.

Anexo 9: Alfa de Cronbach

ALFA CONBRACH									
		Sistema de Facturación Electrónica		Cultura Tributaria		Evasión Tributaria			
K		29		K		29		K	
ΣVi		10.7		ΣVi		13.8		ΣVi	
Vt		47.72		vt		100.43		vt	
SECCION 1		1.036		SECCION 1 =		1.036		SECCION 1 =	
SECCION 2		0.775		SECCION 2=		0.863		SECCION 2=	
ABSOLUTO S2		0.803		SECC 1 X SECC 2 =		0.893		SECC 1 X SECC 2 =	
α									
SECCION 1									
SECCION 2									

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Anexo 10: Sabana de Datos

SABANA DE DATOS																																							
Variable 1: Sistema de Facturación Electrónica																																							
DIMENSIÓN 1: CALIDAD DE DATOS										DIMENSIÓN 2: REDUCCIÓN TIEMPO										DIMENSIÓN 3: REDUCCIÓN GASTO																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30										
La obtención de un sistema de facturación electrónica sirve como apoyo a las transacciones comerciales.	Los datos de las operaciones comerciales son más fiables con un sistema de facturación electrónica.	Los datos de las actividades comerciales con sistema de facturación electrónica, se pueden corroborar en forma inmediata.	Con un sistema de facturación electrónica se puede verificar eficientemente la cantidad de ingresos y gastos, para que los datos sean confiables.	Las facturas electrónicas rechazadas deben ser anotadas en el registro de ventas, para que los datos sean confiables.	La organización cuenta con equipos de cómputo adecuados para implementar un sistema de facturación electrónica.	El software que poseen las organizaciones contribuye al eficiente y veraz funcionamiento de la facturación electrónica.	La factura electrónica permite determinar de forma inmediata el importe de crédito fiscal.	Las numeraciones de las facturas electrónicas emitidas es protegido por SUNAT y solo se usa una vez.	El archivo de facturas electrónicas puede ser recuperado para descargar, imprimir o enviar por correo electrónico al proveedor.	La implementación de un sistema de facturación electrónica permite reducir el tiempo de las transacciones comerciales.	El sistema de facturación electrónica permite cruzar de información entre proveedor y cliente de forma inmediata.	El sistema de facturación electrónica permite enviar vía mail, de manera inmediata el comprobante de pago electrónico.	Los contribuyentes cumplen con sus declaraciones fiscales a tiempo.	Los contribuyentes al cumplir con sus declaraciones y pagos fiscales a tiempo contribuyen a mejorar la recaudación fiscal y beneficio para el fisco.	En el Perú el nivel de evasión tributaria es alto, por que emplean demasiado tiempo para elaborar la liquidación de impuestos.	La facturación electrónica permite que las autoridades por parte de la Administración Tributaria se realicen en menor tiempo.	Los trabajadores de las organizaciones emplean menos tiempo en atender a los clientes.	En las empresas el sistema de facturación electrónica ha incrementado el nivel de ventas en menor tiempo.	El sistema de facturación electrónica permite que los procesos administrativos sean más rápidos y eficientes.	El sistema de facturación electrónica contribuye a disminuir los gastos del uso de papel membreado que utilizan las empresas.	El sistema de facturación electrónica permite reducir los gastos de impresión de laboratorios de facturación electrónica.	El gasto del personal operativo se reduce con la implementación de un sistema de facturación electrónica.	El gasto del personal del área de contabilidad se reduce con la implementación de un sistema de facturación electrónica.	Los gastos tributarios por multas, se reducen con la facturación electrónica, ya que se evitan los errores en las declaraciones.	Los contribuyentes reducen los gastos de auditorías externas, ya que la información se puede corroborar en línea.	Los contribuyentes reducen los gastos de almacenamiento, con un sistema de facturación electrónica.	Los contribuyentes pueden incrementar sus utilidades, con un sistema de facturación electrónica.	El sistema de facturación electrónica reduce el costo de contratación de asesores legales y tributaristas, en las empresas.	El sistema de facturación electrónica reduce el costo de contratación de asesores legales y tributaristas, en las empresas.	SUMA TOTAL									
1	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	3	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	5	4	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
8	4	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9	3	4	3	4	5	5	5	3	4	5	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
10	4	5	5	3	3	3	3	3	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	2	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
14	4	4	4	4	4	5	5	3	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
15	5	4	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
17	5	4	5	5	4	2	4	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
19	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
21	4	5	5	5	4	3	3	4	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
22	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
23	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
25	5	4	3	4	5	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
26	3	4	5	4	3	3	3	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
27	3	4	3	4	3	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
28	3	4	5	4	3	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
29	3	4	3	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PROMED	4.2	4.3	4.5	4.3	4.2	4.1	4.4	4.3	4.2	4.3	4.1	4.2	4.3	4.1	4.0	4.7	4.6	3.9	4.5	4.2	4.0	4.0	4.0	3.6	4.0	3.9	4.1	4.0	4.1	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7
VARIAN	0.6	0.3	0.6	0.4	0.6	0.6	0.6	0.7	0.2	0.3	0.2	0.2	0.4	0.2	0.2	0.3	0.3	0.1	0.4	0.3	0.2	0.3	0.3	0.1	0.5	0.5	0.2	0.3	0.5	0.2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4

# SABANA DE DATOS

## Variable 2: Cultura Tributaria

DIMENSIÓN 1: VALORES										DIMENSIÓN 2: ACTITUDES										DIMENSIÓN 3: CONOCIMIENTO										SUMA TOTAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos reales	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus gastos reales	El uso de facturas falsas para evadir el IGV es penado con 12 años de prisión.	Las operaciones de compras ficticias constituyen un delito de defraudación tributaria.	Las operaciones de compras detectadas por SUNAT, generan un pago de bienes o	La evasión fiscal es una actividad ilícita en la que incurrir los contribuyentes cuando ocultan que el contribuyente alcanzó en	La elusión fiscal constituye un delito de defraudación tributaria, en la que el contribuyente alcanzó en	La cantidad de personas naturales y jurídicas que no cumplen obligaciones fiscales	Los empresarios en nuestro país, se acogen a un régimen tributario.	Los empresarios en nuestro país, están formalizados legalmente.	Es importante cumplir con las obligaciones fiscales en nuestro país.	Los contribuyentes se sienten forzados a cumplir con las obligaciones fiscales	Es importante conocer el proceso de formalización para acogerse a un régimen tributario.	Existe voluntad en los contribuyentes para cumplir con las obligaciones fiscales.	Los contribuyentes tienen disposición para declarar la totalidad de sus ingresos reales.	Los contribuyentes tienen disposición para declarar la totalidad de sus gastos reales.	Los contribuyentes tienen disposición para emitir comprobante de pago por cada venta voluntaria.	Los contribuyentes realizan el pago de sus impuestos de manera voluntaria.	Los contribuyentes contratan personal capacitado para un adecuado planeamiento.	Los contribuyentes registran a todos sus trabajadores en planilla.	Acogerse a un régimen tributario genera beneficios para los contribuyentes.	SUNAT capacita a los contribuyentes, sobre el proceso de formalización en el aspecto legal y	SUNAT capacita a los contribuyentes, sobre la clasificación de SUNAT.	Es fácil efectuar pagos y/o trámites en SUNAT.	Los contribuyentes conocen la diferencia entre crédito y débito fiscal.	Los contribuyentes conocen la diferencia entre los distintos tipos de rentas que estable nues	Los contribuyentes conocen la diferencia entre el IGV y el impuesto a la Renta de tercera	El cumplir con las obligaciones y pagos fiscales contribuye a realizar obras públicas	El conocimiento de cultura tributaria impulsa a los empresarios a pagar impuestos	Es importante inculcar a sus hijos una buena cultura tributaria.		
1	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	133.0	
2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	142.0
3	5	4	3	4	3	3	4	4	4	5	5	5	3	4	3	5	3	5	3	4	5	5	5	5	4	4	3	3	5	5	123.0
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	3	4	3	4	4	124.0
5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	136.0
6	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5	2	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	127.0
7	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	141.0
8	3	3	3	3	3	4	4	5	4	4	4	4	3	5	3	3	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	120.0
9	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	2	2	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	102.0
10	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	120.0
11	5	4	5	5	4	3	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5	3	4	4	4	5	5	5	3	4	3	4	3	129.0
12	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	134.0
13	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	141.0
14	5	4	3	3	3	3	4	4	4	5	5	5	3	4	3	5	3	5	3	4	5	5	5	5	4	3	3	3	5	5	122.0
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	4	4	122.0
16	4	3	5	2	3	4	4	5	4	4	4	4	3	5	3	3	4	4	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	115.0
17	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	113.0
18	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	121.0
19	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	137.0
20	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	4	135.0
21	5	5	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	131.0
22	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	122.0
23	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	121.0
24	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	5	2	3	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	124.0
25	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	2	2	2	3	5	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	103.0
26	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	121.0
27	3	4	5	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5	2	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	125.0
28	3	4	3	3	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	3	5	3	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	128.0
29	2	3	5	2	3	4	4	5	4	4	4	4	3	5	3	3	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	118.0
PROMEDIO	4.2	3.9	4.3	4.0	3.8	4.0	4.1	4.3	4.2	4.3	4.2	4.3	3.9	4.3	3.9	4.0	4.3	4.1	4.3	4.0	4.2	4.2	4.1	4.1	4.1	4.0	3.9	4.4	4.2	125.17	
VARIANZA	0.7	0.4	0.7	0.9	0.4	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.4	0.3	0.5	0.7	0.9	0.6	0.3	0.9	0.5	0.4	0.4	0.2	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.5	0.5	100.43	

## SABANA DE DATOS

### Variable 3: Evasión Tributaria

	DIMENSIÓN 1: COMPROBANTES FALSOS									DIMENSIÓN 2: PROCESO CONTABLE									DIMENSIÓN 3: DECLARACIÓN INGRESOS											SUMA TOTAL		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		30	
	Es importante cumplir todos las obligaciones tributarias en nuestro país	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos y gastos acreditados	El contribuyente de pago para cada transacción comercial genera el comprobante de pago por cada transacción comercial	El no entregar facturas ilegítimas para evadir el IGV es penado de 8 a 12 años de prisión	El uso de un documento importante en materia tributaria, ya que posee una utilidad falsa	La factura es un documento importante en materia tributaria, ya que posee una utilidad falsa	La factura es falsa, falta a la realidad de los datos que contiene y genera una utilidad falsa	El uso de documentos ilegítimos genera una utilidad falsa	El uso de documentos ilegítimos genera doble contabilidad	Los contribuyentes conocen los pasos para constituir una empresa	Los contribuyentes verifican los requisitos que deben cumplir antes de acogerse a beneficios	Los contribuyentes conocen los requisitos que se aplican si se formalizan	Los contribuyentes conocen el proceso para realizar las declaraciones mensuales	Los contribuyentes cometen errores involuntarios al momento de enviar sus declaraciones mensuales	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben de enviar	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben de enviar	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben de enviar	Los contribuyentes conocen que las declaraciones mensuales, deben de enviar	Es importante para los contribuyentes entregar comprobante de pago electrónicos antes de declarar sus ingresos correspondientes a un mes vinculado a efectivamente	Los contribuyentes utilizan comprobante de pago electrónicos antes de declarar sus ingresos correspondientes a un mes vinculado a efectivamente	Los contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos al fisco no existe entre el monto de impuestos gravada por la realización de la categoría de obligaciones tributarias percibidos	Los empresarios acuden a capacitación sobre los ingresos tributarios percibidos	Los impuestos cobrados por SUNAT, sobre los ingresos tributarios percibidos	En una operación de venta todos los clientes reclaman comprobante de pago	Todas las compras que realizan los contribuyentes son reales y no inventadas	La utilidad generada en un ejercicio económico genera pago de renta de tercera	La utilidad generada en un ejercicio económico genera pago de renta de tercera	La utilidad generada en un ejercicio económico genera pago de renta de tercera	La utilidad generada en un ejercicio económico genera pago de renta de tercera	La utilidad generada en un ejercicio económico genera pago de renta de tercera		
1	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	4.0	4.0	5.0	4.0	5.0	4.0	4.0	5.0	3.0	4.0	4.0	4.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	4.0	4.0	4.0	125.0	
2	5.0	3.0	3.0	4.0	5.0	4.0	5.0	3.0	3.0	3.0	4.0	3.0	4.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	3.0	5.0	5.0	4.0	5.0	5.0	4.0	5.0	5.0	128.0	
3	5.0	5.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	3.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	136.0	
4	5.0	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	3.0	5.0	5.0	4.0	4.0	5.0	5.0	3.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	128.0	
5	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	5.0	5.0	3.0	3.0	3.0	4.0	4.0	4.0	4.0	3.0	4.0	4.0	4.0	4.0	3.0	4.0	4.0	5.0	4.0	5.0	4.0	5.0	5.0	4.0	5.0	125.0	
6	4.0	5.0	5.0	4.0	5.0	5.0	5.0	4.0	5.0	2.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	3.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	3.0	3.0	130.0	
7	5.0	4.0	5.0	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	143.0	
8	4.0	3.0	5.0	4.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	5.0	3.0	4.0	5.0	3.0	3.0	4.0	4.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	128.0	
9	4.0	3.0	4.0	3.0	5.0	3.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	3.0	3.0	3.0	4.0	3.0	4.0	4.0	3.0	4.0	4.0	3.0	3.0	4.0	3.0	5.0	3.0	3.0	3.0	106.0		
10	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	3.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	2.0	3.0	117.0		
11	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	3.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	136.0	
12	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	3.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	3.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.0	5.0	5.0	5.0	141.0	
13	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	3.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	4.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	125.0	
14	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	3.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	3.0	4.0	4.0	4.0	119.0	
15	5.0	4.0	4.0	5.0	5.0	3.0	5.0	4.0	5.0	4.0	5.0	4.0	4.0	5.0	4.0	4.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	4.0	4.0	3.0	4.0	4.0	127.0	
16	4.0	3.0	4.0	3.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	3.0	3.0	2.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	4.0	3.0	3.0	3.0	3.0	102.0	
17	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	2.0	3.0	3.0	118.0	
18	4.0	5.0	3.0	5.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	3.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	143.0	
19	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	4.0	5.0	4.0	5.0	5.0	5.0	3.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	138.0	
20	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	3.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.0	5.0	5.0	147.0	
21	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	124.0	
22	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	120.0
23	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	141.0
24	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	137.0
25	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	3.0	3.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	122.0	
26	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	124.0	
27	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	120.0
28	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	124.0	
29	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	5.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	124.0	
PROMEDIO	4.3	4.2	4.3	4.1	4.6	4.5	4.6	4.3	4.3	4.2	4.4	4.1	4.2	4.3	4.3	3.7	4.2	4.2	4.2	4.3	4.2	4.1	4.3	4.5	4.3	4.3	4.5	4.3	4.0	4.1	127.52	
VARIAN	0.2	0.4	0.3	0.3	0.2	0.4	0.3	0.2	0.3	0.4	0.3	0.3	0.5	0.4	0.4	0.6	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.2	0.4	0.3	0.4	0.5	113.33	

10.9

**Sistema de Facturación Electrónica y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019**

(Electronic Billing System and Tax Culture in the Fiscal Evasión of the Emporio Gamarra Microentrepreneurs, Lima, 2019)

Emilia Terrones Lavado  
*Universidad Cesar Vallejo*

**RESUMEN**

El presente trabajo de investigación lleva por título “Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra - Canepa, Lima 2019”, tuvo como propósito demostrar la incidencia de las variables Sistema de Facturación Electrónica y la Cultura Tributaria en la Evasión fiscal. El enfoque fue cuantitativo de diseño no experimental, Ex Post Facto, estudio de correlación causal. Se utilizó como muestra a 29 microempresarios del Emporio Gamarra Parque Cánepa, que se dedican a la venta de telas, hilos y mercería, el instrumentó aplicado fue un cuestionario con un total de 90 preguntas, 30 por variable con un alfa de Cronbach mayor a 0.803 en cada una de las variables y fue validado por 3 expertos, en la misma se aplicó una escala tipo Likert. Para procesar los datos del cuestionario se utilizó el SPSS versión 24, estadística descriptiva y el estadístico Chi cuadrado para datos no paramétricos, del que se obtuvo con un sig  $0.019 < 0.05$  en la prueba estadística de correlación causal Chi cuadrado, por Nagelkerke una correlación logística de 0.378, lo cual nos indican que existe correlación en la asociación de las variables: sistema de facturación electrónica y cultura tributaria en la Evasión Fiscal.

Palabras claves: sistema de facturación electrónica, cultura tributaria y evasión fiscal.

**ABSTRACT**

This research work is entitled “Electronic Billing System, and the Tax Culture in the Fiscal Evasion of the Microentrepreneurs of Emporio Gamarra - Canepa, Lima 2019”, was intended to demonstrate the incidence of the variables Electronic Billing System and Tax Culture in tax evasion. The approach was quantitative of non-experimental design, Ex Post Facto, causal correlation study. As a sample, 29 microentrepreneurs of the Emporio Gamarra Parque Canepa were used, which are dedicated to the sale of fabrics, threads and haberdashery, the instrument applied was a questionnaire with a total of 90 questions, 30 per variable with a Cronbach alpha greater than 0.775 in each of the variables and was validated by 3 experts, a Likert scale was applied in it. To process the questionnaire data, the SPSS version 24, descriptive statistics and the Chi-square statistic were used for non-parametric data, which was obtained with a sig  $0.019 < 0.05$  in the chi-square causal correlation statistical test, by Nagelkerke a logistic correlation of 0.378, which indicates that the causal correlation in the association of the variables: electronic billing system and tax culture in Tax Evasion.

Keywords: electronic billing system, tax culture and tax evasion.

## I. INTRODUCCIÓN

Las empresas se constituyen con un fin común, obtener rentabilidad mediante el desarrollo de sus actividades en los diferentes sectores económicos para que puedan sostenerse en el tiempo. Por tal razón, las organizaciones, ya sean grandes o pequeñas tienen un sistema de gestión direccionado a maximizar su rentabilidad empleando la menor cantidad de recursos materiales y económicos. Algunas empresas eligen la informalidad incurriendo en evasión fiscal, prefieren generar gastos y eludir la norma tributaria para obtener menor utilidad lo que conlleva a pagar menor cantidad de tributos, sus gestores no son conscientes que cuando obtienen menor utilidad reduce su capacidad para realizar transacciones y seguir creciendo. El origen de la informalidad se inicia inflando gastos y ocultando ingresos.

En el ámbito internacional: En una investigación desarrollada por Santiago Díaz de Sarralde Miguez es menester identificar las consecuencias de la Evasión fiscal que se presenta en Latina América. Se mencionó que América Latina y el Caribe se caracterizan por exigencia fiscal, con una media de 22.8% del PBI. Es decir 11,5% menos que la Org. Coop y Desarr. Econ. OCDE -2015. Sin embargo existen desigualdades significativas entre naciones, ya que la exigencia fiscal varía del 12,4% en Guatemala al 38,6% en Cuba. Otra característica muy importante es el alto nivel de informalidad, de 41% con respecto a un 17% que indica OCDE. La investigación menciona el índice elevado de evasión, específicamente en la renta de tercera categoría. Existe fuerte incidencia de la disminución de las bases imponibles y la manipulación de las utilidades para evitar las deudas tributarias. Por otro lado se destaca las excesivas erogaciones tributarias (que reflejan más o menos un 30% de la cobranza total).

En otra indagación ejecutada por Gómez Sabaini y Moran en el año 2016 se infiere que la fuga fiscal representa una de las primordiales trabas que perjudica la economía de los naciones de Latina América. Lo que significa que dichos países se encuentran más propensos a evadir tributos que hace 5 años. En el reporte denominado tributación para un incremento inclusivo 2016 formulado por CEPAL se llegó a la conclusión que Latino América y el Caribe reflejan disparidad. Dicho escenario se puede corroborar por el estudio de información tributaria respecto a la ganancia personal en las naciones de Latino América.

La investigación muestra que las reformas fiscales no son apropiadas, y existe una alta evasión y elusión de tributos que generan pérdidas y podrían ser utilizados para contrarrestar la escasez y la desigualdad. En el presente informe se calcula que los déficits de recaudación van del 27% al 65% en lo que respecta impuestos de tercera categoría. En la investigación "Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina en el año 2017" se manifiesta que en los últimos 20 años los países de Latino América ampliaron sus recursos tributarios. Los egresos de los flujos relacionados a la parte financiera fraudulentos y la disminución de capitales consecuencia de la evasión fiscal, así como las prerrogativas tributarias de las empresas multinacionales para declarar y cancelar menor cantidad de tributos son los primordiales retos que enfrenta Latino América.

Se plantea la importancia de reducir las disparidades y conseguir el desarrollo económico en los países de la región, las siguientes medidas:

- Incrementar las asientos imponibles
- Perfeccionar las reformas tributarias
- Reforzar las facultades de la AA.TT
- Suprimir los medios de Evasión tributaria

En esta investigación se estimó que la evasión fiscal 2015 semeja al 2,4% del

producto bruto interno en el IGV así como el 4,3% del producto bruto interno regional en impuesto a la renta, lo cual representa 340 mil millones de dólares y un 6,7% del producto bruto interno. Edicom (2016) de México informo que en Estados Unidos se considera un reto el uso de la Factura Electrónica, si bien es cierto es un sistema que sirve para fiscalizar a los contribuyentes y su relación misma con el estado, considera que con respecto a varios de América Latina y Europa, este aún se encuentra en fase inicial, y es que una de las principales causas es la percepción que se tiene sobre la Facturación Electrónica, ya que no es igual que otro tipo de documentos, este requiere firmas de seguridad electrónica, es legal y contiene datos ya estructurados. El estudio señala que solo 2 tercios de las empresas envían en formato PDF sus facturas por email, siendo que el 20 % emplea tecnología o aplica algún tipo de encriptación de la información de datos. Los presupuestos destinados a la tecnología son limitados.

En Latino América y el Caribe la micro y pequeñas empresas, son entes con mayor capacidad para crear empleo, sin embargo muestran bajos niveles de productividad y una informalidad creciente.

En el ámbito local al observar el escenario de las empresas uno de los sectores que nos preocupa es el informal que en nuestro país representa el 18.6% del PBI. Se ha observado que la evasión tributaria de las Mypes, se mantiene y se incrementa si esta no es fiscalizada. En la Victoria, distrito de Lima metropolitana, se encuentra el Centro Comercial de Gamarra, de acuerdo a informes del INEI para el 2017 reportó que en dicho lugar trabajaban más de 80 mil personas, mostrando un incremento del 12.2% respecto al 2016. Siendo este lugar uno de los pioneros en la industria textil, sin embargo en la actualidad se busca constantemente formalizar al micro empresario, para un mejor desempeño productivo y así obtener mejores beneficios

económicos para el tesoro público. Según la Resolución SUNAT: N° 300-2014/SUNAT, se otorgó de forma obligatoria a emisores electrónicos desde enero del 2015, con el fin de fomentar la formalización tributaria voluntaria, disminuir la evasión aprovechando los beneficios de la informática y los costos que representan el ahorro en soporte de papel de comprobantes de pago, libros y registros relacionados a temas tributarios. Actualmente, la emisión electrónica es obligatoria para algunos contribuyentes y la cantidad irá en aumento; ya se proyecta que la totalidad de empresas en nuestro país emitan su factura electrónica para el bicentenario (2021), cubriendo a todas las organizaciones que pertenecen al régimen general, especial y MYPES.

El emprendimiento en el Perú representado por las Mypes constituye un 24 % de la economía del PBI nacional, de acuerdo al Ministerio de la producción, sin embargo, de acuerdo a lo informado por el ministro Raúl Pérez Reyes, las microempresas han caído en 10 puntos porcentuales, resaltando también que la productividad de las empresas formales es cinco veces mayor a las empresas informales, señalando que la informalidad tiene que ver con la pobreza y los niveles de educación.

El desarrollo de la tesis se realizó porque tiene como finalidad conocer el efecto del Sistema de Facturación Electrónica y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, desde el punto de vista comercial las Mypes aún encuentran dificultad en el uso de las TICs necesarios para el control de la gestión en cualquier tipo de negocio.

La evasión fiscal en el Perú es una preocupación permanente. De acuerdo a la Ley N° 29816 promulgada en el año 2011, se busca mantener el orden de equidad en la recaudación de tributos, La ley de fortalecimiento de la SUNAT, busca una mejora para evitar la evasión, el

contrabando, el tráfico ilícito, crear un crecimiento sostenible, la elusión tributaria etc. a fin de encontrar mejoras para los contribuyentes y sus empresas, pero, la carencia de Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal sin capacitación, no estaría funcionando.

Por las razones expuestas la investigación busca aportar de manera significativa una cultura tributaria en la ciudadanía a fin de incentivar y motivar a aquellos empresarios informales para que puedan acogerse a un régimen tributario, precisando que ellos al evadir tributos incurren en delitos de defraudación que a la larga podría perjudicar sus nombres y sus negocios.

En cuanto a antecedentes internacionales de investigación, Doilet (2016) investigo sobre el: *“Análisis del Sistema de Facturación Electrónica y su Aplicación en las Empresas Cartoneras en Guayaquil”*. Tesis: Maestría. Universidad Guayaquil.

La meta de la indagación fue establecer la aplicación del Sistema de Facturación en las empresas con un enfoque cuantitativo. La población fue 16 compañías, con una muestra de 5, con un total de 52 empleados; con una significancia de 5% y de Confianza de 95%. Se obtuvo la correlación con la prueba de Ji-Cuadrado de Pearson con un  $X^2 c=0.91$  contrastado con la  $t=3.84$ . Dado el resultado de  $X^2 t=3.84 > X^2 c=0.91$ , entonces se decide la decisión que proporciona da como conclusión H1 que la ejecución de la Facturación electrónica minimiza gastos sober operaciones comerciales del sujeto pasivo y permite una recaudación fiscal eficiente.

En su Tesis, Crespo (2015) *“Estimación del impacto de la aplicación de facturación electrónica en la brecha de veracidad de los contribuyentes especiales de la ciudad de Guayaquil durante el periodo fiscal 2014”* Tesis: Maestría. Universidad Guayaquil, Ecuador.

La meta del estudio es verificar la incidencia de la aplicación de facturación electrónica. La investigación fue descriptivo correlacional, cuantitativo. Población: 1113 contribuyente. A través de la aplicación de una encuesta se determinó que si existe autocorrelación y se estima por regresión lineal que la mayor actividad es la prestación de servicios, con un resultado de 58% de actividad económica. El 87% de las medianas empresas adoptaron modalidad de facturación, llevando a tener una mejor recaudación de impuestos, disminuyendo la brecha de veracidad

Castro (2014) en: *“Sistema de Facturación Electrónica y los Recursos Financieros de la empresa Aglomerados Cotopaxi S.A.”* Tesis: Maestría. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.

El propósito de la indagación fue concluir la ocurrencia del Sistema de Facturación para beneficio de las Finanzas, con éxito en la gestión.. La investigación fue descriptiva correlacional, cuantitativo. La muestra censal fue de 28 funcionarios y a través de un cuestionario determinó que el valor de  $X^2 c = 19,85 > X^2 t = 2,5$  aceptando la hipótesis alternativa, se determina que el sistema de Facturación genera recursos financieros óptimos. El 79% de los encuestados indica que usar facturas de papel incrementa los costos, la complejidad de la información exige de personal capacitado.

Tirape y Verastegui (2016) realizan una investigación reconocida como: *“Incidencia de la Cultura Tributaria en el Sector informal de la Provincia de Santa Elena, año 2016”*. Tesis Maestría. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Ecuador.

Tuvo como finalidad cuantificar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica informal se usó un modelo. El tipo de investigación es correlacional enfoque mixto y diseño transversal usando un cuestionario. La muestra fue de 305 personas. Se obtuvo por un alfa de Cronbach

0.83 de correlación y mediante el test KMO (Kaiser, Meyer y Olkin) un 0.86. Es probable que el 94.1% de probabilidad las personas con estas características no tengan RUC mientras que los que “Si cancela tributos” aportará con un 68.15% en la posibilidad de que si posea RUC.

Anchaluisa, D. (2015) en su investigación sobre: “*La cultura tributaria y la recaudación de impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*”. Tesis de grado. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.

Se analizó el efecto de la carencia de cultura tributaria en la reducción de la cobranza efectiva del impuesto a la renta. El estudio fue cuantitativo y exploratoria correlacional. Se tuvo una muestra de 185 comerciantes de la ciudad de Ambato. Se tuvo como principal resultado que no hay cultura tributaria, comprueba de evasión tributaria. Existe una disminución en la recaudación fiscal siendo el 1.21%, parte de este grupo demostrándose así una disminución en la recaudación fiscal respecto a lo esperado. Siendo el grado de confiabilidad de 95%, el grado de significación es de 0.05 y un Chi cuadrado de 9.41 mayor al valor en tabla de 5.9915, en tal sentido es válida la hipótesis alternativa de la investigación, señalando que la mala cultura tributaria si afecta la tributación ya sea por desconocimiento y/o falta de educación.

Chávez (2015) indica en: “*La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Pastaza. Universidad Técnica de Ambato*”. Tesis: Maestría. Ambato. Ecuador.

La población fue de 1779 personas y la muestra de 327. A través de un cuestionario se determinó que existe falta de cultura. Se tuvo un nivel de significación 0,05 y se comparó entre el valor de  $X^2$  calculado vrs con el de tabla. El valor  $X1= 154,4787$  es mayor al Chi cuadrado de tabla de 3,84 aceptando la hipótesis alterna, concluyendo

que la falta de una cultura tributaria impacta en bajos resultados de esto por falta de información o formación desde la constitución de la empresa.

Bajaña, J. y Zambrano, V. (2014) investigaron sobre el: “*Análisis de la evasión tributaria del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, relacionada con el lavado de activos en el período 2009-2012*”. Tesis de grado: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Ecuador. El propósito fue las diferentes formas de delitos de defraudación tributaria en los distintos sectores económicos 2009-2012. La investigación fue descriptiva, cuantitativo, exploratoria. Se contó con muestra de 114 encuestados. El 60 % de la población no tienen formación tributaria. Siendo que no es un delito en Ecuador no pagar impuestos.

Cerna (2017) en su tesis sobre: “*Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013*”. Tesis de Maestría. Instituto de altos estudios nacionales, Guayaquil, Ecuador.

Propósito de la investigación fue determinar el nivel de evasión tributaria en el Impuesto a la Renta del sector de la construcción. La investigación cuantitativa, tuvo una muestra de 51 encuestados. Con un nivel de significancia del 95% y margen de error del 5%, nivel de significancia es 0,05; en la tabla H de distribución Chi cuadrado es de 3.841. El valor  $X1 = 4,622$  es mayor a  $X2 = 3.841$  aceptándose la hipótesis alterna, concluyendo que la evasión tributaria afecta a la recaudación del Impuesto a la Renta. Existe un desconocimiento de las consecuencias de no pagar impuestos para la empresa.

Paredes (2015) en su investigación: “*La Evasión Tributaria e incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de personas naturales en la Provincia de Guayas, Periodo 2009-2012*”. Tesis de

Maestría: Universidad de Guayaquil. Ecuador.

La presente investigación determinó el impacto de la evasión fiscal en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales. Su metodología fue de enfoque cuantitativo, Se tuvo una población de 2010 personas de la PEA, con una de 126 contribuyentes. A través de una encuesta se concluyó que existe correlación positiva alta entre los mecanismos implementados por el Servicio de Rentas Internas y la evasión Tributaria en la provincia del Guayas con un sig. de 0,05, el nivel de correlación con el Rho de Spearman, y siendo significativa en el nivel 0,01 fue de 0,795. Evasión Tributaria influye sobre los Mecanismos Implementados. El aporte de la investigación indica que el contribuyente debe conocer el destino de su aporte.

En cuanto a los antecedentes Nacionales tenemos a Cáceda, (2019) sobre el: *“Impacto económico financiero de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo periodo: 2015-2017”*. Tesis Doctoral.: Universidad de Trujillo. Perú.

La finalidad de la investigación fue analizar el impacto económico financiero de la facturación. Bajo un enfoque cuantitativo, no experimental se aplicó el estudio a una muestra de seis pymes comerciales de una población de 63 empresas que la promedio de las ratios Costo Operativo sobre gastos operativos se obtuvo un Valor p de ANOVA de 0,016 y en la media de Ratios de liquidez se obtuvo un Valor p de ANOVA a 0,06 ambos con un sig. de 0,05, por ello se determina, que se acepta la hipótesis que el impacto económico financiero de la facturación electrónica en Mypes comerciales de Trujillo en el periodo: 2015-2017 es negativo significativo, la factura electrónica no reduce costos en las Pymes comerciales de la provincia de Trujillo entre 2016 y 2017, todo lo contrario.

Esta investigación permite determinar vacíos en la determinación de los costos de las PYMES

Santiago (2019) investigo: *“La facturación electrónica y la cultura tributaria en las Mypes de la ciudad de Huánuco 2019”* Tesis de grado: Universidad de Huánuco. Perú. La meta de la indagación fue confirmar la reciprocidad entre La Facturación Electrónica y sobre Cultura Tributaria con un tipo de investigación descriptiva correlacional, no experimental. Se contó con una población de N = 11675 y una muestra de 371 MYPES, con un nivel de confiabilidad de Alfa – Cronbach, de 0,764. Se aplicó el estadígrafo Pearson con una correlación positiva moderada de 0.427, confirmando que la declaración de comprobantes de pagos electrónicos incide en los principales. El aporte es que la emisión de Facturas electrónica ayuda a mejorar la gestión tributaria en la empresa.

Matos (2017) investigo sobre: *“Factores que limitan el uso de la factura electrónica por la micro y pequeña empresa (MYPE) del distrito de La Victoria – 2016”*. Tesis de maestría: Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.

La meta de la investigación fue identificar los factores más importantes que coartan la aplicación de la factura electrónica en la Mype. Se aplicó un estudio con enfoque cuantitativo, su diseño fue no experimental, y transversal. Se contó con 20,218 empresas y la muestra de 378 empresas. Se aplica una encuesta para comprobar la hipótesis usando con un nivel de significación Sig de 0.05 en dos factores y un nivel de confiabilidad del 95%. La investigación nos permitió saber la conducta de la empresa normada y ordenada en el uso de sistemas de facturación, que permite tener información al día y ordenada.

Gutiérrez, Navarro, Quinteros y Valdivia (2018) investigaron sobre los: *“Factores que determinan la adopción de la Facturación Electrónica vía SMS por las Mypes de*

Lima”. Tesis Maestría: Universidad ESAN. Lima, Perú.

La investigación se realizó para saber cuáles son los factores críticos que viabilicen la facturación electrónica por SMS. La investigación fue del tipo cuantitativa, con un sig de la prueba de esfericidad de Barlett debe ser menor a 0.05 y que el valor del índice KMO sea mayor a 0.5. La evaluación verifica que la correlación sea un valor cercano a 0, siendo este 3.95E-008. Se encontraron 8 factores críticos de éxito en orden de importancia: la Alta Disponibilidad, usabilidad, la formalización, el costo-beneficio, la capacitación, el ahorro, lo legal normativo y la tecnología.

Ríos (2016) “Comportamiento tributario y la evasión de impuestos en Mypes del régimen especial de renta del distrito de Breña”. Tesis de Maestría: Universidad Nacional del Callao. Lima Perú.

El propósito de la investigación fue identificar los factores que afectan en el comportamiento tributario de los empresarios en la evasión de impuestos. La investigación fue descriptiva correlacional, no experimental, transversal. Se aplicó una encuesta a una muestra de 64 empresarios. Con una confiabilidad de Cronbach de 0.9222 sea considerado con un 95% de nivel de confianza y 12 gl., el Chi cuadrado de tabla es de 21.0 y el calculado es de 85.525, siendo este último mayor que el primero lleva a aceptar la hipótesis alterna que muestra que existe una alta correlación en la manera como los empresarios MYPES valoran los tributos.

Castillo (2015) en su trabajo de investigación: “La Evasión Tributaria y las Finanzas Públicas en el distrito de Pillco Marca. Periodo 2013-2014”. Tesis de Maestro: Universidad de Huánuco. Perú.

El propósito de la indagación fue como la evasión tributaria influye en las finanzas públicas. El tipo de investigación fue descriptiva correlacional, de enfoque cuantitativo. La población fue de 8044

contribuyentes a través de la encuesta se comprobó las hipótesis con el estadístico Chi Cuadrado. Se trabajó con un 95% de precisión. a la probabilidad alfa = 0,05. No se acepta la hipótesis dado a que el resultado muestra, de acuerdo al Ji cuadrado en promedio a 1.3681 es menor al Chi Cuadrado de la tabla 9.488, esto nos quiere decir que la influencia muy baja y negativa entre las variables de estudio.

Para Silva (2016) quien realizó una investigación sobre: “La cultura tributaria en la gestión de las micro y pequeñas empresas formales en el distrito de Celendin: una estrategia de mejora”. Tesis Maestría: Universidad Nacional de Cajamarca. Perú.

Tuvo como meta analizar los factores que caracterizan la cultura tributaria. La metodología de esta investigación descriptiva correlacional. Se contó con una muestra de 41 MYPES. Se aplicó una encuesta con los siguientes resultados con un Sig. del 0.05,  $X^2 = 14,103$  y  $P = 0,000$  se acepta la hipótesis alterna. Determinando que la cultura tributaria tiene relación directa en la gestión de las MYPES. Se percibe la baja cultura tributaria dejando todo al área contable. El aporte de esta investigación permite entender que es importante que los dueños de empresas se preparen en cultura tributaria para optimizar su gestión..

Vásquez (2017) investigó sobre: “Gestión para disminuir la evasión tributaria en las Mypes del comercio de Gamarra, 2017”. Tesis de Grado. Universidad Norbert Wiener. Lima Perú.

La meta de la investigación fue calcular el grado de cultura tributaria de la Mypes. El tipo de investigación, descriptivo y transversal. La muestra estaba conformada con 234 empresarios. Se tuvo una muestra de 30 concluyendo con la prueba de confiabilidad Alfa de KR20 un nivel de 0,777. Se confirma la correspondencia entre la Conciencia tributaria y la Evasión tributaria en los comerciantes ya que el

81,0% están algo de acuerdo con la Conciencia tributaria y el 77,0% algo de acuerdo con la evasión tributaria.

En su tesis, Robles (2019) "*Las acciones de formalización contra la Evasión Tributaria en las Pymes de Lima metropolitana entre los años 2017 – 2018*". Tesis de maestría: Universidad Federico Villarreal. Lima, Perú. La meta de la indagación fue demostrar la influencia de las Acciones de Formalización contra la Evasión Tributaria en las PYMES. Se aplicó una indagación básica, descriptiva y correlacional, Causal Ex Post Facto. Se aplicó las encuestas a 150 miembros de PYMES de Lima. El instrumento utilizado fue un cuestionario, la encuesta consto de 20 preguntas con un alfa de Cronbach de 0.782. El estudio concluye que los miembros de las MYPES industriales de la ciudad de Lima se deben capacitar en materia de Formalización Empresarial en los aspectos tributarios, financieros y de productividad. La correlación promedio entre los elementos; dando por resultado igual o superior a 0,7 siendo una correlación satisfactorio mayor a 0.524 en promedio de los periodos.

Lecaros (2015) en su estudio: "*La cultura tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017*". Tesis Maestría. Universidad Inca Garcilaso de la vega. Lima Perú.

La meta fue demostrar que la cultura tributaria, tiene efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas. La investigación fue explicativa y aplicativa. La muestra fue de 384 gerentes y 384 empleados. A través de una encuesta se concluyó. La correlación de acuerdo al modelo de estudio de Chi cuadrado 95% de confiabilidad y un Sig. de 0.05 obtuvo un Chi cuadrado calculado de 50.46 siendo el Chi cuadrado de tabla de 5.991 por lo tanto menor que la calculada , en tal sentido se acepta que la cultura tributaria si afecta la recaudación fiscal.

La epistemología del tema de la presente tesis tiene por objetivo indicar que la evasión fiscal constantemente ha sido una inquietud del Estado desde que existe el pago de tributos por parte del sujeto pasivo, Tal es así que hace siglos Platón manifestó que "si aparece un impuesto a la renta, el contribuyente justo pagará más y el injusto menos por una misma cantidad de ingresos" (Rosen, 1987, p. 297). Sin embargo, su análisis económico moderno está basado en patrones que se originan en la primera mitad de la década del 70, estableciendo dos sujetos principales, Sujeto activo y Sujeto Pasivo. Priorizar la realidad de la Evasión Fiscal en el Perú, es fundamental porque tiene efecto en el progreso de las organizaciones y desarrollo económico de nuestro país. La evasión fiscal es una dolencia, que se genera por diversos factores, uno de los principales es el comercio informal, es decir, negocios que no pertenecen a un registro de personas jurídicas, y no son identificados por SUNAT, conforme lo requiere la norma para que puedan ser fiscalizados como contribuyentes. La evasión fiscal genera efectos desfavorables en la economía del país y progreso económico de nuestro país. Razón por la que la Administración Tributaria aplica mecanismos importantes como difundir la cultura tributaria y desde el año 2008 se viene implementando progresivamente el sistema de facturación electrónica. El tema tiene la importancia de reducir la Evasión Fiscal en nuestro País es obligatorio, ya que disminuye los índices de recaudación tributaria, que constituyen ingresos para el tesoro público. Los ingresos por recaudación le permiten al Estado invertir en el sector salud, sector educación, sector transporte etc.

Las principales obligaciones del sujeto pasivo son: acogerse a un régimen tributario, realizar sus declaraciones y hacer efectivo con el pago de la cuota tributaria, conforme se establece en el código tributario. Actualmente es necesario promover en los

empresarios la cultura tributaria, para conseguir la formalización de sus negocios. En el año 2010 mediante Resolución N° 188-2010 se implementó el sistema emisión Electrónica de comprobantes de pago, y la generación del Registro de Ventas Electrónico. Actualmente el SFE, es más sencillo, incluso obligatorio, la Administración tributaria tiene como objetivo masificar la documentación Electrónica. El tema de investigación actualmente se desarrolla al establecer un diagnóstico acerca de la recaudación tributaria, pudimos ver que en los últimos años ha reducido en un 4% como consecuencia de la efectiva aplicación de los mecanismos para asegurar el pago de tributos.

En el año 2010 mediante Resolución N° 188-2010 se implementó la emisión Electrónica de facturas electrónicas, notas de crédito y débito, junto con la generación del Registro de Ventas e Ingresos Electrónicas.

Actualmente el SFE, es más sencillo, incluso obligatorio, la Administración tributaria tiene como objetivo masificar la documentación Electrónica, para ampliar las bases tributarias.

De la misma manera se vienen dictando capacitaciones por parte de SUNAT, para socializar y promover la cultura tributaria.

En las Teorías relacionadas al tema tenemos en cuanto a Facturación Electrónica de acuerdo a SUNAT (2018) en su portal CPE, “Un CPE es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria –SUNAT”.

En cuanto el Sistema de Emisión Electrónica (SEE), la Administración Tributaria ha venido estimulando el uso de la tecnología para sustituir el papel como soporte de las operaciones comerciales, para lo cual se ha venido implementado distintos SEE de

Comprobantes de pago, esta instauración dependerá del factor tecnológico, normativo y de cultura empresarial.

Al respecto, la SUNAT (2018), señala que el sistema facilita a los microempresarios y profesionales independientes, la emisión electrónica de sus comprobantes desde el Portal de SUNAT. Ventajas del SEE: Emitir Recibos por Honorarios y Notas de Crédito on line, Generar el Libro de Ingresos - Gastos y Facturas (Ver Figura)

SUNAT (2014), en su portal de orientación tributaria, afirma que desde la creación del sistema de facturación electrónica, una entidad consigue perfeccionamiento en la calidad de datos, facilidad en el sistema de facturación reduciendo el tiempo, y reducción de gastos.

La factura electrónica se corrobora on line, a disimilitud del comprobante de pago impreso, que necesita ser verificado en un proceso subsiguiente de auditoría; el tiempo administrativo que se emplea en esta gestión ya no es menester.

En el foro fiscal iberoamericano (2016) la representante de la Administración Tributaria, Paredes Maribel, indicó las ventajas en reducción de gastos, al no utilizar papel en la facturación; la empresa guardará archivos electrónicos.

Según Borda (2016): La factura electrónica es un comprobante que suple al comprobante manual e impreso. Por lo tanto, las regulaciones establecidas para dichos comprobantes electrónicos deben garantizar la autenticidad legal de los documentos electrónicos a través de un medio tecnológico válido que, es la firma electrónica. La factura electrónica surge como una necesidad en las organizaciones para regular las obligaciones fiscales de manera legal, buscando la objetividad por el cumplimiento de registrar dichas contribuciones tributarias fiscales, utilizando las nuevas tecnologías de comunicación. Los avances generados por las nuevas industrias mundiales obligan a

estandarizarse continuamente, los medios de comunicación electrónica facilitan esa comunicación en tiempo real.

Koch (2016) refiere también que la puesta en marcha de la facturación electrónica, en América Latina, se daba básicamente para combatir de alguna forma con la evasión fiscal, en nuestro país, estaba programada la facturación electrónica obligatoria a partir del año 2017.

SUNAT (2019), desde su página web de orientación tributaria señala sobre la Factura Electrónica, “Es el tipo de comprobante de pago denominado FACTURA, emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente, se emiten también las Notas de Débito y Crédito vinculadas a la Factura Electrónica desde el Contribuyente”. Tiene las siguientes dimensiones: Calidad de Datos: Una organización inteligente requiere la calidad de los datos es importante para emitir reportes financieros, la confianza de los usuarios, y la eficacia de los procesos operativos y transaccionales. Reducción de Tiempo: Es el mínimo de tiempo en el que el proceso transaccional se espera trabajar en circunstancias óptimas. Reducción de Gastos: Es el proceso que utilizan las empresas para incrementar sus utilidades, dependiendo del tipo de actividad económica las estrategias pueden variar.

En cuanto a Cultura Tributaria, Para Bonilla (2014) Cultura Tributaria es un conjunto de valores, actitudes y conocimiento que motivan a cumplir con las obligaciones tributarias que le toca a cada contribuyente. Esto genera conciencia ciudadana sobre del pago de sus impuestos, lo que implica una gestión coherente de los recursos públicos

Según Amasifuen, (2016) cultura tributaria es un acumulado de condiciones básicas e indispensables que forman parte de la ciudadanía, que acepta aquello a lo que está obligado respecto del pago de sus tributos, lo

que deriva en el incremento o disminución del cumplimiento de sus deberes fiscales. Es por ello que, generalmente, en los países más prósperos los ciudadanos son más conscientes y cumplidos con sus deberes tributarios (p. 75).

Por lo que las administraciones tributarias de América Latina consideran como solución a los problemas económicos y el desarrollo de la población mediante la educación tributaria,. (La Real academia de la Lengua Española, 2014, p.483)

.  
Es un tema de gran importancia ya que en ella se visualiza todos los impuestos que son de beneficio para nuestro país. Podemos mencionar como fundamental la educación tributaria. Para que el estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar los servicios básicos a la población de los tributos pagados por los contribuyentes. (blogspot.com cultura tributaria. 2016, p3).

Amasifuen Reátegui, (2015) Considera las siguientes dimensiones: Valores: Cualidades que Destacan en cada individuo, y determinan su conducta. Actitudes: Conducta usual que se produce en diferentes situaciones. Establecen la vida anímica del ser humano. Conocimiento: Conjunto de nociones e ideas que se tiene sobre una realidad.

Sobre Evasión Tributaria: Amasifuen Reátegui, (2015) indica “que es el incumplimiento o la acción de dejar de contribuir con el estado respecto a las obligaciones tributarias, las formas de evasión más usuales son: el no entregar comprobantes de pago, no declarar las ventas verdaderas, emitir comprobantes falsos, llevar doble proceso contable” (p.86).  
García (2017) La evasión tributaria resulta ser un fenómeno complejo está ligado a temas culturales, y la relación entre el Estado y el ciudadano. “Un ciudadano que no valora a su Estado bien porque nunca estuvo presente en los momentos trascendentes de su vida o bien porque fue formándose por los

medios de comunicación, escuela, familia, etc.” Esta idea es un concepto errado con el cual el propio estado tiene que convivir.

De acuerdo al Código Tributario, afirma que el Tributo es el pago por parte del sujeto pasivo que el Estado exige en claridad de una ley, con la finalidad de solventar los gastos públicos. El Código Tributario establece que los **TRIBUTOS** se clasifican en: **Impuesto:** Su cumplimiento no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta. **Contribución:** Generado por los beneficios derivados de la realización de obras públicas, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO. **Tasa:** Es el tributo cuyo pago genera prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el sujeto pasivo, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos. SUNAT (2019). Se tiene las siguientes dimensiones: **Comprobantes falsos:** Comprobantes no fidedignos que respaldan operaciones ilícitas. **Proceso Contable:** Fase mediante la cual los eventos económicos de una empresa son debidamente controlados y registrados para la formulación de los Estados Financieros. **Declaración de Ingresos:** Se expresa en reportes financieras el rendimiento de una empresa correspondiente a un período específico.

La Formulación del problema es: ¿De qué manera el Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria inciden en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019? Los Problemas Específicos son: ¿De qué manera el Sistema de Facturación Electrónica incide en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019? ¿De qué manera la Cultura Tributaria incide en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019?

La Hipótesis principal es: Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra-Cánepa, Lima 2019 y las Hipótesis Específicas son: Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019 y Existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

El Objetivo principal es: Determinar la incidencia del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra-Cánepa, Lima 2019 y los objetivos Específicos son: Determinar la incidencia del Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019 y Determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

## **II. MÉTODO**

### **2.1 Tipo y Diseño de investigación**

La investigación tendrá un diseño no experimental, de corte transversal, no se manipulará ninguna de las variables, la información será recolectada en un momento establecido de tiempo en un cuestionario. que anteriormente fue valorado considerando el marco teórico para ver su pertinencia con el título, el problema, objetivos, hipótesis, tipo de variables, método y diseño en la Matriz de Consistencia para luego definirlo con la Tabla de especificaciones la cantidad de preguntas que requerirá. El estudio será de nivel correlacional causal, No experimental en su diseño, según y transversal

### **2.2 Variable, Operacionalización**

En la investigación a realizar se estudiarán tres variables: Sistema de Facturación Electrónica, Cultura Tributaria y Evasión fiscal, serán medidas en forma ordinal.

2.3 Población y muestra. La investigación será aplicada a los microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019. Los microempresarios que conforman la población se dedican a la venta de telas, mercería e hilos. Se tiene una población de 29 microempresarios, cantidad que será tomada como la muestra. El muestreo será intencional y no probabilístico.

Criterios de inclusión: Todos los microempresarios del Emporio Gamarra Parque Cánepa, que se dedican a la venta de telas, hilos y mercería.

Criterios de exclusión: Microempresarios del emporio Gamarra Parque Cánepa, que se encuentren realizando otras actividades que pertenecen a su puesto, fuera de sus puestos de trabajo.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

En el desarrollo de la tesis se utilizará como técnica el cuestionario, como medio de recolección de datos mediante la herramienta que es la Encuesta. La encuesta es el instrumento más utilizado para obtener información de forma objetiva y organizada, se aplicará como método la escala Likert en las preguntas de las encuestas entre los niveles de nunca y siempre.

Validación del instrumento

Para validar el instrumento se contará con un equipo especializado, formado por docentes de una casa de la presente casa de estudio de la investigación quienes calificarán la pertinencia, relevancia y claridad sobre cada variable de la investigación.

2.5 Procedimientos

La manera de conseguir los datos fue mediante tres cuestionarios usando la escala de Likert con respecto Sistema de Facturación Electrónica, Cultura Tributaria

y Evasión Fiscal. Posteriormente se trabajaron los datos en una hoja de cálculo Excel y se procesó la información tabulada en el programa estadístico SPSS V. 24, teniendo como productos tablas y figuras en función de sus niveles y rangos establecidos, por último se contrastarán las hipótesis determinando la correlación con un nivel de significancia de 0.05.

2.6 Métodos de análisis de datos

Los resultados de cada variable serán procesados con el estadístico SPSS ver. 24. A la vez, se usará una hoja de cálculo para el desarrollo y ajuste de los gráficos y tablas de frecuencias, presentando la distribución y figura por cada resultado descriptivo y de correlación.

Para el cálculo de las correlaciones se utilizará el estadístico Chi-Cuadrado.

2.7 Aspectos éticos

Se considera importante salvaguardar la información y mantener el anonimato de los microempresarios. Se podrá en marcha las normas APA, se ha respetado los derechos de autor en cuanto al uso de sus bases teóricas y antecedentes de sus investigaciones.

## VIII. RESULTADOS

### 8.1 Presentación de Resultados

Validez:

Se considera usar la V de Aiken con un nivel de aprobación con más de 0.70 por pregunta. Siendo los resultados en promedio de las variables:

Sistema de Facturación Electrónica 0.78

Cultura Tributaria 0.78

Evasión Fiscal 0.89

Fiabilidad de las variables: Alfa de Cronbach:

Sistema de Facturación Electrónica 0.803

Cultura Tributaria 0.893

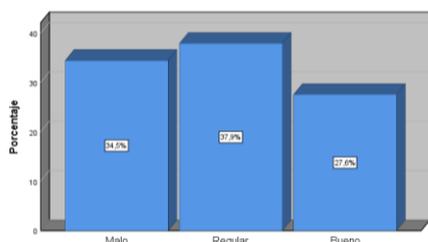
Evasión Fiscal 0.936

Análisis Descriptivo:

Tabla 1: Distribución de frecuencia de Sistema de Facturación Electrónica

Nota: Elaboración Propia

Distribución de la frecuencia de la variable: Sistema de Facturación Electrónica.



	Bueno	Regular	Malo	Total
Recuento	8	27,6	27,6	100,0
Porcentaje	27,6	27,6	27,6	100,0

Nota: Elaboración Propia

Figura 01: Distribución de la frecuencia de la variable: Sistema de Facturación Electrónica

Del 100% de los entrevistados, el 34.5% (10), indican que el estatus de sistema de facturación es malo, mientras que para el 37.9% (11) el nivel es regular y para el 27.6% (8) el sistema de facturación electrónica es bueno.

Distribución de la frecuencia de la variable: cultura tributaria

Tabla 2: Distribución de frecuencia de Sistema de Cultura Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Bajo	10	34,5	34,5	34,5
Medio	10	34,5	34,5	69,0
Alto	9	31,0	31,0	100,0
Total	29	100,0	100,0	

Nota: Elaboración Propia

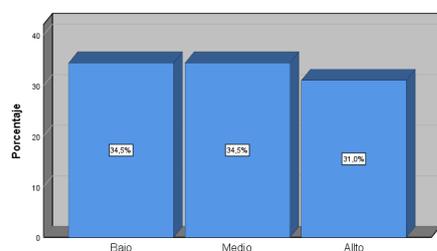


Figura 02: Distribución de la frecuencia de la variable: cultura tributaria

Del 100% de los entrevistados, el 34.5% (10), indican que el estatus de sistema de cultura tributaria es bajo o medio, mientras que para el 31% (9) el nivel del sistema de cultura tributaria es alto.

Distribución de la frecuencia de la variable: evasión fiscal

Tabla 3: Distribución de frecuencia de Sistema de Evasión Fiscal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Malo	12	41,4	41,4	41,4
Regular	8	27,6	27,6	69,0
Bueno	9	31,0	31,0	100,0
Total	29	100,0	100,0	

Nota: Elaboración Propia

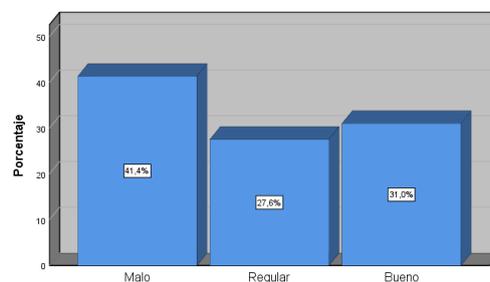


Figura 03: Distribución de frecuencia de Sistema de Evasión Fiscal

Del 100% de los entrevistados, el 41.4% (12), indican que el estatus del sistema de evasión fiscal es malo, para el 27.6% (8) es regular, mientras que para el 31% (9) el sistema de evasión fiscal es bueno.

Tablas Cruzadas

Sistema de Facturación Electrónica\*Evasión Fiscal

Tabla 4: Tabla cruzada SFE \* Evasión Fiscal

	Evasión Fiscal				Total
		Malo	Regular	Bueno	
Malo	Recuento	7	2	1	10

Sistema de Facturación Electrónica	Regular	Recuento	24,1	6,9%	3,4%	34,5%
		% del total	13,8	13,8%	10,3%	37,9%
		Bueno	1	2	5	8
		% del total	3,4%	6,9%	17,2%	27,6%
Total		Recuento	12	8	9	29
		% del total	41,4	27,6%	31,0%	100,0%

Nota: Elaboración Propia

El 24.1% de los entrevistados indican que el estatus del sistema de facturación electrónica es malo, cuando su nivel de evasión fiscal es malo, así mismo el 13.8% el estatus del sistema de facturación electrónica es regular y su nivel de evasión fiscal es regular, y para el 17.2% el sistema de facturación electrónica es bueno y la evasión fiscal es bueno.

#### Cultura Tributaria \*Evasión Fiscal

Tabla 5: Tabla cruzada Cultura Tributaria\* Evasión Fiscal

		Evasión Fiscal			Total	
		Malo	Regular	Bueno		
Cultura Tributaria	Bajo	Recuento	7	1	2	10
		% del total	24,1%	3,4%	6,9%	34,5%
	Medio	Recuento	4	3	3	10
		% del total	13,8%	10,3%	10,3%	34,5%
	Alto	Recuento	1	4	4	9
		% del total	3,4%	13,8%	13,8%	31,0%
Total		Recuento	12	8	9	29
		% del total	41,4%	27,6%	31,0%	100,0%

Nota: Elaboración Propia

El 24.1% de los encuestados indican que el estatus de cultura tributaria es bajo, cuando su nivel de evasión fiscal es malo, así mismo para el 10.3% el nivel de cultura tributaria es medio y su estatus de evasión fiscal es regular, y para el 13.8% la cultura tributaria es alto cuando la evasión fiscal es bueno.

## 8.2 Resultados Previos al Análisis de Datos

### Contrastación de Hipótesis

Después de aplicar el cuestionario con la correspondiente escala ordinal se aplicará una prueba no paramétrica que indica la relación causa y efecto entre las variables independientes y la variable dependiente que precede a la prueba de hipótesis que se somete a la prueba de regresión logística, los datos son de carácter cualitativo ordinal para desarrollar el modelo de regresión logística ordinal, usaremos SPSS para obtener los resultados del modelo.

Se realizó un análisis previo para determinar si el modelo es adecuado solo con la constante, mediante las siguientes hipótesis estadísticas:

#### Contrastación de la Hipótesis general

H0: Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios Del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Hg: Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios Del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Se determinó un  $\alpha = 0.05$  de significación para un contraste bilateral.

Nivel de decisión: si  $p = sig \geq \alpha$ , acepta la hipótesis nula; si  $p = sig < \alpha$ , rechaza la hipótesis nula.

Prueba: regresión ordinal:

Tabla 6: Determinación del ajuste Sistema de Facturación Electrónica y Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio, Gamarra Lima 2019.

#### Información de ajuste de los modelos

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	43,094			
Final	31,289	11,805	4	,019

Función de enlace: Logit.

Nota: Elaboración Propia

Los datos de la tabla indican que el valor de significancia es 0,019; reativo al valor del estadístico Chi cuadrado = 11.805 que indicó que muestra al menos un valor que no es cero; es decir, que hay algún dato que explique el modelo.

#### Conclusión

Dado que  $p = 0,019 < \alpha = 0.05$  se asume que cumple con el modelo propuesto y se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación

Tabla 7: Correlación tres variables: Sistema de Facturación Electrónica y Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,334
Nagelkerke	,378
McFadden	,188

Función de enlace: Logit.

Nota: Elaboración propia

La tabla muestra los valores del pseudo R-cuadrado, el R2 de Nagelkerke indicó que existe un 37.8% de variabilidad, la que es explicada por el modelo.

#### Conclusión

Dado que  $p = 0,019 < \alpha = 0.05$  se asume que se cumple con el modelo propuesto y se rechaza la hipótesis nula, se acepta que, Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios Del Emporio Gamarra, Lima 2019.

#### Resultados Específicos:

##### Hipótesis Específico 1:

H0: No existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

HE1: Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica en la

Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$

Tabla 8: Determinación del ajuste de Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	22,115			
Final	13,721	8,394	2	,015

Función de enlace: Logit.

Nota: Elaboración propia

Los datos de la tabla muestran que el valor de significancia es 0,015; correspondiente al valor del estadístico Chi cuadrado = 8.394 que indicó que existe al menos un valor que no es cero; es decir, que hay algún dato que explique el modelo. Dado que  $p = 0,015 < \alpha = 0.05$  se asume que cumple con el modelo propuesto y se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación

Tabla 9: Correlación dos variables: Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,251
Nagelkerke	,284
McFadden	,134

Función de enlace: Logit.

Nota: Elaboración propia

La tabla muestra los valores del pseudo R-cuadrado, el R2 de Nagelkerke indicó que existe un 28.4% de variabilidad, la que es explicada por el modelo. Dado que  $p = 0,015 < \alpha = 0.05$  se asume que se cumple con el modelo propuesto y se rechaza la hipótesis nula, se acepta que, Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

##### Hipótesis Específico 2:

H0: No Existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

HE5: Existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Nivel de Significancia = 0.05

Tabla 10: Determinación del ajuste de Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	21,495			
Final	16,322	5,173	2	,075

Función de enlace: Logit.

Nota: Elaboración propia

Los datos de la tabla muestran que el valor de significancia es 0,075; correspondiente al valor del estadístico Chi cuadrado = 5.173 que indicó que los valores son cero; es decir, que no hay algún dato que explique el modelo. Dado que  $p = 0,075 > \alpha = 0.05$  se asume que no cumple con el modelo propuesto y se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis de investigación

Tabla 11: Correlación dos variables: Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,163
Nagelkerke	,185
McFadden	,082

Función de enlace: Logit.

Nota: Elaboración propia

La tabla muestra los valores del pseudo R-cuadrado, el R2 de Nagelkerke indicó que existe un 18.5% de variabilidad, la que es explicada por el modelo. Dado que  $p = 0,075 > \alpha = 0.05$  se asume que no se cumple con el modelo propuesto y se acepta la hipótesis nula, se acepta que No Existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en la

Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

## IX. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES:

La presente investigación determinará la incidencia del Sistema de Facturación Electrónica y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal, de los microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

La investigación fue aplicada a 29 microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019; mediante la encuesta se demostró el efecto del sistema de facturación electrónica y Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal.

En la indagación realizada por Santiago (2019) se demuestra que el 57.69% de los contribuyentes considera que el sistema de facturación electrónica mejora el cumplimiento de las informar a SUNAT las obligaciones, es decir, reduce los índices de evasión fiscal. La investigación concluye su trabajo indicando que se realizó un análisis de acuerdo al estadígrafo Pearson donde el nivel de correlación es positiva moderada fuerte 0.427, confirmando la hipótesis general planteada que existe relación positiva entre las variables estudiadas. Se determinó que la Emisión de comprobantes de pagos electrónicos genera incidencia en los sujetos pasivo.

Nuestra investigación demuestra que el pseudo R-cuadrado, el R2 de Nagelkerke indicó que existe un 37.8% de variabilidad, la que es explicada por el modelo.

Dado que  $p = 0,019 < \alpha = 0.05$  se asume que se cumple con el modelo propuesto y se rechaza la hipótesis nula, se acepta que, Existe incidencia significativa del Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.

Los resultados de los trabajos de investigación nacional e internacional sobre el efecto que genera la facturación electrónica y cultura tributaria en la Evasión Fiscal

demuestran nivel de correlación y su efecto en incrementar la recaudación para el tesoro público.

Lecaros (2015), deja como aporte en su trabajo de investigación el diseño del instrumento que busca sensibilizar a micro empresario y que tiene por finalidad recopilar información sobre la cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. Siendo la correlación de acuerdo al modelo de estudio de Pearson y con una confiabilidad del 95%, un margen de error de 5%. El 73% de los entrevistados señalaron que, a nivel de dueños de las Mypes, existe conciencia tributaria; sin embargo, el 24% no compartieron los puntos de vista de la mayoría y el 3% manifestaron desconocer.

Otros resultados interesantes son los de Doilet (2016), en su investigación sobre el análisis del sistema de facturación electrónica se demostró la correlación de acuerdo al modelo de estudio de Pearson y nivel de confianza del 92%, lo que evidencia que la facturación electrónica minimiza los costos de las actividades comerciales, e incrementa el porcentaje de cumplimiento en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En cuanto a la variable cultura tributaria, Tirape y Verástegui (2016) concluyeron en su tesis, que si existe efecto de la cultura tributaria en el sector informal, obteniendo un alfa de cronbach de 0.83.

Cerna (2017), en su trabajo de investigación donde establece como objetivo Estimar la Evasión tributaria en el Impuesto a la Renta, demostró una correlación del 95%; se acepta la hipótesis alterna, es decir que en la recaudación del impuesto a la renta se refleja el efecto de la evasión tributaria mediante el ocultamiento de ingresos, como consecuencia de no emitir comprobantes de pago, y el incremento de gastos utilizando operaciones de compras ficticias. El aporte de esta investigación es influenciar y

motivar un nuevo comportamiento social cultural que evite la evasión fiscal.

Debe mencionarse que no se ha encontrado como antecedente una tesis con las tres variables semejante al presente trabajo, sin embargo hemos contrastado con los resultados de algunas tesis semejantes.

## CONCLUSIONES

- El sistema de facturación Electrónica y la Cultura Tributaria inciden la Evasión Fiscal de los microempresarios del emporio Gamarra, Lima 2019.
- El sistema de facturación Electrónica incide la Evasión Fiscal de los microempresarios del emporio Gamarra, Lima 2019.
- La Cultura Tributaria incide la Evasión Fiscal de los microempresarios del emporio Gamarra, Lima 2019.
- La encuesta logró su objetivo de evaluar a los microempresarios del emporio Gamarra, para analizar el nivel de conocimiento sobre el sistema de emisión electrónica y cultura tributaria.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anchaluisa, D. (2015), La cultura tributaria y la recaudación de impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/19779>
- Bajaña, J. y Zambrano, V. (2014), Análisis de la evasión tributaria del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, relacionada con el lavado de activos en el período 2009-2012. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/314/1/T-ULVR-0300.pdf>
- Cáceda, K. (2019), Impacto económico financiero de la facturación electrónica

- en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo periodo: 2015-2017. Universidad de Trujillo.
- Castillo (2015), La Evasión Tributaria y las Finanzas Públicas en el distrito de Pillco Marca. Periodo 2013-2014. Universidad de Huánuco. Huánuco. Perú. Recuperado de: [http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/609/T047\\_22493821M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/609/T047_22493821M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Castro, J. (2014), Sistema de Facturación Electrónica y los Recursos Financieros de la empresa Aglomerados Cotopaxi S.A. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/7618>
- Crespo, E. (2015), Estimación del impacto de la aplicación de facturación electrónica en la brecha de veracidad de los contribuyentes especiales de la ciudad de Guayaquil durante el periodo fiscal 2014. Universidad Guayaquil. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/handle/24000/4062>
- Cerna, J. (2017), Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013. Instituto de altos estudios nacionales, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4604>
- Edicom (2016) La factura electrónica, un reto para Estados Unidos. Recuperado de [https://www.edicomgroup.com/es\\_MX/news/8585-la-factura-electronica-un-reto-para-estados-unidos.html](https://www.edicomgroup.com/es_MX/news/8585-la-factura-electronica-un-reto-para-estados-unidos.html)
- Chávez, A. (2015), La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Pastaza. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/20337>
- Doilet, C. (2016), Análisis del Sistema de Facturación Electrónica y su Aplicación en las Empresas Cartoneras en Guayaquil. Universidad Guayaquil. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13718/1/TESIS%20FACTURACION%20ELECTRONICA%20-CAROLINA%20DOILET%20OCTUBRE%202016-1.pdf>
- Gutiérrez, J., Navarro, J., Quinteros, D. y Valdivia, R. (2018), Factores que determinan la adopción de la Facturación Electrónica vía SMS por las Mypes de Lima. Universidad ESAN. Lima, Perú.
- Lecaros, K. (2015), La cultura tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017. Universidad Inca Garcilaso de la vega. Lima Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2175/MAEST-POLIT-FISCAL-TRIBUT-KEVIN%20SCOTT%20LECAROS%20FLORES.pdf.txt;jsessionid=E54D2B66B85C86345BC22EE864011E5B?sequence=7>
- Koch, B. (2016) E-invoicing/E-Billing International Market Overview & Forecast. Recuperado de: [http://www.billentis.com/einvoicing\\_ebilling\\_market\\_overview\\_2016.pdf](http://www.billentis.com/einvoicing_ebilling_market_overview_2016.pdf)
- Paredes, P. (2015), La Evasión Tributaria e incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de personas naturales en la Provincia de Guayas, Periodo 2009-2012. Universidad de Guayaquil facultad de Ciencias Económicas. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6881>
- Ríos, G. (2016), Comportamiento tributario y la evasión de impuestos en Mypes del régimen especial de renta del distrito de Breña. Tesis de Maestría:

- Universidad Nacional del Callao. Lima Perú.
- Robles, E. (2019), Las acciones de formalización contra la Evasión Tributaria en las Pymes de Lima metropolitana entre los años 2017 – 2018. Universidad Federico Villarreal. Lima, Perú.
- Santiago, G. (2019), La facturación electrónica y la cultura tributaria en las Mypes de la ciudad de Huánuco 2019. Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1972>
- Silva, G. La cultura tributaria en la gestión de las micro y pequeñas empresas formales en el distrito de Celendin: una estrategia de mejora. Universidad Nacional de Cajamarca. Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1244/LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20GESTI%C3%93N%20DE%20LAS%20MICRO%20Y%20PEQUE%C3%91AS%20EMPRESAS%20FORMALES%20%20EN%20EL%20DISTRITO%20%20DE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SAT (2019) Superintendencia de Administración Tributaria. Recuperado de: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- SUNAT (2019) Clave Sol. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/sistema-sol-sunat-operaciones-en-linea-empresas/6615-03-acceso-a-sunat-operaciones-en-linea-sol>
- SUNAT (2019) Régimen Mype tributario. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/images/nuevosinscritos/REMYPe.pdf>
- Tirape, M. y Verastegui. M. (2016), Incidencia de la Cultura Tributaria en el Sector informal de la Provincia de Santa Elena, año 2016. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/7011>
- Vásquez, P. (2017), Gestión para disminuir la evasión tributaria en las Mypes del emporio comercial de Gamarra, 2017. Universidad Norbert Wiener. Lima Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1651>

Anexo 12: Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, Dra. Teresa Narváez Aranibar, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo sede Lima Este (precisar filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada:

"Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019" del estudiante Mg. Emilia Terrones Lavado constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/ suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

San Juan de Lurigancho, Enero 2020



Firma

Dra. Teresa Narváez Aranibar

DNI: 10122038

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Anexo 13: Print Turnitin



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

Sistema de Formación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Imperio Gamarrá, Lima 2019

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Doctor en Administración

**AUTORA:**  
Mgtr. Emilia Terrones Lavado  
ORCID: 0000-0002-1361-5034

**ASESORA:**  
Dra. Teresa Novaez Aranibar  
(ORCID: 0000-0002-4906-8953)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**  
Gerencias Funcionales  
LIMA- PERÚ  
2020

*Teresa Novaez Aranibar*



**Resumen de coincidencias** ✕

25 %

1	repositorio.ucv.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	5 % >
2	Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small>	5 % >
3	Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small>	2 % >
4	Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small>	1 % >
5	repositorio.unac.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1 % >
6	www.iprofesional.com <small>Fuente de Internet</small>	1 % >
7	repositorio.uladech.ed... <small>Fuente de Internet</small>	1 % >
8	repositorio.usp.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1 % >
9	repositorio.udh.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1 % >
10	Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small>	1 % >
11	repositorio.usanpedro... <small>Fuente de Internet</small>	1 % >
12	Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small>	1 % >
13	repositorio.utgv.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	<1 % >

Anexo 14: Autorización de Publicación de Tesis en Repositorio Institucional UCV

 <p><b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO</p>	<p><b>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV</b></p>	<p>Código : F08-PP-PR-02.02                  Versión : 10                  Fecha : 10-06-2019                  Página : 1 de 1</p>
---	---	--

Yo | Emilia Terrones Lavado, identificado con DNI No 40751038, egresado de la Escuela Profesional de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo  , No autorizo  la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

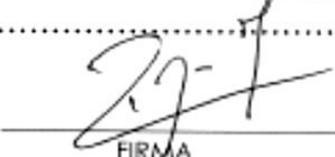
.....

.....

.....

.....

.....

  
 FIRMA

DNI:            40751038

FECHA:        07 de febrero del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

POSGRADO, MGTR. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PÉREZ

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Mgtr. Emilia Terrones Lavado

INFORME TÍTULADO:

Sistema de facturación Electrónica y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio de Gamarra, Lima 2019.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Doctora en Administración

---

SUSTENTADO EN FECHA: 24/01/2020

NOTA O MENCIÓN: 17



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN